



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



INFORME ANUAL **2020**

“LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN - ARGENTINA”



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

LA FUNDACIÓN

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde diciembre de 2011 se dedica a proteger y difundir el derecho a la libertad de expresión y al seguimiento de las políticas públicas en materia de pauta publicitaria, acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que la integran. Trabaja de manera articulada con otras organizaciones de la argentina y de latinoamérica para garantizar la vigencia plena de estos derechos elementales de la democracia.

La edición 2020 del Informe LED “Limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión”, está integrada por un breve análisis del contexto que ha influido sobre el ejercicio de este derecho fundamental a lo largo del año. La información detallada de los casos que fueron analizados y registrados como limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión durante el año 2020, se presenta en un capítulo dedicado a detallar de manera cronológica todos los hechos que llegan a conocimiento de la fundación, por los que trabajadores, medios de prensa y ciudadanos en general han visto restringido su derecho a la libertad de expresión o al acceso a la información pública. El año 2020, como año de la pandemia de Covid-19, se han puesto de relevancia también, otros hechos vinculados con las restricciones de circulación y el derecho de protesta. Casos que se consignan también cuando son considerados por el equipo de colaboradores de la fundación como hechos que pueden menoscabar la libertad de expresión o las garantías constitucionales de acceso a la información, derecho de petición a las autoridades o bien, generar algún tipo de menoscabo a la libertad de opinión o riesgo de censura previa. También se enlistan los casos por categoría a fin de una búsqueda más ágil y se acompañan cuadros comparativos y gráficos de categorías para una mayor comprensión y visualización de los datos. Como resultado del relevamiento realizado, el Informe LED 2020, son 141 los casos que han llegado a conocimiento de la Fundación, que fueron analizados, clasificados y dispuestos en las 7 categorías de limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión que se mantienen desde el Informe Anual 2012, a fin de poder efectuar las comparaciones de cada período por fecha y por categoría. Dichas Categorías son las siguientes: Categoría 1 - Ataques, agresiones físicas, amenazas, intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación. Categoría 2 - Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente. Categoría 3 - Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas. Categoría 4 - Amenazas o intimidaciones a Periodistas. Categoría 5 - Restricciones al Acceso a la Información Pública, Hechos de Censura. Categoría 6 - Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación. Categoría 7 - Denuncias y/o manifestacio-

nes y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina.

Este año, como desde el inicio, LED ha contado para elaborar este Informe, con voluntarios de distintos puntos del país que se sumaron al trabajo de relevamiento, investigación y redacción de los casos que, a criterio de la fundación, constituyen limitaciones a la libertad de expresión en Argentina. Acompañan nuestra labor desde distintas provincias, Juan Pablo Suárez, de Santiago del Estero, quien ha relevado casos en todo el noroeste de la Argentina, similar labor ha desarrollado Carlos Vila, de la Ciudad de Rosario, para la provincia de Santa Fe y parte del litoral argentino; finalmente, Carlos Aguinaga de la provincia de Mendoza nos ha provisto valiosa información de los casos más relevantes ocurridos en la región de Cuyo.

Durante el largo período de aislamiento social, con casi un año de restricción a la circulación y tránsito de personas entre provincias, el presente Informe LED fue enteramente elaborado a distancia, contando con distintas fuentes de información provinciales, periodistas locales, organizaciones vinculadas a la defensa de la libertad de expresión con las cuales mantuvimos, además, un intenso intercambio virtual, generando en los primeros meses del año actividades conjuntas.

Agradecemos la cooperación desinteresada de todos ellos, y finalmente agradecemos la coordinación del equipo de la Fundación, que desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires coordinaron y clasificaron la información recabada para dar luz al presente relevamiento.

Como desde hace 10 años, la Fundación LED se basa en el esfuerzo colectivo de los voluntarios los distintos puntos del país. Periodistas, abogados, especialistas y corresponsables que trabajan ad-honorem aportando sus conocimientos y dedicación son los que hacen posible el presente Informe LED:

“Limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión – Argentina 2020”.

INTRODUCCIÓN

Este año la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) presenta su décimo informe anual consecutivo. En un año que ha cambiado la perspectiva con la que miramos el mundo, tenemos la profunda satisfacción de transitar, con creciente compromiso, una década continua de trabajo en pos de la defensa y la difusión del derecho a la libertad de expresión y de prensa y de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

La pandemia de Covid-19, que aún mantiene en vilo a la humanidad, no ha sido solo un fenómeno epidemiológico, sino que por sus dimensiones se ha constituido en un factor disruptivo en las relaciones sociales, culturales y económicas, con impacto en la salud física y psicológica de las personas, cuyo alcance todavía es imposible de calcular.

En este contexto único, la comunicación social experimentó un cambio trascendental en la vida cotidiana sobre todo en los inicios de la pandemia. Los medios y plataformas digitales nunca han tenido como en la primera mitad del año 2020 un rol tan relevante en la articulación de las relaciones humanas; difundiendo la evolución de la crisis, las políticas sanitarias adoptadas, las medidas de prevención y las instrucciones para organizar a la sociedad fomentando estrategias compartidas por la comunidad internacional, intercambiando experiencias y acelerando la cooperación científica en busca de una cura.

Los contenidos audiovisuales, las plataformas digitales y las redes sociales irrumpieron en el centro de nuestras vidas. Gran parte de nuestra cotidianidad durante el período de aislamiento y cuarentena transcurrió por internet. Por las redes sociales compartimos información, angustias y esperanzas, por los medios digitales, nos informamos sobre el avance de la enfermedad en el mundo y las medidas dispuestas sobre restricciones o permisos de circulación, a través del e-commerce pudimos abastecernos de alimentos y cualquier tipo de producto mientras las tiendas estuvieron cerradas y, por la web, nuestros hijos recibieron educación a distancia cuando no hubo posibilidad de volver a las aulas. La modalidad de home office se impuso y las plataformas de trabajo a distancia persisten aún en la fase más leve de la pandemia combinándose con la vuelta a las oficinas progresivamente.

Evidentemente el año del Covid-19, generó cambios sociales de gran magnitud que modificaron muchas de nuestras conductas personales, intrafamiliares, comunitarias. La centralidad y omnipresencia de internet para la comunicación brindó excelentes herramientas para morigerar los efectos negativos de la pandemia, pero también ha generado un fuerte debate en casi todas las latitudes, sobre la influencia de internet en

la profundización de aspectos nocivos como la desinformación o sobre la utilización de censura y monitoreo sobre la opinión de los ciudadanos a través de las redes sociales, entre otros aspectos que se plantearon riesgosos para el ejercicio pleno de los derechos civiles y las libertades ciudadanas.

Fake news, infodemia, aislamiento social, ciberpatrullaje de redes sociales, censura, aplicaciones de trackeo de contagios impuestas desde los estados para el seguimiento de los ciudadanos afectados o en contacto con enfermos de Covid-19, fueron solo algunos de los temas que tomaron relevancia y que caracterizaron el debate público el año que pasó. El impacto y la huella que cada uno de ellos ha dejado sobre la libertad de expresión, la libertad de circulación, el derecho de protesta, la libertad de pensamiento y opinión fue determinante y ha marcado un debate renovado en nuestro país sobre la necesidad de fortalecer la democracia con compromiso de todos y sin excepción.

La tensión entre la necesidad de garantizar la seguridad sanitaria, económica y social y la vigencia plena de los derechos y garantías que hacen a una sociedad republicana ha llegado en 2020 a extremos nunca pensados, tanto en países que ya atravesaban procesos autoritarios, como en aquellas democracias que gozaban de un sano vigor.

En Argentina en particular el ciberpatrullaje implementado por fuerzas de seguridad nacionales y provinciales y la creación de distintos organismos estatales destinados a regular contenidos en redes sociales, a través “observatorios de medios”, se constituyeron en los aspectos más negativos dejados por el año de la Pandemia sobre las libertades individuales. La creación de NODIO, un observatorio estatal en el ámbito de la defensoría del público, seguido por la implementación de un observatorio municipal en la Ciudad de Rosario para el seguimiento de contenidos digitales y una ley provincial que dio luz al observatorio de medios en la provincia de Santa Cruz son claros ejemplos de los intentos de regular contenidos de internet y monitorear la opinión ciudadana.

En distintas provincias argentinas el ciberpatrullaje culminó con ciudadanos encarcelados por su opinión, como en la provincia de Misiones o periodistas multados por opinar sobre las medidas sanitarias, como en el caso de la localidad de Pichanal en la provincia de Jujuy y el del periodista Diego Masci condenado por publicar un video en su sitio web de una ex ministra provincial en San Luis, entre otros. También en la provincia de Formosa las restricciones para la ciudadanía y la prensa a expresarse fueron fuertemente limitadas. Muchas marchas de reclamo en distintas ciudades de la Patagonia terminaron con ciudadanos intimidados, sufriendo maltrato policial o multas abultadas por circular sin permiso cuando expresaban su descontento.

Por otra parte, en un contexto particular, donde rigieron severas restricciones para la circulación, los trabajadores de prensa y los ciudadanos en general han visto alteradas y afectadas sus posibilidades de ejercer libremente su labor.

Muchos de los casos que se reportan en el informe, por su gravedad o por su alcance, han sido informados a los ámbitos internacionales correspondientes como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE-CIDH) o la Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Entrado el presente año, uno de ellos ocupó la atención de la Fundación LED por las restricciones impuestas al ingreso a la provincia de Formosa a periodistas y medios de otros puntos del país y que ameritó una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de garantizar la libertad de prensa y restablecer la libertad de circulación e ingreso de los periodistas en dicha provincia.

Sabemos que el 2020 no fue un año más y que dejará una profunda huella en toda la sociedad, sin embargo, como parte de nuestro compromiso con los objetivos fundacionales, el presente informe mantiene su estructura habitual a fin de permitir las comparaciones con los informes de los años anteriores.

Finalmente volvemos a agradecer a los voluntarios que desde todo el país nos brindan su apoyo y proveen información para sustentar este trabajo y a los miembros de nuestro Consejo Asesor que nos ayudan a mejorar permanentemente el contenido de nuestros relevamientos.

Con mucha satisfacción, en el contexto tan particular que hemos descripto, y en el décimo aniversario de nuestra Fundación, presentamos el siguiente Informe anual LED "Limitaciones al ejercicio de la Libertad de Expresión - Argentina 2020".



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

CATEGORÍA 1

Caso 141- Diciembre 31 de 2020 – Hostigamiento a los medios de comunicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Presidente de la Nación, Alberto Fernandez realizó un fuerte cuestionamiento contra el periodismo en general al que responsabilizó de “querer dividir a la Argentina” y afirmó que necesita “un terapeuta”. En una entrevista, el primer mandatario afirmó “Hay un periodismo alocado que necesita terapeutas para sacarse el odio que cargan encima. Existe un periodismo de ese tipo que, además, responde a intereses, claramente. Pero creo que la gente poco a poco va descubriendo ese periodismo”. Tras hablar de la situación de Vicentín y de las protestas que generó el fallido intento de intervención, el mandatario apuntó directamente contra “Canal 13, Clarín y La Nación”, a los que responsabilizó de “promover los banderazos” a los cuales “la sociedad a veces se deja llevar”. “Nos llaman tiranos, dictadores, dicen que somos Venezuela y ahí están, ellos ahora sin trabajo (por Vicentín) y los diarios siguen vendiendo”, fustigó.

https://www.clarin.com/politica/alberto-fernandez-periodismo-alocado-necesita-atienda-terapeuta-0_xi9pJTjh9.html

CATEGORÍA 5

Caso 140 - Diciembre 29 de 2020 - Denuncian impedimento para hablar en programa de televisión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El cantante “El Dipy” se retiró de un programa de televisión en vivo que se emitía por el Canal América en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de dar algunas definiciones políticas sobre el actual gobierno, el cantante expresó su incomodidad y solicitó retirarse del programa. “Si a alguien del canal le molestó lo que dije, yo soy esto. No armo un relato, es mi vida”, expresó y procedió a dejar el estudio del programa conducido por Eduardo Battaglia.

<https://www.infobae.com/teleshow/infoshow/2020/12/30/el-dipy-abandono-un-programa-en-vivo-no-me-copo-que-cambiaran-de-tema/>

https://www.clarin.com/fama/video-dipy-enojo-dejo-programa-alejandro-fantino-medio-nota_3_ehBDEvFIP.html

CATEGORÍA 2

Caso 139 - Diciembre 22 de 2020 - Denuncian hostigamiento a Mirtha Legrand en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actriz y conductora televisiva Mirtha Legrand denunció hostigamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El hecho se produjo cuando un grupo de personas arribaron a la intersección de las avenidas Del Libertador y Scalabrini Ortiz en treinta autos, pertenecientes al Sindicato de Choferes particulares, adheridos al gremio de Camioneros e intentaron ingresar al domicilio particular de la conductora para realizar una “inspección sindical” en el marco de un presunto reclamo de aportes adeudados. Ignacio Viale, productor y nieto de Legrand, relató que la visita de estas personas a la casa de Mirtha está vinculada a una extorsión y a un enfrentamiento histórico entre dos gremios que se disputan la representación de choferes y otros trabajadores vinculados a diversas figuras de televisión. El supuesto procedimiento no sólo no había sido ordenado por la Justicia, sino que ni siquiera existe un expediente abierto por la cuestión. En una entrevista radial Ignacio Viale explicó: “Mirtha aporta hace muchos años al Sindicato Único de la Publicidad. Cuando contrató a su chofer, lo dio de alta en ese mismo sindicato porque es lo que correspondía. Ahora lo que surge es una guerra entre sindicatos que es un problema de ellos, pero de la que muchos ciudadanos somos víctimas, como sucedió ayer”.

<https://www.infobae.com/teleshows/2020/12/23/nacho-viale-conto-detalles-sobre-el-ataque-de-una-patota-sindical-que-quiso-entrar-a-la-casa-de-mirtha-legrand/>

<https://www.iprofesional.com/actualidad/330082-allanan-la-casa-de-mirtha-legrand-esto-dice-la-productora>

<https://vos.lavoz.com.ar/tv/el-comunicado-de-la-productora-de-nacho-viale-por-la-inspeccion-sindical-en-la-casa-de-mirtha-leg>

CATEGORÍA 7

Caso 138 - Diciembre 22 de 2020 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de 2 periodistas y la protección del secreto profesional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió una segunda resolución donde confirmó por votación unánime el sobreseimiento de Carlos Pagni, de Roberto García y de otros periodistas en una causa por presunto espionaje. La causa investigaba la conformación de una supuesta asociación ilícita que se presumía funcionó entre agosto del 2006 y 2008, la cual se dedicó a interceptar correos electrónicos de los funcionarios del Gobierno kirchnerista mediante el hackeo del sistema. De acuerdo a la denuncia, las personas que hacían

esta operación luego vendían la información a los periodistas, por lo cual se los acusó del delito de encubrimiento de espionaje.

El fallo también toma relevancia ya que fija un precedente que podría beneficiar al periodista de Clarín, Daniel Santoro, quien actualmente se encuentra involucrado en la causa por presunto espionaje ilegal que lleva adelante el juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla. Los delitos que se le imputan son los de coacción y tentativa de extorsión en la causa que involucra también al falso abogado Marcelo D'Alessio.

Finalmente, debe decirse que la decisión de la CSJN reafirma la libertad de expresión y protege el derecho de los periodistas a preservar sus fuentes de información.

<https://elintransigente.com/2020/12/la-corte-suprema-emitio-dos-fallos-claves-en-defensa-de-la-libertad-de-expresion/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/12/25/la-academia-de-periodismo-destaco-dos-fallos-de-la-corte-suprema-a-favor-de-la-libertad-de-expresion/>

CATEGORÍA 7

Caso 137 - Diciembre 22 de 2020 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió una sentencia en defensa de la Libertad de Expresión.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió una sentencia en defensa de la Libertad de Expresión. Se trata de la causa “Pando de Mercado, María Cecilia c/ Gente Grossa S.R.L. s/ daños y perjuicios” donde revocó una condena por daños y perjuicios contra la revista Barcelona. La demanda databa de 2010 y había sido iniciada por Cecilia Pando, presidenta de la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de la Argentina, luego de una contratapa en la que su imagen formaba parte de un fotomontaje.

El Máximo Tribunal expresó que: “El fotomontaje satírico no resulta lesivo del derecho al honor de la demandante, dado que constituye una crítica política que no excede los límites de la protección que la Constitución Nacional otorga a la libertad de expresión” y agrega: “Debe tenerse presente, que al igual que los funcionarios públicos, las personas que tienen un alto reconocimiento por su participación en cuestiones de interés público, están especialmente expuestas a la crítica, incluso ríspida e irritante, respecto de su desempeño en ese ámbito, habilita un debate robusto que es indispensable para el desarrollo de la vida republicana y democrática”.

Luego de hacer un exhaustivo análisis de los derechos en conflicto (Libertad de Expresión vs. Derecho al Honor), marcando claramente la preeminencia en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales que la integran del primero, sin por ello desconocer la relevancia de los demás derechos involucrados, la Corte se detiene particularmente en la importancia del género de la sátira, destacando que “El cariz

desagradable, indignante o desmesurado de ciertas expresiones del debate público no podría despojarlas de protección constitucional sin incurrir en criterios que, en última instancia, dependerían de los subjetivos gustos o sensibilidades del tribunal de justicia llamado a ponderarlas.”

Al mismo tiempo, y dada las características públicas de quien iniciara la demanda la CSJN recuerda que, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho que “en la arena del debate sobre temas de alto interés público, no solo se protege la emisión de expresiones inofensivas o bien recibidas por la opinión pública, sino también la de aquellas que chocan, irritan o inquietan a los funcionarios públicos o a un sector cualquiera de la población” (conf. CIDH, causa “Kimel, Eduardo G. c/ República Argentina, sentencia del 2 de mayo de 2008, párrafo 88).

<https://www.cij.gov.ar/nota-38376-La-Corte-decidi-un-caso-en-defensa-de-la-libertad-de-expresi-n.html>

<https://elintransigente.com/2020/12/la-corte-suprema-emitio-dos-fallos-claves-en-defensa-de-la-libertad-de-expresion/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/12/25/la-academia-de-periodismo-destaco-dos-fallos-de-la-corte-suprema-a-favor-de-la-libertad-de-expresion/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/trascendente-fallo-de-la-corte-suprema-en-la-causa-barcelona>

CATEGORÍA 5

Caso 136- Diciembre 22 de 2020 – Denuncia censura la periodista Mercedes Ninci en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista y movilera Mercedes Ninci denunció censura en esta ciudad. El hecho lo dió a conocer a través de un video publicado en su red social Instagram donde explica los motivos de su ausencia como panelista en el programa Bendita, que se emite en la emisora televisiva Canal 9. Ninci explicó en el video el porqué de su desvinculación: “Hola, buenas noches a todos. Debería estar en Bendita en este momento y no lo estoy, porque el nuevo dueño de Canal 9, Víctor Santa María, me echó porque en 2018 hice una nota para Radio Mitre sobre una investigación que hacía el fiscal Carlos Rívolo sobre una supuesta cuenta que tendría la familia de Víctor Santa María no declarada en Suiza por cuatro millones de dólares, denuncia que había sido realizada por la UIF y por Graciela Ocaña” y agregó: “Este es el único motivo por el cual llegó Víctor Santa María a Canal 9 y dijo: “Yo no la quiero a Mercedes Ninci ahí”. Que no te engañen, te van a decir que es un cambio artístico. Ninguna renovación artística.

Seguramente van a echar a alguna otra persona que piense totalmente distinto a mí para decir que no fue ideológico, pero Víctor Santa María me echó por esa nota”.

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/personajes/mercedes-ninci-anuncio-video-fue-desvinculada-bendita-nid2547764>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1341510552527532034>

https://www.clarin.com/fama/mercedes-ninci-desvinculada-bendita-publico-fuerte-descargo-redes_0KhEBSIHKG.html

CATEGORÍA 4

Caso 135 - Diciembre 22 de 2020 - Agreden al periodista Alejandro Castello en la Provincia de Corrientes.

El periodista Alejandro Castello, quien se desempeña como cronista y camarógrafo del programa de “El Nueve”, que se emite por Canal 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue agredido en la provincia de Corrientes. El hecho ocurrió cuando el notero cubría el compromiso solidario que Matías Morla y las hermanas de Diego Maradona realizaban en nombre del ex jugador fallecido, cuando agreden y le quitan la cámara al periodista. Según contó Castello: “Maite lo relató muy bien. Justo viajaba para Corrientes. Estaba Matías Morla, con Ana, una de las hermanas de Maradona. Cuando bajan del escenario, le quise hacer una nota. Nos acercamos, con muy buena onda” y agregó “Después otro seguridad me abrazó desde atrás y ahí me enojé. Nos arrebataron la cámara, se enojaron porque empecé a gritar y nadie nos ayudaba. Y ya discutimos en otro tono y esta persona me amenazó”, “No sé de dónde salió esa gente, pero cuidaban a Morla. Quedó todo registrado”, finalizó el notero.

https://www.eltrecetv.com.ar/videos/los-angeles-de-la-manana/un-periodista-denuncio-que-allegados-a-matias-morla-lo-agredieron-y_142246#0

<https://www.youtube.com/watch?v=94S2cRrwXA>

CATEGORÍA 7

Caso 134 - Diciembre 20 de 2020 - Manifiestan rechazo por la creación del Observatorio Provincial de Medios en la Provincia de Santa Cruz.

Diversas asociaciones de defensa de la libertad de expresión manifestaron su rechazo por la creación del Observatorio Provincial de Medios en la Provincia de Santa Cruz. El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz intenta crear un Observatorio Provincial de Medios en el marco de una nueva ley para establecer un Sistema Integral de Medios

y Contenidos Públicos. Según el texto del proyecto de Ley, enviado a la Cámara de Diputados de la provincia por el poder ejecutivo, el Sistema de Medios estará integrado por la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (AMA Santa Cruz), el Consejo Asesor de los Medios Públicos Santacruceño (CAMPuS), y el Observatorio Provincial de Medios (OPM). Este último tiene entre sus misiones y funciones la de “monitorear el cumplimiento de la normativa vigente”. El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifestó su rechazo a la creación del Observatorio y expresó entiende que con estos observatorios y con la concentración de medios en manos de una facción política se pueden desencadenar nuevas formas de censura y de persecución hacia la prensa crítica, en lugar de fortalecer la libertad de expresión.

<https://www.infobae.com/politica/2020/12/09/fuerte-rechazo-a-la-creacion-de-un-observatorio-de-medios-en-santa-cruz/>

<https://www.fopea.org/fopea-manifiesta-su-rechazo-a-la-creacion-del-observatorio-provincial-de-medios-opm-de-santa-cruz/>

CATEGORÍA 3

Caso 133- Diciembre 19 de 2020 – Atacan el automóvil del periodista Gabriel Conte en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

El periodista Gabriel Conte, quien se desempeña como director de Memodiario, fue atacado al destruir su automóvil en la ciudad de Mendoza, provincia homónima. Según denunció el periodista le rompieron el auto y publicaron sus datos personales mientras cubría los hechos de vandalismo que terminaron en incendiar la legislatura de Mendoza con motivo de una protesta por un caso de femicidio. Conte, explicó en su cuenta personal de Twitter: “Me reventaron mi vehículo en Plaza Independencia. Un detenido de 16 años. Voy escoltado a la comisaría. Un testigo denunció a Ojos en Alerta. Rápida actuación de preventores y policías en medio del desquicio de la Legislatura que ya les conté. 3.10 de la madrugada. Ahora uno se acuerda de los vivarachos que por tener formas diferentes de pensar, publican los datos de mi vehículo, domicilio y familia. Cuánta estupidez que hay en la política, y se creen revolucionarios. Rebolú”.

<https://twitter.com/ConteGabriel/status/1340178178640388098>

CATEGORÍA 1

Caso 132 - Diciembre 19 de 2020 - Amenazan al periodista Luciano Román en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El periodista Luciano Román quien escribe para distintos medios, entre ellos La Nación y El Día de la Plata denunció haber recibido amenazas por parte del fiscal de estado de la provincia de Buenos Aires, Hernán Gomez. Según el periodista estas amenazas son producto de los artículos publicados en los cuales informa sobre irregularidades en la actuación del funcionario en su fiscalía y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata en la cual se desempeña como docente.

<https://www.fopea.org/fopea-expresa-su-preocupacion-ante-el-hecho-denunciado-por-el-periodista-luciano-roman/>

CATEGORÍA 6

Caso 131 - Diciembre 16 de 2020 - Atacan la planta emisora de la AM LT3 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La planta emisora de la AM LT3 de la ciudad de Rosario fue víctima de un ataque vandálico. Durante el mismo se produjo la rotura de cristales, el robo de reflectores y se violentaron puertas de acceso a los contenedores del equipamiento de la emisora. Según detallaron distintas fuentes este es el cuarto ataque que sufre la planta emisora.

<https://redaccionrosario.com/2020/12/16/lt3-volvio-a-sufrir-hechos-de-vandalismo/>

CATEGORÍA 7

Caso 130 - Diciembre 11 de 2020 - La Cámara Federal de apelaciones de la Plata dicta fallo en defensa de la libertad de expresión y la protección del trabajo periodístico, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

La causa “D´Alessio, Marcelo Sebastian y otros s/ asociación ilícita y otro”, Causa Nro. FMP 88/2019 fue tramitada ante el Juzgado Federal de Dolores cuyo juez decretó, entre otras cuestiones, el procesamiento del periodista Daniel Santoro. La imputación que se hizo a Daniel Santoro se fundó en que, haciendo uso de su profesión de periodista, colaboró con las actividades de una asociación ilícita dedicada tanto al espionaje ilegal como a la extorsión económica y/o a influir en decisiones judiciales, muchas veces mediante el aporte de pruebas -principalmente testimonios- obtenidas bajo presión o de manera ilegal en investigaciones que por su naturaleza (casos de corrupción) y que por la notoriedad de sus implicados (mayormente ex funcionarios, empresarios y/o políticos), era esperable que tuvieran gran repercusión y consecuencias políticas y jurídicas. El expediente fue elevado a la Cámara Federal de apelaciones de La Plata la cual revocó el procesamiento dictado y en su lugar decretó la falta de mérito para procesar o so-

breseer a Santoro, pues las pruebas colectadas no resultan suficientes para tener por acreditada la participación en los delitos señalados. Al respecto, con relación al ejercicio de la libertad de expresión y la labor periodística la Cámara expresó: “En ese sentido, debe quedar claro que los Magistrados actuantes en causas judiciales no han sido investidos en sus cargos para juzgar la calidad o contenido de un trabajo periodístico, ni mucho menos, para apostrofar acerca de la manera en que un periodista se vincula con su fuente, cuestiones estas, que en todo, podrán quedar sujetas a un juicio ético o de credibilidad de su trabajo, que incumbe a la sociedad que consume su producto periodístico, y no a los jueces, siempre, claro está, que no se esté frente a la comisión de un delito”. Reiteró la importancia de la libertad de expresión como fundamento de la democracia y la república “... la libertad de expresión, como modo de exteriorización de la libertad de pensamiento, merece ser concebida como una modalidad de “libertad institucional”. Asimismo destacó la necesidad de proteger el secreto de las fuentes periodísticas garantizado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/santoro-nid2537339>

<https://www.diariojudicial.com/nota/88088>

<https://www.ambito.com/politica/carlos-stornelli/causa-dalessio-confirman-el-procesamiento-del-fiscal-stornelli-n5154820>

CATEGORÍA 4

Caso 129 - Diciembre 9 de 2020 - Hostigan al periodista Nicolás Wiñazki en la Localidad de Ciudad Jardín, provincia de Buenos Aires.

El periodista Nicolás Wiñazki, quien se desempeña en la señal de noticias TN, canal 13 y Radio Mitre entre otros medios, denunció que le fue prohibido el ingreso a un restaurante con su familia como consecuencia de su labor periodística. Según consignan distintos medios, el periodista se dirigió a celebrar el cumpleaños de su hija con varios miembros de su familia al restaurante Graf Zeppelin de Ciudad Jardín, al cual había asistido en anteriores ocasiones, y al intentar obtener una mesa el dueño del local le manifestó “no sos más bienvenido”.

<https://www.infobae.com/teleshows/infoshows/2020/12/30/el-periodista-nicolas-winazki-relato-el-mal-momento-que-vivio-con-su-familia-en-un-restaurant-nunca-imagine-que-podia-pasarme-algo-asi/>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/polemica-en-redes-sociales-contra-restaurant-que-echo-a-nicolas-winazki.phtml>

CATEGORÍA 1

Caso 128 - Diciembre 9 de 2020 - Crean observatorio estatal de Medios en la Provincia de Santa Cruz.

Como parte de un proyecto de ley tendiente a la reforma del Sistema Público de Medios de la Provincia de Santa Cruz, la legislatura de dicha provincia aprobó la puesta en marcha de un Observatorio Provincial de Medios.

Este nuevo organismo reconoce como antecedente al Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (NODIO), dependiente de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, y tiene entre sus misiones la de “monitorear el cumplimiento de la normativa vigente”.

La decisión legislativa mereció expresiones de preocupación de las principales organizaciones dedicadas a la defensa de la libertad de expresión del país y de la región debido a los riesgos que implica para la vigencia de este derecho.

<https://www.infobae.com/politica/2020/12/09/fuerte-rechazo-a-la-creacion-de-un-observatorio-de-medios-en-santa-cruz/>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1337050508972986368>

<https://twitter.com/FOPEA/status/1340614293310595072>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-la-creacion-de-un-observatorio-de-medios-en-santa-cruz>

CATEGORÍA 2

Caso 127 - Diciembre 7 de 2020 - Hostigan judicialmente a periodista en la ciudad de Tucumán, provincia de Tucumán.

La periodista Irene Benito, quien se desempeña en La Gaceta de Tucumán fue denunciada penalmente por los delitos de administración fraudulenta, atentado a la autoridad y coacción. La denuncia realizada por el abogado Alfredo Falú, sería consecuencia de las notas publicadas por la periodista cuestionando el funcionamiento del fuero penal provincial y vinculándolo a su relación con el poder político provincial.

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-de-la-gaceta-de-tucuman-irene-benito/>

<https://www.sipiapa.org/notas/1214310-preocupacion-la-sip-intentos-criminalizar-el-trabajo-periodistico-argentina>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1338524779893100544?s=08>

https://www.lagaceta.com.ar/nota/872933/actualidad/preocupacion-adepe-alerta-denuncia-contra-benito.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/872553/opinion/amenaza-para-periodismo-profesional.html>

CATEGORÍA 1

Caso 125 - Noviembre 27 de 2020 - Ponen en funcionamiento un Observatorio estatal de Medios en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario aprobó mediante una ordenanza la puesta en funcionamiento de un “Sistema Municipal de Seguimiento y Prevención de la Violencia Simbólica en la Comunicación”. Entre sus objetivos el observatorio debe monitorear, recopilar datos y revisar las prácticas discursivas de los medios de comunicación. Este observatorio toma como antecedente el “Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales” (NODIO), impulsado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

<https://www.lacapital.com.ar/polemica-un-observatorio-violencia-genero-medios-locales-n2626919.html>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-sistema-de-monitoreo-de-medios-en-rosario>

<https://www.lacapital.com.ar/polemica-un-observatorio-violencia-genero-medios-locales-n2626919.html>

CATEGORÍA 3

Caso 124– Noviembre 26 de 2020 – Agreden a periodistas de distintos medios durante la cobertura de las exequias de Diego Maradona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de las exequias públicas del astro del fútbol Diego Armando Maradona, realizadas en la Casa Rosada, se suscitaron distintos episodios de violencia en los cuales periodistas y trabajadores de prensa de distintos medios resultaron agredidos y hostigados por quienes participaban de los incidentes.

El periodista Sergio Lapegüe que cubría el velatorio para la señal de noticias TN fue interrumpido mientras se encontraba al aire, en reiteradas oportunidades, por un grupo de personas que entonaban cánticos contra el grupo empresario al cual pertenece el medio.

Por otra parte el periodista Lautaro Maislin de la señal C5N fue atacado mientras cubría los violentos incidentes que se registraban a unas cuadras del lugar del velatorio.

<https://www.lmneuquen.com/agresiones-e-insultos-el-mal-momento-sergio-lapegue-el-velatorio-maradona-n750824>

<https://www.losandes.com.ar/da-la-nota/sergio-lapegue-fue-agredido-en-el-velatorio-de-diego-maradona-y-tuvo-que-refugiarse-en-el-movil/>

<https://titulos.com.ar/general/agredieron-a-un-periodista-de-c5n-en-medio-del-velorio-de-maradona/25774090>

CATEGORÍA 2

Caso 123 - Noviembre 24 de 2020 - Intentan violentar el secreto de las fuentes periodísticas por vía judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El juez federal Marcelo Martínez de Giorgi accedió a un pedido del empresario Néstor Otero para obtener los registros fílmicos del lugar en el cual el periodista Diego Cabot habría mantenido encuentros con una fuente anónima en la “causa de los cuadernos”, investigación sobre los hechos de corrupción del gobierno de CFK.

El empresario que se encuentra entre los acusados en esta causa de corrupción logró esta medida judicial que tiene como objetivo identificar a la fuente anónima que habría entregado a Cabot los cuadernos con apuntes de distintos hechos de corrupción que constituyen la base de su investigación periodística.

- <https://www.lanacion.com.ar/politica/cuadernos-coimas-martinez-de-giorgi-pidio-registros-nid2525857>

<https://adepa.org.ar/otra-medida-judicial-que-vulnera-el-secreto-profesional-y-desalienta-la-investigacion-periodistica/>

<https://periodismoypunto.com/2020/11/los-creadores-del-puf-quieren-silenciar-a-diego-cabot-y-criminalizar-al-periodismo-de-investigacion/>

<https://www.fopea.org/fopea-expresa-su-preocupacion-y-rechaza-por-inconstitucional-la-decision-del-juez-federal-marcelo-martinez-de-giorgi/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-decision-judicial-que-vulnera-el-secreto-de-las-fuentes-de-informacion-periodistic>

CATEGORÍA 1

Caso 122 - Noviembre 20 de 2020 - Cuestionan el rol de la prensa argentina ante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE).

El embajador argentino ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Carlos Raimundi, manifestó una preocupante visión de la acción y el rol de la prensa en nuestro país. Luego de un encuentro con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de ese organismo el funcionario manifestó que en la Argentina existe “maltrato, excesos y operaciones de prensa respecto de los más altos dirigentes políticos del gobierno” y que “se corrió el horizonte de la libertad de expresión hasta límites insospechados”.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-declaraciones-del-representante-argentino-ante-la-rele>

<https://adepa.org.ar/preocupa-la-concepcion-del-embajador-argentino-ante-la-oea-sobre-la-libertad-de-prensa-y-el-periodismo-profesional/>

<https://www.fopea.org/ante-declaraciones-del-embajador-argentino-en-la-oea-fopea-envio-una-carta-al-canciller-felipe-sola/>

CATEGORÍA 1

Caso 121 - Noviembre 18 de 2020 - Hostigan al periodista Javier Díaz durante una entrevista telefónica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una entrevista telefónica al Presidente de la Nación en canal A24, el periodista Javier Díaz consultó al primer mandatario sobre la situación de inseguridad en el país y la sensación que la misma produce. Ante este cuestionamiento la respuesta del mandatario fue “con sus sensaciones lo que le recomiendo es que hable con el psicólogo”, descalificando al periodista.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-polemica-respuesta-alberto-fernandez-periodista-inseguridad-nid2513681>

<https://www.lavoz.com.ar/videos/le-pregunto-sobre-inseguridad-y-alberto-fernandez-mando-al-periodista-al-psicologo>

CATEGORÍA 3

Caso 120 - Noviembre 13 de 2020 - Atacan a equipo periodístico de Canal Tres de Rosario en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Un equipo periodístico de Canal Tres de Rosario, integrado por Juan Pedro Aleart, Pablo Beltramini, Rodolfo Andrés y Leo Santacroce, fue agredido físicamente mientras realizaba una cobertura para el programa. Antes de Salir, en la intersección de las calles Córdoba y Corrientes de esa ciudad. Según la información disponible un hombre con actitud violenta se acercó a los trabajadores de prensa y pateó la cámara del equipo, luego se refugió en un bar cercano. El atacante fue detenido y puesto a disposición de las autoridades judiciales.

https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Atacaron-al-equipo-de-El-Tres-en-Cordoba-y-Corrientes-20201113-0014.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

<https://rosarionuestro.com/agredieron-al-equipo-de-canal-3-un-hombre-detenido-por-patearles-la-camara/>

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/un-equipo-canal-3-sufrio-una-agresion-cordoba-y-corrientes-n2623264.html>

CATEGORÍA 5

Caso 119 - Noviembre 11 de 2020 - Censuran la presentación del libro “Antes de que me olvides” de Luis Brandoni en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

El actor y referente político Luis Brandoni organizó en la Universidad Nacional de Lanús la presentación de su libro “Antes de que me olvides”, en el cual relata sus memorias. Como invitado especial se contaba con la presencia del comentarista y crítico de cine Romulo Berruti, quien a último momento desistió de la invitación lo cual derivó en la cancelación del evento. Según distintos informes periodísticos la decisión de Berruti se debió a presiones por parte de la Rectora de la Universidad, Ana Jaramillo.

<https://www.expedientepolitico.com.ar/que-paso-con-la-presentacion-del-libro-de-brandoni/>

<https://www.elpaisdiario.com.ar/cultura-y-espectaculos/censuraron-la-presentacion-del-libro-de-luis-brandoni-en-la-universidad-de-lanus-24151/>

CATEGORÍA 3

Caso 118 - Octubre 31 de 2020 - Agreden físicamente a cronistas de Canal 10 y Somos el Valle de la localidad de General Roca, provincia de Río Negro.

Trabajadores de prensa de los canales Diez y Somos el Valle sufrieron agresiones este jueves por la mañana por una de las propietarias del supermercado “Pengyou” de General Roca. Los cronistas y camarógrafos cubrían el cierre del establecimiento por irregularidades y fueron agredidos por su propietaria que cruzó la calle para agredirlos a golpe de puño.

<https://www.instagram.com/p/CG81gjDAz34/?igshid=1mn2402va9ap7>

<https://www.lmneuquen.com/operativo-un-super-chino-termino-agresiones-periodistas-n743348>

CATEGORÍA 5

Caso 117 - Octubre 24 de 2020 - Denuncian censura ante un fallo de la justicia entrerriana que dispone la prohibición hacia la familia de Dolores Etchevehere para mencionarla dentro de hechos que son de interés público, en la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

El juez de familia de la Ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, Raúl Demir Flores, dispuso restricciones de acercamiento al campo tomado de la familia Etchevehere y una medida de censura previa al impedir al resto de los integrantes de la familia mencionar a la ocupante del predio Dolores Etchevehere. Esta medida luego fue levantada al resolverse la disputa en el fuero correspondiente.

<https://www.infobae.com/politica/2020/10/24/la-fundacion-led-cuestiono-el-fallo-que-le-prohibe-a-luis-etchevehere-hacer-declaraciones-instaura-la-censura-previa/>

https://www.clarin.com/politica/dura-critica-alfredo-leuco-juez-fallo-desalojo-rios_0_QBQv6lFZ6.html

<https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/mordaza-etchevehere-no-podra-dar-mas-declaraciones-nid2487759>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/denuncian-intento-de-censura-por-via-judicial-en-la-provincia-de-entre-rios>

CATEGORÍA 4

Caso 116 - Octubre 22 de 2020 - Agreden verbalmente a periodistas de la Señal TN en cruce verbal durante entrevista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Adrián Ventura fue descalificado y agredido verbalmente por el Dirigente Social Juan Grabois durante entrevista en vivo emitida por la Señal TN, mientras era consultado por los hechos en torno a una toma de propiedades de la familia Etchevehere en la provincia de Entre Ríos por su organización social, el dirigente se dirigió al periodista acusándolo de “tener bajo nivel intelectual” entre otros cruces y descalificaciones.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/caso-etchevehere-violento-cruce-verbal-entre-juan-grabois-adrian-ventura-usted-tiene-bajo-nivel-intelectual.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/por-campo-usurpado-etchevehere-adrian-ventura-juan-nid2486101/>

CATEGORÍA 4

Caso 115 - Octubre 22 de 2020 - Hostigan a equipo de C5N en la toma del campo de la Familia Etchevehere en la localidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos.

El hecho sucedió en la provincia de Entre Ríos cuando el equipo periodístico de la señal de noticias C5N no pudo ingresar a la Estancia Casa Nueva. Según informaron diversos medios de comunicación los periodistas fueron impedidos de realizar su labor por un grupo de manifestantes que pedían la restitución del campo de la familia Etchevehere y custodiaban la entrada del mismo a fin de no permitir más ocupaciones ilegales. Los periodistas habían sido citados por Dolores Etchevehere, quien, en medio de varios conflictos judiciales, se presentó como propietaria de las tierras en litigio y se encontraba dentro del campo, cuando este grupo de ruralistas agredió verbalmente a un equipo móvil de la señal de noticias C5N en la zona rural de Santa Elena, provincia de Entre Ríos.

<https://www.lavoz.com.ar/videos/c5n-acusa-a-patota-de-etchevehere-por-no-dejarlos-ingresar-al-campo-en-conflicto>

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2020/10/22/los-ruralistas-etchevehere-impiden-el-trabajo-de-la-prensa/>

CATEGORÍA 2

Caso 114 -Octubre 21 de 2020 - Hostigan judicialmente al periodista Daniel Santoro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El fiscal Alejo Ramos Padilla dictó ampliación de procesamiento para el periodista Daniel Santoro en el caso conocido como “operación puff”. En esta nueva medida el fiscal utiliza conceptos como “lavado” de información y la utilización de la prensa para realizar “Operaciones de Acción Psicológica” entre otras acusaciones. El repudio fue amplio y masivo sobre esta investigación judicial, que ya había merecido la intervención de la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH, en oportunidad que el juez de la causa dispuso la pesquisa de noticias periodistas a la Comisión provincial de la Memoria, para establecer vínculos entre las fuentes, los periodistas y los hechos investigados. Esta causa alerta fuertemente sobre la eventual criminalización de la prensa que implicaría la condena de los periodistas involucrados.

https://www.clarin.com/politica/ramos-padilla-sento-precedentes-juridicos-peligrosos-ejercicio-periodismo_0_iUIO9PStd.amp.html?_twitter_impression=true

<https://adepa.org.ar/preocupacion-de-la-academia-de-periodismo-por-la-ampliacion-del-procesamiento-a-santoro/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-juez-alejo-ramos-padilla-amplio-procesamientos-nid2485433>

<https://www.fopea.org/fopea-alerta-sobre-la-gravedad-institucional-del-procesamiento-de-daniel-santoro/>

https://www.clarin.com/politica/fiscal-pettigiani-advirtio-criterio-ramos-padilla-hiere-muerte-periodismo-investigacion_0_oXbQ24mBD.html

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amplian-el-procesamiento-del-periodista-daniel-santoro>

CATEGORÍA 1

Caso 113 -Octubre 19 de 2020 - Hostigan a medios de comunicación pidiendo monitorear a los que difamen a políticos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En una reunión de la Comisión Bicameral de Medios del Honorable Congreso de la Nación, donde se trató el rechazo del bloque opositor hacia el observatorio NODIO creado por su titular Myriam Lewin, el Senador Oscar Parrilli solicitó que se monitoreen y sancionen a los medios de comunicación que “difamen” a políticos llamándolos corruptos o inútiles.

https://www.clarin.com/politica/nodio-oscar-parrilli-pidio-monitorear-medios-difaman-politicos_0_g90GRr8kp.html

https://www.adnsur.com.ar/politica/el-senador-oscar-parrilli-pidio-monitorear-a-los-medios-que-difaman-a-los-politicos-_a5f8f0d8bd113fd32d69a297c

<https://www.contextotucuman.com/nota/207192/parrilli-pidio-monitorear-a-los-medios-que-difaman-a-los-politicos-diciendo-que-son-todos-unos-corruptos-e-inutiles.html>

CATEGORÍA 3

Caso 112 - Octubre 19 de 2020 - Agreden móvil de la señal de noticias TN en El Foyel, Provincia de Río Negro.

El camarógrafo Maximiliano Aragonés de la señal de noticias TN fue agredido físicamente por encapuchados en la cobertura de un desalojo de tierras ocupadas en la localidad de El Foyel provincia de Río Negro. El trabajador de prensa fue agredido de un golpe en la cara e increpado. “Baja la cámara porque te la bajo” le dijeron antes de la agresión por la que tuvo que recibir atención médica.

<https://tn.com.ar/sociedad/2020/10/20/apaga-la-camara-porque-te-la-bajo-encapuchados-agredieron-al-equipo-de-tn-en-el-foyel/>

<https://www.rionegro.com.ar/toma-en-el-foyel-agredieron-a-un-trabajador-de-prensa-1542046/>

CATEGORÍA 4

Caso 111 - Octubre 18 de 2020 - Agreden a la periodista Vanesa Escudero en Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

La periodista Vanesa Escudero de FM Latina de Villa Mercedes, provincia de San Luis y corresponsal de Canal 13, fue agredida verbalmente por transportistas que realizaban una protesta en el corte de ruta de la localidad de Justo Daract. La cronista claramente afectada por los insultos expresó en sus redes sociales “No solamente me dijeron las cosas malas como ‘a vos te manda tal’, ‘te paga tal’, sino las ordinarieces que me tuve que tragar. Algunos camioneros fueron muy respetuosos, otros no, me dijeron de todo, mujeres de ellos me dijeron cualquier cosa, otros me dijeron cosas ordinarias y sexuales que nunca escuché en mi vida, de muy mal gusto”.

<https://elchorrillero.com/nota/2020/10/17/232799-la-periodista-vanesa-escudero-de-villa-mercedes-denuncio-insultos-y-maltratos-de-camioneros/amp/>

<https://n9.cl/yt9h>

CATEGORÍA 7

Caso 110 - Octubre 16 de 2020 - Denuncian acciones judiciales que podrían generar “criminalización” de la prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Foro Argentino de Periodistas (FOPEA) formuló críticas a una demanda presentada por diputados opositores que podría vulnerar el secreto a las fuentes de los periodistas Roberto Navarro, Ari Lijalad y Franco Mizrahi por revelar información de la agencia federal de inteligencia AFI. La demanda fue finalmente desestimada por el fiscal federal Eduardo Taiano.

<https://www.fopea.org/fopea-rechaza-la-criminalizacion-de-la-prensa/>

<https://www.ambito.com/politica/afi/desestiman-denuncia-waldo-wolff-contra-el-periodista-roberto-navarro-n5143977>

CATEGORÍA 4

Caso 109 – Octubre 14 de 2020 - Hostigan a medios de comunicación luego de marcha de protesta por medidas sanitarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El actor y referente oficialista, Dady Brieva, hizo declaraciones contra los medios de comunicación luego de que varios diarios y portales digitales publicaran sus opiniones sobre los manifestantes que se reunieron en el obelisco a reclamar medidas al Gobierno Nacional. Brieva había dicho que le hubiese gustado tener un camión para jugar al bowling con los manifestantes opositores al Gobierno que se encontraban en el banderazo. Luego de las críticas recibidas en redes sociales, el actor formuló fuertes acusaciones a los medios de comunicación: “Ellos no salieron en contra mío ahora, lo mandan al culata Infobae, el culata del Grupo Clarín. Yo los conozco a los Orozco, son ocho los monos”, disparó el artista. “Es la libre expresión de la que ellos tanto hablan”, comentó Brieva en alusión a su frase del camión para arrollar a los manifestantes, para bromear junto con sus compañeros con que quiere “pisar a todos juntos” al equipo de periodistas de Clarín, Infobae y La Nación.

<https://www.losandes.com.ar/da-la-nota/dady-brieva-rompio-el-silencio-tras-sus-dichos-sobre-la-marcha-y-apunto-contra-los-medios/>

<https://www.ambito.com/politica/dady-brieva/sus-dichos-el-banderazo-12o-no-se-bancan-un-chiste-n5140268>

CATEGORÍA 1

Caso 108 - Octubre 13 de 2020 - Crean un Observatorio “NODIO” para la detección, verificación, identificación y desarticulación de las estrategias argumentativas de noticias maliciosas y la identificación de sus operaciones de difusión en la Defensoría del Público, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La titular de la Defensoría del Público, organismo creado por la Ley 26.522 SSCA, anunció la creación de un observatorio que tendrá como fin la detección y desarticulación de las noticias que supongan campañas de desinformación o contengan discurso de odio, en los medios de comunicación audiovisual, en las plataformas, medios, buscadores digitales y en las redes sociales. Esta iniciativa excede las facultades del organismo y además fue considerada inconstitucional por la comunidad periodística, por su eventual relación con otras medidas de monitoreo de las redes sociales que venía desarrollando el Ministerio de Seguridad en el marco del ciberpatrullaje. La creación de NODIO recibió el repudio de organizaciones que monitorean la libertad de expresión y fue cuestionada judicialmente.

<https://www.fopea.org/fopea-rechaza-la-creacion-del-observatorio-estatal-nodio/>

<https://adepa.org.ar/monitorear-el-pensamiento-no-favorece-la-libertad-de-expresion/>

https://www.clarin.com/politica/sociedad-interamericana-prensa-repudio-creacion-observatorio-nodio_0_5JZZnx7r4.html

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-hay-lugar-n-odio-nid2479431/>

<https://www.lavoz.com.ar/politica/primer-repudio-en-unicameral-contra-nodio>

<https://www.infobae.com/politica/2020/10/15/stornelli-pidio-la-indagatoria-de-miriam-lewin-por-el-observatorio-oficial-de-medios-nodio/?outputType=amp-type>

https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dsecretaria/s_t_parlamentario/2020/tp_146.html

<https://cuyonoticias.com/tag/nodio/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/la-defensoria-del-publico-crea-un-observatorio-para-la-desarticulacion-de-noticias-maliciosas>

CATEGORÍA 1

Caso 107– Octubre 12 de 2020 – Hostigan a medios de comunicación luego de la marcha opositora en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ministro de defensa Agustín Rossi publicó una fuerte acusación contra los medios de comunicación al criticar el banderazo realizado el 12 de octubre en todo el país. Rossi apuntó contra la prensa al postear “Hoy, además, convocan frente a la casa de

@CFKArgentina. Cobardes y canallas. Convoca **@PatoBullrich**, **@mauriciomacri**, alien-tan **@clarincom** y **@LANACION**. Son los que quieren socavar a nuestro gobierno. La derecha va a elecciones, pierde y quiere obtener el poder por otros medios". Estas acusaciones además fueron avaladas por el Presidente Alberto Fernández a través de la misma red social.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/con-aval-del-presidente-agustin-rossi-arremetio-nid2477411>

https://www.clarin.com/politica/movilizacion-12-alberto-fernandez-respaldo-duro-mensaje-agustin-rossi-medios_0_xa-Bulfxb.html

<https://radiocanal.com.ar/noticia/fernandez-aval-un-duro-ataque-de-agustin-rossi-contralos-medios-y-la-oposicion-124581>

<https://identidadcorrentina.com.ar/index.php/nacionales/36237-movilizacion-del-12-o-alberto-fernandez-respaldo-un-duro-mensaje-de-agustin-rossi-contralos-medios>

CATEGORÍA 7

Caso 106 - Octubre 8 de 2020 - Rechazan recurso per Saltum en demanda contra Google de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La corte suprema de justicia rechazó un recurso extraordinario y pedido de per saltum a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en una demanda por la que la vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner entabla contra el buscador Google por haber reseñado en su ficha de perfil un calificativo hacia ella. "Ladrona de la Nación Argentina" se leyó durante varias horas en la ficha de identidad del buscador, al traer esta búsqueda automática datos de la enciclopedia participativa Wikipedia actualizados por algún usuario anónimo. Dicha demanda, aún no resuelta, es seguida con mucha atención por las organizaciones dedicadas al monitoreo de la libertad de expresión por las implicancias que puede tener sobre responsabilidad de intermediarios, derecho al olvido y acceso a la información.

Cristina Fernández de Kirchner

Ladrona de la Nación Argentina



Cristina Elisabet Fernández de Kirchner es una política peronista y abogada argentina, que ejerció el cargo de presidenta de la Nación Argentina entre el 10 de diciembre de 2007 y el 9 de diciembre de 2015. Desde el 10 de diciembre de 2019, se desempeña como vicepresidenta de la Nación Argentina.

[Wikipedia](#)

<https://www.cij.gov.ar/nota-38238-La-Corte-Suprema-rechaz--por-unanimidad-el-Recurso-por-salto-de-instancia-de-Google-LLC.html>

<https://www.cronista.com/economia-politica/Ladrona-de-la-Nacion-la-Corte-rechazo-un-per-saltum-de-Google-en-la-denuncia-que-hizo-Cristina-20201008-0044.html>

CATEGORÍA 2

Caso 105– Octubre 8 de 2020 Detienen al periodista Juan Cruz de Radio Municipal en Vinchina, provincia de la Rioja.

El periodista Juan Cruz de Radio Municipal la Vinchina fue detenido y puesto en aislamiento preventivo de modo compulsivo por la policía local cuando realizaba una cobertura periodística en dicha localidad. Sin cumplimiento del decreto 297/20 que dispone para los periodistas libertad de circulación como personal esencial, las autoridades policiales detuvieron al cronista radial aun cuando estaba cumpliendo todas las medidas de distanciamiento social dispuestas por el mismo Decreto.

<https://www.facebook.com/FmPasion923/posts/148360936971792>

<https://twitter.com/FOPEA/status/1314194561913110533/photo/1>

CATEGORÍA 5

Caso 104 - Octubre 3 de 2020 - Denuncian censura por despido de periodista de la Agencia Télam, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cecilia Guardati, periodista y corresponsal en España de la Agencia Télam, fue despedida de la agencia estatal por su trabajo periodístico y coberturas realizadas para otros medios, entre ellos la señal TN. La responsable de Telam, Bernarda Llorente argumentó que Guardati violó la exclusividad de una cobertura, pero sus compañeros y el gremio, considerando el despido sin justa causa declaró un paro de 24hs por el despido de la periodista que trabajaba en la agencia con una antigüedad de 20 años.

https://www.clarin.com/politica/echaron-telam-corresponsal-espana-periodistas-declararon-paro-24-horas_0_q3139Z7zm.html

<http://www.laizquierdadiario.com/Despido-y-paro-de-24-horas-en-Telam>

CATEGORÍA 3

Caso 103– Octubre 1 de 2020 – Agreden físicamente al periodista Fabián Balasz en la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

En las inmediaciones de la sede municipal el periodista Fabián Balasz fue agredido física y verbalmente por el ex Concejal Miguel Botta. Frente a más de 20 testigos el periodista fue increpado y agredido por el ex concejal, quien fue denunciado penalmente ante la justicia rionegrina por el hecho.

<https://www.barilochedigital.com/policiales-2/policiales/item/7318-agredieron-a-un-periodista-en-el-bolson>

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2020/10/01/96275-agreden-fisica-y-verbalmente-a-un-periodista-de-el-bolson>

CATEGORÍA 5

Caso 102 -Septiembre 30 de 2020 - Denuncian Censura a programa de FM 750 en la Ciudad de Salta, provincia de Salta.

El director de la AM 750 Salta, Nahuel Sánchez, denunció censura al recibir una comunicación de autoridades del gobierno salteño para bajar una nota de su programación y su portal digital. Nahuel Sánchez junto al equipo periodístico de la FM salteña difundió un comunicado y un video en el que anunció su cierre y denunció “censura y violación a la libertad de prensa por parte del gobierno de la provincia de Salta y Víctor Santa María”. En el mismo el directivo radial da a conocer detalles de las presiones que recibió para eliminar una nota crítica al gobierno salteño.

“Un par de horas después recibo el llamado de Martín Plaza -coordinador de la Casa de Salta en Buenos Aires, en la que le solicitaba, a pedido de Sáenz- que bajemos la nota”, dijo el director de La 750 Salta. Además la radio salteña luego del episodio recibió una comunicación para que deje de emitir contenidos de la AM 750 de Buenos Aires con el argumento de modificaciones de programación de la filial central.

<https://www.radionacional.com.ar/denuncian-que-cerraron-la-750-salta-por-criticar-a-gustavo-saenz/>

https://www.clarin.com/politica/denuncian-censura-periodistas-filial-saltena-la750-cerraria-emisora-local_0_K4N9qchs3.html

<https://www.facebook.com/am750salta/posts/1017353668710269>

CATEGORÍA 2

Caso 101 - Septiembre 27 de 2020 - Ciberpatrullaje. Detienen a un hombre por difundir mensajes de audio en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Un hombre mayor de edad, fue detenido en el Barrio de Santa Cecilia de la Ciudad misionera de Posadas. Efectivos de la División Investigaciones de la Unidad Regional X detuvieron en el barrio Santa Cecilia a Darío C., acusado de difundir información falsa sobre el Covid 19 a través de audios de WhatsApp. La investigación se inició en la Dirección Cibercrimen, dependiente de la Dirección General de Inteligencia Criminal, luego de la difusión de un audio que se viralizó por las redes sociales y medios digitales, dentro de un contexto marcado por declaraciones del gobernador Herrera Ahuad

afirmando preocupación y la toma de medidas sobre fake news aparecidas en los medios misioneros. La utilización de las divisiones de cibercrimen no es exclusiva de las policías provinciales, ya que desde del Ministerio de Seguridad de la Nación también se dio a conocer la existencia de ciberpatrullaje desplegado por las fuerzas de seguridad, por lo que estas detenciones han generado amplia repercusión nacional y alertas sobre la posibilidad de su utilización limitando el ejercicio de libertad de expresión de los ciudadanos.

<https://panorama.net.ar/2020/09/27/posadas-un-hombre-fue-detenido-por-difundir-audios-con-fake-news-sobre-el-covid-19/>

<https://misionesonline.net/2020/03/27/coronavirus-el-gobernador-de-misiones-oscar-herrera-ahuad-y-un-fuerte-mensaje-ante-la-proliferacion-de-fake-news/>

CATEGORÍA 1

Caso 100 - Septiembre 26 de 2020 - Intimidan y descalifican al periodista Mauricio Maronna de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El periodista Mauricio Maronna del Diario la Capital recibió fuertes descalificaciones de parte del Ministro de Seguridad de la Provincia, Marcelo Saín. El funcionario durante una entrevista para LT10 se dirigió al periodista con fuertes agravios debido a su afirmación sobre el crecimiento de los crímenes en Rosario y en Santa Fe, “Todas son mentiras de un cabeza quemada, financiado por la oposición”, disparó Saín, y agregó: “Mire lo que dice Maronna, sino. Maronna es un operador. Amigo de los colegas de los narcos”. Estas acusaciones provenientes de un alto funcionario provincial generan un clima de persecución que puede llegar a alentar la autocensura de periodistas y ciudadanos.

<https://conlagentenoticias.com/periodistas-y-lectores-se-solidarizan-con-maronna-tras-dichos-de-sain/>

<http://ojodeprensa.com.ar/sain-acuso-al-periodista-maronna-de-operador-otro-escandalo-y-respuesta-en-las-redes/>

CATEGORÍA 3

Caso 99 - Septiembre 24 de 2020 - Agreden físicamente al cronista Edgar Aguirre durante una manifestación en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Un grupo de entre 15 a 20 manifestantes de organizaciones sociales amenazaron, agredieron físicamente y despojaron de sus elementos de trabajo al cronista Edgar

Aguirre del portal de noticias mascontenidos.net de la Ciudad de Resistencia de la Provincia de Chaco.

<https://mediosyestrategias.com/gravisimo-piqueteros-liderados-por-tiso-talavera-agredieron-a-un-periodista/>

<https://www.youtube.com/watch?v=SCmYO5YDzHY&%3Bfeature=youtu.be>

CATEGORÍA 2

Caso 98- Septiembre 21 de 2020 – Detienen al periodista Franco Cervera de FM 102.5 Radio Estación, de San Francisco, de la Provincia de Córdoba.

El periodista Franco Cervera de FM 102.5, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, fue despojado de sus elementos de trabajo y detenido mientras cubría una protesta frente a la Comisaría de Frontera donde manifestantes exigían la liberación de una persona detenida. El cronista grababa las imágenes con su celular que le fue secuestrado mientras era detenido en la Comisaría Sexta de Frontera.

<https://www.fopea.org/fopea-expresa-su-repudio-y-preocupacion-por-la-detencion-del-periodista-franco-cervera-de-san-francisco-cordoba/>

<https://el-periodico.com.ar/contenido/109179/detienen-a-periodista-local-mientras-realizaba-una-cobertura-en-frontera>

<https://el-periodico.com.ar/contenido/109179/detienen-a-periodista-local-mientras-realizaba-una-cobertura-en-frontera>

CATEGORÍA 4

Caso 97– Septiembre 21 de 2021 - Hostigan e intimidan al periodista Robertito Funes Ugarte de la Señal C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El movilero de la señal C5N Robertito Funes Ugarte fue hostigado por un hombre durante su cobertura periodística en el barrio de Palermo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fuertes amenazas y agresiones el hombre se acercó al cronista mientras este salía en vivo por la señal de noticias siguiéndolo durante varios minutos. Funes que cubría las reuniones al aire libre por el día de la primavera, tuvo que ser protegido por la Policía de la Ciudad a fin de que el agresor cesara con las fuertes descalificaciones y amenazas hacia el reportero y el medio para el cual trabaja

https://www.clarin.com/fama/hombre-increpo-robertito-funes-ugarte-palermo-voy-dejar-tranquilo-dia-0_1lrddHYvg.html

<https://www.pagina12.com.ar/293694-agredieron-a-robertito-funes-ugarte-durante-un-movil-en-los->

CATEGORÍA 4

Caso 96 - Septiembre 19 de 2021 - Amenazan a fotógrafos en marcha de protesta en las inmediaciones del Monumento de la Bandera en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los fotógrafos Sebastián Granata (Télam) y Marcelo Manera (La Nación) fueron amenazados por manifestantes en la marcha en contra del gobierno nacional. Durante la manifestación en las inmediaciones del monumento a la Bandera, en la Ciudad de Rosario, un hombre se acercó a los trabajadores de prensa mientras realizaban la cobertura del evento y los amenazó diciendo: "Ustedes, los de los medios, son todos asesinos. Los conozco a cada uno y están anotados. Los voy a matar".

https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Amenazaron-a-dos-fotografos-en-la-marcha-del-Monumento-contra-el-gobierno-20200919-0042.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

<https://www.lacapital.com.ar/pandemia/el-sindicato-prensa-repudio-amenazas-dos-fotografos-la-marcha-el-monumento-n2610961.html>

CATEGORÍA 2

Caso 95 - Septiembre 18 de 2021 - Detienen en la vía pública a periodista en la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

La movilera Verónica Gonella de la FM Atlantic fue detenida en la vía pública mientras se realizaba operativo de control de medidas sanitarias. Gonella fue puesta a disposición del Fiscal de turno de Añatuya quien ordenó la inmediata aprehensión por infracción al Art. 205 y resistencia a la autoridad Art. 239 del Código Penal. La cronista estuvo retenida durante 10hs.

<https://sursantiago.com.ar/policiales/2020/09/18/selva-movilera-de-fm-fue-aprehendida-en-la-via-publica>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/detienen-a-una-periodista-en-la-localidad-de-selva-provincia-de-santiago-del-estero>

CATEGORÍA 3

Caso 94– Septiembre 17 de 2020 – Agreden físicamente al periodista Luis Mancini en la localidad de Villa Bermejito, provincia de Chaco.

El periodista y propietario de la FM Horizonte fue atacado por funcionarios municipales mientras emitía su programa en vivo sobre hechos de corrupción vinculados al cobro

del Ingreso Federal de Emergencia (IFE) por parte de funcionarios locales. “Estábamos tratando diversos temas y entre esos, algunos hechos de corrupción que ocurren en Bermejito”, reveló Mancini tras la paliza. “Y de repente entró al estudio el secretario de Obras Públicas (César Gavilán) y su hermano (Ramón), que es guardaespaldas y es experto en artes marciales. Ellos entraron a la radio, de una patada en la radio. Se me tiran encima y me empiezan a agredir. Y sin mediar palabra”, declaró el periodista, quien tuvo que ser hospitalizado luego de recibir la golpiza en su estudio de radio que sufrió además graves daños y destrozos.

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/hablo-periodista-luis-mancini-atacado-mientras-conducia-programa-de-radio-dijo-vinieron-a-matarme.phtml>

<https://www.chacodiapordia.com/2020/09/17/hablo-el-periodista-luis-mancini-sufri-un-intento-de-homicidio-y-temo-por-la-vida-de-mis-hijos/>

<https://lmdiaro.com.ar/contenido/247816/agreden-a-periodista-radial-cuando-denunciaba-al-aire-hechos-de-corrupcion>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/atacan-a-un-periodista-en-villa-rio-bermejito-provincia-de-chaco>

CATEGORÍA 4

Caso 93 - Setiembre 16 de 2020 - Hostigan a un trabajador de LRA22 en la Ciudad de San Salvador de Jujuy de esa provincia.

Diversas asociaciones de trabajadores de prensa se solidarizaron con Enrique «Quique» Córdoba, trabajador de LRA22, quien luego de formular una denuncia en la Justicia Federal por el hostigamiento de las fuerzas de seguridad recibió un mensaje que señalaba “Inteligencia de la Policía de Jujuy te está buscando, cuidate”, tras haber dado a conocer la situación de colapso sanitario provincial en los medios nacionales y sufrir un ataque constante en las redes sociales. En igual sentido, repudiaron los dichos del gobernador de esa provincia en contra de los trabajadores de Radio Nacional por haber equiparado sus demandas a las actitudes sediciosas de la policía de la provincia de Buenos Aires.

<https://fatpren.org.ar/page/4/?s=2020>

<http://www.jujuydice.com.ar/noticias/jujuy-3/morales-para-encubrir-los-desastres-sanitarios-emprendio-una-cruzada-contra-trabajadores-de-radio-nacional-49106>

CATEGORÍA 4

Caso 92 - Septiembre 15 de 2020 - Amenazan al periodista Diego Brancatelli en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Foto: Infobae

El periodista Diego Brancatelli dió a conocer una serie de amenazas de muerte que comenzó a recibir a partir del 3 de septiembre en sus redes sociales y también en su teléfono celular. Ante la escalada de agresiones y amenazas que involucran también a su esposa y a sus hijos, el periodista, panelista del programa Intratables que se emite por la señal América, radicó una denuncia penal a través de su abogado Dr. Marcelo Francolino.

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/personajes/diego-brancatelli-presento-denuncia-amenazas-su-familia-nid2451124/>

<https://www.mdzol.com/mdz-show/2020/9/15/terrible-amenaza-contra-la-integridad-familiar-de-diego-brancatelli-105316.html>

<https://www.infobae.com/teleshows/infoshow/2020/09/11/diego-brancatelli-recibio-amenazas-contra-el-y-su-familia-estoy-acostumbrado-a-la-puteada-pero-esto-no-lo-voy-a-permitir/>

CATEGORÍA 3

Caso 91 - Septiembre 13 de 2020 - Agreden físicamente a periodistas en una marcha contra las restricciones dispuestas por el Covid-19 en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

El periodista Alexis Miranda recibió un golpe en la cara y al reportero gráfico Javier Corbalán lo escupieron en el rostro durante una marcha en las inmediaciones del Monumento a Güemes, en la Ciudad de Salta. Estas agresiones inaceptables de manifestantes se dan en un marco de creciente crispación de la población, trasladadas en estas protestas a los trabajadores de prensa que resultan agredidos físicamente, como en este caso.

<https://www.pagina12.com.ar/291928-agredieron-a-periodistas-en-la-marcha-anticuarentena-en-salt>

<https://www.eltiempo.com/salta/nota/2020-9-13-18-11-0-una-terrible-agresion-al-fotoreportero-de-el-tribuno-en-el-banderazo>

<https://www.laizquierdadiario.com/Dos-periodistas-fueron-agredidos-en-el-banderazo-anticuarentena-de-Salta>

CATEGORÍA 2

Caso 90– Agosto 13 de 2020 – Condenan al periodista Diego Masci por la publicación de un video de la Ministra de la Provincia de San Luis, en la Ciudad de San Luis.

El Periodista Diego Masci fue condenado por el Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y de Ejecución Penal de San Luis contra el periodista Diego Masci por la publicación de un video en su portal digital filmado por la Ministra de Educación Natalia Spinuzza durante un viaje a Europa. El director del portal Zbol.com.ar fue considerado “autor material y penalmente responsable del delito de ‘violación de intimidad’



Diego Masci. Foto: Infobae

(artículo 155 del Código Penal), por la publicación de una comunicación electrónica, en perjuicio de la actual ministra de Medio Ambiente del Gobierno provincial, Natalia Spinuzza”. A su vez, el fallo ordena la desindexación del mismo del buscador Google, por lo que adquiere mayor gravedad. Es contrario a las garantías constitucionales de libertad de expresión la penalización de periodistas por publicaciones periodísticas, sobre todo cuando estas se refieren a temas de interés público y también la intención de eliminar dichos contenidos de los buscadores, ya que se limitaría el derecho de los ciudadanos de conocer información sobre sus gobernantes y sus conductas como en este caso.

<https://adepa.org.ar/preocupacion-de-adepa-por-el-fallo-en-san-luis-contra-el-periodista-diego-masci/>

<https://www.memo.com.ar/poder/la-justicia-puntana-condeno-al-periodista-que-difundio-imagenes-de-una-ministra>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/juicio-contra-periodista-en-la-provincia-de-san-luis>

CATEGORÍA 4

Caso 89 - Septiembre 13 de 2020 - Agreden verbalmente a movilero de la señal C5N durante un banderazo de protesta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una marcha de protesta contra el Gobierno Nacional, el movilero Ezequiel Guazzora de la señal C5N que interpelaba a los manifestantes fue rodeado por un grupo de personas que lo agredieron físicamente mientras la policía lo rodeaba para evitar más agresiones.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/13s-agreden-al-movil-de-c5n-en-el-banderazo-contr-el-gobierno.phtml>

<https://www.minutouno.com/notas/5132578-agredieron-periodistas-el-banderazo-opositor-del-obelisco>

CATEGORÍA 1

Caso 88 - Septiembre 10 de 2020 - Agreden verbalmente al periodista Luis Gasulla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Luis Gasulla fue agredido verbalmente por el diputado nacional Eduardo Valdez luego de la presentación del libro “Érase una Vez en Argentina”. Tras una publicación en el Diario Clarín de un fragmento de un capítulo del libro de autoría de Gasulla, sobre el Operativo Puf y la declaración del exdirectivo de PDVA, Gonzalo Brusa Dovat, Valdés explotó en redes sociales contra el periodista Daniel Santoro y contra lo que él entiende como una mesa judicial formada por políticos como Elisa Carrio, Paula Oliveto Lago y el director de Periodismo y Punto, a quien evitó mencionar con nombre y apellido acusándolo de ser parte de organismos de inteligencia. Por las acusaciones el abogado Santiago Dupuy denunció a Valdés por intimidación contra el periodista.

<https://periodismoypunto.com/2020/09/denunciaron-al-diputado-eduardo-valdes-por-difamar-a-luis-gasulla/>

<https://www.expedientepolitico.com.ar/un-diputado-muy-cercano-a-alberto-fernandez-acuso-a-un-periodista-de-ser-un-espia/>

CATEGORÍA 2

Caso 87- Septiembre 4 de 2021 - Hostigan judicialmente al periodista Marcelo Bonelli en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distintos sectores expresaron preocupación por la demanda judicial que impulsa el senador Oscar Parrilli en contra del periodista Marcelo Bonelli. Tal como se dio a conocer el Senador exige reparación económica por una cobertura periodística de Bonelli. El senador del Frente de Todos considera que en 2017 el periodista lo difamó al comentar al aire un artículo periodístico -que no era de su autoría- en el que se lo acusaba de ser uno de los 42 funcionarios del gobierno de entonces que habrían recibido sobornos en el escándalo Odebrecht, la firma brasileña acusada de pagar cientos de millones de dólares en coimas en toda la región. Esta demanda y la exigencia de un pago millonario pone en riesgo la libertad de expresión y podría generar un clima de autocensura extensivo a toda la prensa argentina.

<https://www.fopea.org/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-demanda-judicial-que-impulsa-el-senador-oscar-parrilli-en-contra-de-marcelo-bonelli/>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/demanda-oscar-parrilli-le-iniciara-juicio-al-nid2438668/>

CATEGORÍA 4

Caso 86 - Septiembre 3 de 2020 - Denuncian intimidaciones al periodista Eduardo Feimann en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) expresó su enérgico repudio a las agresiones antisemitas que sufrió durante las últimas horas el periodista Eduardo Feimann en un cartel con su imagen y su nombre en la vía pública. En un afiche de Radio Rivadavia, el conductor radial y televisivo fue insultado y en el medio de su rostro le dibujaron la cruz esvástica, símbolo utilizado durante el régimen nazi de Adolf Hitler. En la publicidad, aparece una cruz esvástica y califican al periodista como 'nazi', entre otros insultos y amenazas", expresaron en un breve texto firmado por Jorge Knoblovits (presidente de la DAIA) y Alejandro Zuchowicki (secretario general). "Agravios como el ocurrido constituyen, una vez más, una grave muestra de intolerancia a la libertad de expresión y una manifestación clara de la judeofobia, mereciendo la condena de toda la sociedad", señalaron.

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/09/03/la-daia-repudio-el-ataque-antisemita-que-sufrio-el-periodista-eduardo-feimann/>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/personajes/la-daia-repudio-ataque-antisemita-eduardo-feimann-nid2439846/>

<https://www.diariopopular.com.ar/general/la-daia-repudio-el-ataque-antisemita-que-sufrio-eduardo-feimann-n500106>

CATEGORÍA 4

Caso 85 - Septiembre 2 de 2020 - Amenazan telefónicamente al periodista Ariel Sayas en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

El Periodista de Misiones Ariel Sayas recibió amenazas de muerte e intimidaciones el miércoles 2 de Septiembre por su cobertura periodística sobre un conflicto policial en la provincia.

El periodista conducía su programa "Actualidad diaria" por Canal Cuatro de Posadas y daba a conocer su opinión sobre un conflicto con la Policía local dentro de la cobertura periodística del hecho, de inmediato comenzó a recibir mensajes con amenazas de

muerte en su teléfono celular.

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-las-amenazas-de-muerte-e-intimidaciones-recibidas-por-el-periodista-de-ariel-sayas/>

<https://misionesonline.net/2020/09/03/amenaza-ariel-sayas2/>

CATEGORÍA 3

Caso 84- Agosto 28 de 2020 - Agreden al movilero Ezequiel Guazzora en la marcha contra la reforma judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ezequiel Guazzora, quien se desempeña como movilero de la señal de noticias C5N fue agredido en esta ciudad. El hecho ocurrió en las inmediaciones del Congreso Nacional durante el desarrollo de la marcha popular. El notero, quien ya había sido agredido en la marcha del 9 de julio, recibió golpes e insultos de algunos de los manifestantes. La Policía de la Ciudad de Buenos Aires intervino para evitar que sigan golpeando al periodista y se lo llevaron escoltado fuera de la marcha para evitar que sigan los enfrentamientos. "Otra vez lo mismo. Ya no se que pensar de esta gente. Que impidan laburar a los trabajadores de prensa. El odio gana una vez más la batalla. ¿Pensar distinto les da el derecho a violentarme? Tristeza absoluta!!!", se manifestó Guazzora en su cuenta de Twitter.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/video-violenta-agresion-periodistas-marcha-contr-reforma-judicial.phtml>

CATEGORÍA 7

Caso 83- Agosto 27 de 2020 -Manifestación de preocupación de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) sobre el espionaje a periodistas.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) emitió un comunicado manifestando preocupación y alertando por la gravedad del espionaje ilegal a periodistas descubierto en el marco de la investigación que se lleva adelante en el Juzgado Federal N° 2 de Lomas de Zamora, donde están imputados los ex directores de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). La Justicia argentina debe esclarecer las acciones de espionaje ilegal contra periodistas y sancionar a sus responsables. A mediados de junio pasado, comenzaron a revelarse los detalles de una causa judicial de espionaje por parte de miembros de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Los hechos se remontan a 2018 e incluyeron información personal y de seguimiento de la vida privada

de varias personas públicas, entre quienes figuran los periodistas Rodis Recalt y Hugo Alconada Mon, entre otros.

<https://adepa.org.ar/la-justicia-argentina-debe-esclarecer-las-acciones-de-espionaje-ilegal-contra-periodistas-y-sancionar-a-sus-responsables/>

CATEGORÍA 7

Caso 82- Agosto 21 de 2020. Manifiestan preocupación por el dictamen del Senado de la Nación acerca del proyecto de reforma judicial.

Varias organizaciones de defensa de la libertad de expresión manifestaron preocupación por el dictamen de comisión firmado en el Senado de la Nación que impulsa la reforma judicial. El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresó su preocupación y advirtió que se trata de un nuevo intento de sectores políticos vinculados al Gobierno por avanzar contra la libertad de expresión y promover el silenciamiento periodístico. El proyecto obliga a los magistrados a comunicar en forma inmediata al Consejo de la Magistratura de la Nación cualquier intento de influencia en sus decisiones por parte de poderes políticos, económicos o mediáticos, miembros del Poder Judicial, Ejecutivo o Legislativo, amistades o grupos de presión de cualquier índole, y solicitar las medidas necesarias para su resguardo. Por otro lado, la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) manifestó un enérgico repudio al proyecto de ley de reforma del sistema judicial en la Argentina, que incluye una cláusula por la cual se dispone que los jueces presenten denuncias si consideran que recibieron presiones de los medios de comunicación en sus decisiones. La entidad advierte que de aprobarse esta cláusula, impuesta por el senador ultra cristinista Oscar Parrilli, “se atentaría contra la Libertad de Expresión estableciéndose un mecanismo para generar autocensura y formas de censura previa, que afectarían el pleno ejercicio de la actividad periodística y de investigación”. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) manifestó al respecto: “La repudiable incorporación de la insólita figura de «presiones mediáticas» en un dictamen que se refiere a la organización interna del Poder Judicial no deja dudas respecto de la intención de limitar, ensuciar o entorpecer la investigación y la opinión periodísticas sobre casos de interés público que se debatan en el ámbito judicial, casos que muchas veces el periodismo ha contribuido a revelar, ya que es una de sus funciones en la democracia. Más aún, la incorporación sorpresiva de esta cláusula



Alconada Mon

parece responder a un objetivo de represalia ante el trabajo de la prensa en casos de corrupción en los últimos años”.

<https://www.fopea.org/fopea-advierte-sobre-el-dictamen-del-senado-de-la-nacion-en-el-marco-de-la-reforma-judicial/>

https://www.clarin.com/politica/kirchnerismo-puso-articulo-medios-reforma-judicial_0_8F6R_kbpj.html

<https://adepa.org.ar/una-repudiable-figura-que-lleva-a-oscorecer-la-administracion-de-justicia/>

<https://www.multimediosprisma24.com.ar/reforma-judicial-fuerte-rechazo-de-la-asociacion-internacional-de-radiodifusion-a-la-clausula-parrilli/>

https://www.clarin.com/politica/reforma-judicial-fuerte-rechazo-asociacion-internacional-radiodifusion-clausula-parrilli-_0_3zUaT7JOH.html

CATEGORÍA 4

Caso 81- Agosto 17 de 2020. Agreden verbalmente al periodista Ezequiel Guazzora en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Ezequiel Guazzora, quien se desempeña como movilero de la señal de noticias C5N fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho se produjo mientras el cronista cubría la protesta que se realizó en contra del Gobierno Nacional en distintos puntos del país, cuando un móvil del Canal de Noticias C5N fue agredido en la zona del Obelisco, recibiendo el periodista Ezequiel Guazzora insultos y empujones de parte de algunos manifestantes. La situación en principio no pasó a mayores debido a la intervención de la Policía de la Ciudad. Asimismo, una usuaria de la red social Instagram, Lilia Lemoine, publicó un video en vivo afirmando que había tirado tres huevos al móvil de C5N que cubría la marcha, en medio de insultos a los periodistas.

<https://www.conclusion.com.ar/info-general/manifestantes-agredieron-a-un-canal-de-noticias-que-cubria-la-marcha-en-el-obelisco/08/2020/>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/insolito-una-influencer-se-filmo-tras-atacar-al-movil-de-c5n.phtml>

CATEGORÍA 7

Caso 80- Agosto 16 de 2020. Manifiestan repudió por los escraches anónimos contra el periodista Gabriel Ramonet, en la Provincia de Tierra del Fuego.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) emitió un comunicado manifestando repudio por los escraches anónimos contra el periodista Gabriel Ramonet y su familia, víctima de publicaciones en un portal anónimo que recibe publicidad oficial del Gobierno de Tierra del Fuego y redes sociales. Los ataques a Ramonet surgen como consecuencia

de una investigación periodística sobre el escándalo del suspendido subsecretario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Gustavo Caro, por estar supuestamente implicado en el delito de narcotráfico dentro del marco del operativo “Pandemia Verde”.

<https://patagonia24.com.ar/contenido/12009/fopea-repudio-los-escraches-anonimos-contra-el-periodista-gabriel-ramonet>

https://gacetafueguina.com/nota/6499/fopea_repudia_ataques_sufridos_por_gabriel_ramonet_desde_un_portal_con_publicidad_del_gobierno_provincial/

<https://twitter.com/gramonet/status/312522299653902336>

CATEGORÍA 5

Caso 79- Agosto 12 de 2020 - La Cámara Nacional en lo Civil, sala H, confirmó la sentencia de primera instancia y aplicó el “derecho al olvido” por primera vez en la Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La conductora, Natalia Denegri, con la representación del abogado Martín Leguizamón Peña, había promovido una demanda contra Google Inc. en la que solicitó que se aplique el “derecho al olvido” con respecto a información que la involucraba de manera personal. Se trata de hechos que habían ocurrido hace más 20 años en el marco de lo que se conoció como “Caso Coppola” y que tuvieron un gran impacto mediático. En consecuencia, solicitó que se desvinculara su nombre de todas las búsquedas relacionadas con el mencionado caso. En primera instancia, el juez Hernán Horacio Pagés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 78, hizo lugar parcialmente a la demanda. Ahora, la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil integrada por Claudio Kiper, José Benito Fajre y Liliana E. Abreut de Begher, confirmó la sentencia. La sentencia, entre sus fundamentos, sostuvo “Se trataba de una persona joven, sin experiencia, que seguramente se vio confundida por su extraña “fama” circunstancial, y que seguramente debe sentirse mortificada por apreciar esas imágenes poco decorosas, en especial luego de tanto tiempo y de haber formado una familia y desempeñarse profesionalmente. Aclaro que no veo afectado el derecho a la intimidad, pues la actora se expuso públicamente, sino su derecho al honor”. El fallo, que confirmó la sentencia en primera instancia, ordena a Google suprimir toda vinculación de sus buscadores, incluido YouTube, el nombre de la demandante en relación con el Caso Coppola y su vida privada. Estas sentencias abren un debate anticipado sobre el acceso a la información y la eliminación de los contenidos en internet.

<http://tiempojudicial.com/2020/08/12/derecho-al-olvido-natalia-denegri-le-gano-un-juicio-a-google/>

<https://www.eldia.com/nota/2020-8-12-12-9-0-natalia-denegri-le-gana-pulseada-judicial-a-google-con-un-fallo-historico-la-aplicacion-del-derecho-al-olvido-informacion-general>

<https://radiodon.com.ar/2020/02/26/derecho-al-olvido-la-ex-mediatica-natalia-denegri-le-gano-un-juicio-millonario-a-google/>

CATEGORÍA 4

Caso 78- Agosto 7 de 2020. Denuncia hostigamiento al periodista Diego Leuco a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Diego Leuco, quien se desempeña como conductor del programa Telenoche y Ya somos grandes, que se emite por la señal televisiva Todo Noticias, denunció hostigamiento a través de la red social Twitter. En ese sentido, se manifestó en contra de quienes tergiversaron un gesto al que atribuyeron significar un festejo por la cantidad de muertes de personas a consecuencia del Covid 19. En realidad, debió explicar que se trató de un blooper involuntario dado que en ese momento estaba recibiendo los altos niveles de rating de su programa a través del auricular. El periodista apuntó a una intencionalidad de tergiversar políticamente el traspie. “Soy un pendejo apasionado que ama lo que hace y tengo mucho para aprender y tengo que entender que hay cosas de la intimidad del programa que no está bueno que salgan al aire, son cosas de la cocina de la televisión. Hay miles de bloopers vinculados a eso y no tiene por qué salir al aire”, señaló.

https://tn.com.ar/show/basicas/diego-leuco-salio-al-cruce-de-los-que-tergiversaron-un-gesto-en-su-programa-decir-que-festejo-la_1102735 a través de @todonoticias

<https://twitter.com/diegoleuco/status/1291762033340358656?s=11>

https://tn.com.ar/show/basicas/diego-leuco-salio-al-cruce-de-los-que-tergiversaron-un-gesto-en-su-programa-decir-que-festejo-la_1102735

CATEGORÍA 4

Caso 77- Agosto 7 de 2020. Denuncian agresión verbal a la periodista Lucila Trujillo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Lucia Trujillo denunció agresión verbal en esta ciudad. El hecho se produjo durante una entrevista televisiva que efectuaba la Conductora Lucila Trujillo del Canal de Noticias C5N, en el que se analizaba un caso judicial de violencia de género. El fiscal de Cutral Có Dr. Santiago Terán, increpó de manera agresiva a la periodista diciéndole: “Gritás como loca, y sos de esas personas que se victimiza; conmigo no te vas a hacer la torita”. Trujillo, por su parte, le recordó su rol de fiscal y que el tono y sus dichos no concuerdan con la forma de tratar a las mujeres, en especial si alguna víctima de violencia de género concurre a su fiscalía. Tras sus dichos, el fiscal general Gerez ordenó que fuera desafectado. Y Terán luego reconoció su error: “Estoy correctamente desplazado. Asumo correctamente la decisión, cuando perdés la objetividad no podés

llevar adelante un caso, lo asumo. Las reglas de juego son esas”.

<https://seniales.blogspot.com/2020/08/fuerte-rechazo-fiscal-por-su-agresion.html?m=1>

https://www.infobae.com/sociedad/2020/08/07/quien-es-santiago-teran-el-fiscal-de-neuquen-que-maltrato-a-una-periodista-en-vivo-y-ahora-podria-enfrentar-un-juicio-politico/?outputType=amp-type&_twitter_impression=true

CATEGORÍA 1

Caso 76- Agosto 7 de 2020 - Presentan pedido de prueba anticipada contra Google para eliminar información personal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día 17 de mayo de 2020 apareció en la ficha personal de Cristina Fernández de Kirchner del buscador Google la leyenda “Ladrona de la Nación” en el lugar donde debía figurar el cargo que ocupa hoy Cristina Fernández de Kirchner. La ficha personal es una síntesis automática de nombre, títulos y datos personales, y es elaborada por un algoritmo preestablecido de Google a fin de ofrecer a los usuarios una mirada rápida y destacada sobre la bio de la persona buscada y se construye automáticamente a partir de los contenidos publicados y la cantidad de vistas que cada noticia o publicación tiene, sin que dependa de la la decisión del buscador. La ex presidenta realizó una presentación judicial de prueba anticipada para solicitar una pericia informática urgente contra Google, que servirá como prueba de una demanda. “Como saben, el 17 de mayo Google publicó información falsa y ofensiva contra mi persona, provocando un daño que debe ser reparado”, anunció Kirchner a través de su cuenta de Twitter.

<https://www.pagina12.com.ar/283365-cristina-kirchner-inicia-una-demanda-contra-google-por-haber>

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Ladrona-de-la-Nacion-Cristina-demanda-a-Google-porque-aparece-con-ese-cargo-en-el-buscador-20200806-0019.html>

<https://www.baenegocios.com/politica/Cristina-demandara-a-Google--20200806-0021.html>

<https://www.losandes.com.ar/politica/cristina-kirchner-demando-a-google-por-haberla-definido-como-ladrona-de-la-nacion/>

<https://www.infobae.com/opinion/2020/08/07/ladrona-de-la-argentina-tension-por-los-contenidos-digitales/>

CATEGORÍA 1

Caso 75- Agosto 5 de 2020 - Desde el Senado Nacional se insta a incluir la categoría “presiones mediáticas” en el proyecto de reforma judicial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Senador Nacional del Frente de Todos, Oscar Parrilli, propuso introducir cambios en el proyecto de reforma judicial del Poder Ejecutivo para obligar a los jueces a denunciar las presiones recibidas por los medios de comunicación. Parrilli declaró: “Acá es necesario hablar explícitamente de los poderes mediáticos, porque hemos visto cómo en los medios de comunicación salían a alentar y a escrachar a distintos funcionarios del Poder Judicial porque no hacían lo que esos medios pretendían con determinada causa”. Ante las manifestaciones del senador, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) advierte sobre el riesgo que implica para la libertad de expresión, el derecho a la información y el debate democrático que se promuevan normas arbitrarias y sin antecedentes en el mundo, que terminen inhibiendo el libre y pleno ejercicio periodístico en nuestro país.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/oscar-parrilli-pidio-incluir-presiones-mediaticas-reforma-nid2412579>

<https://www.infobae.com/politica/2020/08/05/oscar-parrilli-reclamo-incluir-las-presiones-mediaticas-en-la-reforma-judicial/>

https://www.clarin.com/politica/reforma-judicial-oscar-parrilli-busca-condicionar-medios-periodisticos_0_9k3H6MaYP.html

<https://www.mdzol.com/politica/2020/8/5/parrilli-quiere-avanzar-contra-los-medios-con-la-reforma-judicial-96427.html>

<https://adepa.org.ar/combater-el-periodismo-no-ayuda-a-mejorar-la-justicia/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/riesgos-para-la-libertad-de-expresion-en-la-reforma-judicial>

CATEGORÍA 2

Caso 74- Agosto 3 de 2020 - Hostigamiento judicial contra periodista en la Provincia de San Luis.

El periodista Diego Masci fue hostigado judicialmente en la ciudad de San Luis, provincia homónima. El hecho se inició en agosto de 2018 cuando el portal de noticias Zbol.com.ar, dirigido por Masci, difundió un video de la entonces Ministra de Educación de la Provincia de San Luis, en el que ella se filmaba junto a su pareja comentando su experiencia después de haber fumado Marihuana en un viaje por Amsterdam. Como consecuencia de esta publicación la Ministra Natalia Spinuzza debió dejar su cargo e inició entonces una demanda legal contra el periodista. Diego Masci en la actualidad se

encuentra esperando la resolución del Juzgado de Sentencia de la provincia a cargo de la Dra. Laura Molino, en una causa que, según el acusado y diversos medios y organizaciones locales, ha sido impulsada directamente por la gobernación puntana.

<https://elchorrillero.com/nota/2020/08/02/219304-juzgan-al-periodista-diego-masci-por-publicar-el-video-donde-la-ex-ministra-de-educacion-dice-que-consumio-droga-y-alcohol/amp/>

<https://www.memo.com.ar/runrunes/finalizo-la-audiencia-del-juicio-contr-a-el-periodista-diego-masci-y-la-sentencia-se-conocera-el-13-de-agosto>

<https://www.memo.com.ar/runrunes/en-vivo-el-juicio-al-periodista-masci-en-san-luis>

<https://www.elpaisdiario.com.ar/tag/diego-masci/>

<http://zbol.com.ar/4549-otra-vez-en-casa>

<https://www.villamercedes.info/comienza-el-juicio-al-periodista-diego-masci-por-publicar-un-video-violando-secretos-y-privacidad/>

<https://www.memo.com.ar/poder/la-justicia-puntana-condeno-al-periodista-que-difundio-imagenes-de-una-ministra/>

<https://www.fopea.org/fopea-alerta-sobre-un-juicio-a-un-periodista-puntano/>

<https://adepa.org.ar/preocupacion-de-adepa-por-el-fallo-en-san-luis-contr-a-el-periodista-diego-masci/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/juicio-contr-a-periodista-en-la-provincia-de-san-luis>

CATEGORÍA 1

Caso 73- Julio 22 de 2020 - La periodista Viviana Canosa denuncia intimidaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La conductora televisiva Viviana Canosa denunció intimidaciones en esta ciudad. Según declaró la periodista se sintió muy incómoda luego de recibir mensajes intimidatorios del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, que le hicieron temblar las piernas y sentir ataques de pánico. La conductora contó que el mensaje recién lo vio finalizado el programa. "Tipo dos de la mañana, cuando ya había dormido a mi hija, estaba en la cama, me había dado un baño y estaba descansando, lo pude ver. Me mandaba un tuit rarísimo que yo no entendía. Y me decía todo eso que decía en ese audio: que me quería mucho, que por eso me lo decía, que me cuidara, que se me iba a volver todo en contra y otras tantas cosas que no viene al caso decir. Insisto, no es la primera vez".

<https://www.mdzol.com/mdz-show/2020/7/23/tras-denunciar-aprietes-viviana-canosa-fue-por-mas-contr-a-alberto-fernandez-93772.html>

<https://www.iprofesional.com/actualidad/320058-viviana-canosa-denuncio-aprietes-de-alberto-fernandez>

<https://infocielo.com/nota/121124/canal-9-se-desligo-de-las-denuncias-de-viviana-canosa-contr-a-alberto-fernandez/>

<https://urgente24.com/actualidad/politica/polemica-por-el-mensaje-intimidatorio-de-alberto-f-canosa-piden-retractacion>

https://www.clarin.com/espectaculos/tv/comunicado-canal-9-desmiente-dichos-viviana-canosa_0jSInj_CIW.html

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/la-periodista-viviana-canosa-denuncia-mensajes-intimidatorios>

CATEGORÍA 1

Caso 72- Julio 21 de 2020. Agreden a un periodista en la localidad de Mburucuyá, Provincia de Corrientes.

El periodista Marcelo Florindo fue agredido en dicha localidad. El hecho se produjo cuando el intendente de la localidad correntina, Pablo Guastavino, le arrebató el teléfono celular del periodista mientras transmitía en vivo por Facebook a través de su teléfono celular. El periodista inició una demanda por robo simple, lesiones y amenazas contra el jefe comunal y su hermano. La jueza de Instrucción y Correccional de Saladas, María del Carmen Mareco, citó a declaración indagatoria al intendente de la localidad de Mburucuyá, Pablo Guastavino, quien está imputado en una causa por la agresión y el arrebato del teléfono celular a un periodista. Según el periodista, el teléfono no le fue devuelto y tiempo después fue hallado destruido.

<https://www.elciudadanoweb.com/indagaran-a-un-intendente-correntino-por-agredir-y-arrebatar-celular-a-periodista/>

CATEGORÍA 2

Caso 71- Julio 16 de 2020. Denuncian privación de la libertad de un periodista en la Provincia de Santiago del Estero.

Se trata del Periodista Gabriel Varela del Canal Rural de Río Cuarto Córdoba, que estaba trabajando en la provincia de Santiago del Estero y fue detenido sin causa mientras se trasladaba en su vehículo y se lo obligó a permanecer dentro del mismo por 3 horas. En ese lapso le fajaron las puertas del vehículo con bandas de seguridad y lo escoltaron con patrulleros hasta que cruzó el límite de Santiago del Estero con la Provincia de Catamarca, bajo el pretexto del estricto cumplimiento de los protocolos de emergencia por el Covid-19. ADEPA se manifestó al respecto y recordó que los periodistas pueden desempeñar su trabajo, considerado esencial por el estado nacional en el marco de las disposiciones por el Covid-19. Lo sucedido al colega Varela fue un avasallamiento por parte de los policías de Santiago del Estero.

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1283816744696664065>

CATEGORÍA 3

Caso 70- Julio 16 de 2020. Agreden a la periodista Mercedes Ninci en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Mercedes Ninci, quien se desempeña como movilera de la emisora radial Radio Mitre (AM 790), fue agredida en esta ciudad. El hecho sucedió mientras la periodista cubría una protesta sindical de trabajadores de delivery que se desarrollaba en frente de la Legislatura Porteña. A partir de un enfrentamiento entre trabajadores, la periodista decidió filmar la pelea cuando uno de los involucrados comenzó a patotearla, porque según relata la periodista, “no quería que se le viera la cara”. Según dijo la notera: “Se me tiraron encima y me sacaron el celular dos veces. La primera vez, cayó al agua y lo pude recuperar. Por suerte lo tenía cubierto con plástico por el tema de la pandemia”. De todos modos, la periodista llegó a compartir el video, donde se puede ver cómo el hombre la enfrenta de manera violenta.

<https://www.iprofesional.com/actualidad/319739-agredieron-a-mercedes-ninci-otra-vez-fue-en-una-manifestacion>

https://www.clarin.com/ciudades/incidentes-protesta-repartidores-agredieron-periodista-mercedes-ninci_0_rMzvQC_Hr.html

CATEGORÍA 2

Caso 69- Julio 14 de 2020. Ciberpatrullaje. Un proyecto de ley busca que quienes se manifiesten en contra de la cuarentena trabajen en los centros “covid” de Tucumán.

Dentro del marco de las movilizaciones de ciudadanos en contra de las políticas del gobierno, Diputados del Frente de Todos de la Provincia de Tucumán, presentaron un proyecto de ley en el que pretenden que las personas que por cualquier motivo o medio se manifiesten, publiquen o expongan de manera verbal o escrita su oposición a las medidas de aislamiento social obligatorio, o que “alienten a otros” a actuar en contra de esas normativas, realicen servicios comunitarios en hospitales y centros de atención de pacientes que padezcan la enfermedad transmitida por el virus Covid-19.

<https://www.facebook.com/revistaurbanabrs/posts/3193543320668520>

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/851527/actualidad/proyecto-pj-quienes-violen-cuarentena-deberan-trabajar-centros-covid.html>

CATEGORÍA 1

Caso 68- Julio 14 de 2020 – Manifiestan preocupación por iniciativa parlamentaria que busca sancionar a quienes se manifiesten contra las medidas sanitarias en la Provincia de Tucumán.

Un proyecto de ley presentado por legisladores del PJ de la provincia de Tucumán propone imponer sanciones penales a quienes manifiesten su oposición a las medidas adoptadas por el gobierno en el marco de la pandemia de COVID 19. En dicho proyecto se propone que se sancione a quienes “por cualquier motivo o medio manifestare, publicare o expusiera de manera verbal o escrita su oposición a las medidas de aislamiento social obligatorio” dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria vigente.

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/851527/actualidad/proyecto-pj-quienes-violen-cuarentena-deberan-trabajar-centros-covid.html>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/intento-de-censura-en-la-provincia-de-tucuman>

CATEGORÍA 4

Caso 67- Julio 9 de 2020 - Amenazan a periodista Baby Etchecopar en General Roca, Río Negro.

El periodista Baby Etchecopar fue amenazado mediante la colocación de un afiche con su foto a la que agregaron una soga al cuello y la leyenda “todo fascista termina mal”. El afiche apareció poco antes del banderazo convocado en todo el país para cuestionar al Gobierno nacional y apenas después de que el presidente Alberto Fernández prometiera terminar con los “odiadores seriales”. Investiga la justicia penal de Río Negro.

<https://twitter.com/nsuarezcolman/status/1281408178429681665?s=11>

https://www.clarin.com/politica/denuncia-penal-rio-negro-pusieron-cartel-imagen-baby-etchecopar-soga-cuello_0_M63hDCOY.html

CATEGORÍA 4

Caso 66- Julio 9 de 2020 - Amenazan al fotógrafo Francisco Guillén en Rosario, provincia de Santa Fé.

Francisco Guillén, quien se desempeña como reportero gráfico del diario La Capital, fue amenazado en la ciudad de Rosario. El hecho se produjo cuando el fotógrafo tomaba fotos sobre el banderazo en las inmediaciones del monumento a la Bandera, cuando

un hombre se le acercó y en mal tono le preguntó para qué medio trabajaba. Cuando Guillén le respondió que lo hacía para La Capital, su interlocutor, le manifestó: “A los zurditos como vos los vamos a hacer mierda cuando asuma Biondini”, en referencia a Alejandro Biondini, ex candidato a presidente de la Nación por el Frente Patriota. El Sindicato de Prensa Rosario (SPR) expresó su repudio al hecho.

<https://www.laizquierdadiario.com/Amenazan-al-fotografo-Francisco-Guillen-del-diario-La-Capital-en-el-Monumento-a-la-Bandera>

<https://www.elciudadanoweb.com/mas-violencia-e-intolerancia-amenazan-al-fotografo-francisco-guillen-del-diario-la-capital/>

CATEGORÍA 3

Caso 65- Julio 9 de 2020 - Agreden a periodista y a móvil de noticias durante una manifestación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Lautaro Maislin y el móvil de noticias del canal C5N fueron agredidos en esta ciudad. El hecho ocurrió mientras se desarrollaba una movilización denominada banderazo por la libertad y justicia, cuando un grupo de manifestantes agredió a un móvil del Canal de Noticias C5N que sufrió destrozos y al periodista Lautaro Maislin quien recibió insultos e intimidaciones en los alrededores del Obelisco. Un grupo de personas rodeó al móvil y, a los gritos, exigió que se retirara de la zona, mientras insultaba a los ocupantes del vehículo. “Que se vayan”, “corruptos”, “sin vergüenza”, fueron algunas de las frases que se escucharon, además de menciones al dueño de la señal de noticias, Cristóbal López.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/banderazo-agresion-movil-c5n-durante-manifestacion-obelisco-nid2394332>

<https://www.telam.com.ar/notas/202007/487671-radio-y-television-argentina-repudio-el-ataque-contra-periodistas-de-c5n.html>

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/09/repudiable-ataque-a-la-libertad-de-expresion-agredieron-al-equipo-periodistico-de-c5n/>

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-las-agresiones-contra-el-equipo-periodistico-de-c5n/>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1281336389062328322>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/agreden-a-movil-de-la-senal-c5n>

CATEGORÍA 5

Caso 64- Julio 8 de 2020. Incitan a la censura del periodista Baby Etchecopar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La titular del El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), Victoria Donda declaró que no van a existir más los Baby Etchecopar, en una entrevista que se le efectuara dentro del Ciclo de Entrevistas de la Escuela de Comunicación de Editorial Perfil. En la entrevista la funcionaria declaró al respecto: “Cuando vos fomentas el odio, el miedo, la muerte, la violencia, creo que es un límite en la libertad de expresión. El problema es qué haces con los tipos como Baby Etchecopar, se pueden aplicar leyes antidiscriminatorias o una denuncia en el Inadi. De hecho, de Baby tenemos muchísimas acusaciones en el Instituto por lo último que dijo. Vamos a emitir una resolución analizada por un grupo de expertos que investigue lo que Etchecopar plantea. El asunto es que tenemos que construir una sociedad donde los Baby Etchecopar sean repudiados y no tengan audiencia, porque el problema es que la gente lo sigue escuchando. Cómo hacemos para que el oyente que escucha eso le parezca terrible y cambien de dial”.

<https://www.perfil.com/noticias/universidades/victoria-donda-maximo-kirchner-es-uno-de-los-mejores-de-nuestra-generacion.phtml>

<https://twitter.com/WolffWaldo/status/1282819174436425728?s=09>

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/15/baby-etchecopar-denuncio-a-victoria-donda-alienta-la-persecucion-y-el-odio-a-las-personas-que-tienen-opiniones-politicas-diferentes/>

https://twitter.com/rodrigo_lloret/status/1282757265506865152?s=21

CATEGORÍA 3

Caso 63- Julio 8 de 2020 - Agreden físicamente al periodista Juan Cettu en Puerto San Julián, Santa Cruz.

El periodista Juan Cettu, locutor radiofónico y conductor del programa La Mañana Líder que se emite por Radio Líder y del programa ‘Aislados’, que va desde las 18 a 20 hs, fue agredido en esa ciudad. El hecho sucedió cuando el periodista fue increpado y golpeado por tres personas que no llegaron a ser identificadas. En los últimos días Cettu se había mostrado crítico de ciertos sectores de su localidad y había sido mencionado en un audio de whatsapp que circuló donde el secretario general de AOMA lo trataba de “mierda” junto a los comunicadores locales Emmanuel Pereda y José Maldonado (titulares de medios digitales). El periodista considera que el ataque pudo venir de cualquier lado.

<https://www.eldiarionuevodia.com.ar/regional/info-general/2020/7/9/sindicato-de-prensa-de-santa-cruz-repudia-el-ataque-al-periodista-juan-cettu-pide-medidas-urgentes-las-autoridades-117612.html>

CATEGORÍA 1

Caso 62- Julio 8 de 2020. Denuncian hostigamiento al periodista Diego Leuco a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Diego Leuco, quien se desempeña como conductor de radio y televisión, denunció hostigamiento a través de la red social Twitter en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, compartió desde su cuenta personal de la red social Twitter un tuit de la cuenta @Herezeq, en el que aparecía un video editado en el que se agregan burlas y “piñas” con cada respuesta que el Jefe de Gabinete Santiago Cafiero efectúa a las preguntas realizadas por el periodista durante una entrevista que este le había realizado. Ante lo cual Leuco publicó una respuesta para el primer mandatario manifestando: “Que tristeza y que pena. Que tristeza verlo, señor Presidente, tan violento. Que tristeza que su reacción ante una discusión ética entre un periodista y un ministro sea responder con trompadas. Que tristeza y que desilusión deben tener los que creyeron en su moderación”, y continuó: “Que lastima que tan rápido Cristina haya logrado anularlo por completo, si es que alguna vez tuvo alguna intención de diferenciarse del salvajismo. Que pena que haya recaído tan rápido en la intolerancia, la persecución y el señalamiento. Ni al periodismo ni a ningún sector de la sociedad se le responde a las trompadas. Hacerlo es cruzar un nuevo límite. Me pregunto con sincera preocupación cuál será el próximo”.



Diego Leuco

<https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-retuiteo-video-burlas-pinas-periodista-nid2393359>

<https://radiomitrecienradios.com/la-respuesta-de-diego-leuco-a-alberto-fernandez-que-tristeza-verlo-senor-presidente-tan-violento/>

CATEGORÍA 1

Caso 61- Julio 7 de 2020 - Acusan a los medios de comunicación de actuar con fines difamatorios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En respuesta al pedido de los integrantes de Juntos por el Cambio, quienes exigieron una pronta e independiente investigación de la muerte del ex Secretario Privado de Cristina Fernández de Kirchner, diputados oficialistas emitieron un comunicado en el que acusaron a los medios de comunicación de actuar con fines difamatorios: “En este

marco, la actuación de determinados dirigentes y medios de comunicación este fin de semana ante la muerte de Fabián Gutiérrez es, además de una enorme falta de respeto para con su familia y sus seres queridos, un gravísimo acto con fines difamatorios que no solo atenta contra la convivencia democrática sino que demuestra también una preocupante imprudencia ante toda la sociedad”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/frente-contra-todos-diputados-medios-y-opositores-actitud-irresponsable-fabian-gutierrez.phtml>

<https://www.ncn.com.ar/diputados-del-frente-de-todos-emitieron-comunicado-en-repudio-a-jxc-y-su-posicion-sobre-el-crimen-de-gutierrez/>

CATEGORÍA 1

Caso 60- Julio 7 de 2020 - Agreden verbalmente al productor Ignacio “Nacho” Viale en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ignacio “Nacho” Viale, quien se desempeña como productor del programa televisivo “La Noche de Mirtha” que se emite por Canal 13, fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando la conductora del programa, Juana Viale, preguntó al aire si Alberto Fernández terminaría su mandato como presidente. Ante este cuestionamiento, el Diputado Nacional del Frente de Todos, Rodolfo Tailhade, en su cuenta personal de la red social Twitter, atacó a Nacho Viale y dijo: “Este programa ya fue escenario de una operación de inteligencia para acusar de pedófilos a opositores y periodistas. Ahora ensayan golpismo explícito. El corrupto de @nachoviale va a tener que explicar en la Bicameral de Inteligencia sus negocios con la mafia macrista” y continuó: “Y después de explicarle a la Bicameral por qué armaste en TV una operación ilegal de inteligencia con Destefano y Miragaya, con agentes de inteligencia supervisando en el piso, @nachoviale vas a tener que pasar por Lomas de Zamora porque te voy a denunciar como parte de la mafia”.

https://www.clarin.com/politica/duro-editorial-antonio-laje-diputado-ultra-k-puede-tener-semejante-nivel-amenaza-patoterismo-0_b8CQYyXDG.amp

<https://www.parlamentario.com/2020/07/06/diputado-k-dijo-que-denunciara-a-nacho-viale-y-lo-acuso-de-ser-parte-de-la-mafia-macrista/>

<https://www.conclusion.com.ar/politica/tailhade-dijo-que-nacho-viale-es-un-corrupto-y-que-lo-denunciara-por-ensayar-golpismo-explicito/07/2020/>

https://www.revolucionpopular.com/otras-noticias/rodolfo-tailhade-cruzo-durismo-a-nacho-viale-por-el-golpismo-de-la-mesa-de-mirtha_a5f01fc81adaed26d7aa0344e

<https://www.expedientepolitico.com.ar/un-diputado-ultra-k-denunciara-al-nieto-de-mirtha-legrand-por-una-mesaza-de-la-side/>

CATEGORÍA 1

Caso 59- Julio 6 de 2020 - Denuncian intento de censura contra el periodista Baby Etchecopar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Baby Etchecopar, periodista de radio Rivadavia y América TV, denunció un intento de censura en esta ciudad. El hecho se produjo cuando Miriam Lewin Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual manifestó en una entrevista radial que “El caso de Baby es anacrónico, que apuntamos a que no sea escuchado en la sociedad. Por eso hablamos de cambio cultural”, en referencia a lo declarado por el periodista Baby Etchecopar en el programa televisivo “La Noche de Mirtha”, conducido por Juanita Viale donde consideró que Cristina Kirchner “es el cáncer de la Argentina”. La funcionaria considera que el periodista: “Es una persona que promueve la discriminación, estereotipos, emite discursos que son peligrosos y más en este contexto”.

<https://www.youtube.com/watch?v=NkqUs2NWVgI>

<https://periodismoypunto.com/2020/07/la-defensora-del-publico-contra-baby-etchecopar-apuntamos-a-que-no-sea-escuchado-en-la-sociedad/>

<https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/baby-etchecopar-le-respondio-miriam-lewin-me-nid2392655>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/polemicas-declaraciones-de-la-defensora-del-publico>

CATEGORÍA 1

Caso 58- Julio 5 de 2020 - Agreden verbalmente a la periodista Guadalupe Vazquez en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Guadalupe Vazquez, quien se desempeña en diferentes medios nacionales de radio y televisión, fue agredida verbalmente en esta ciudad. A través de su cuenta de Twitter, el Diputado Nacional del Frente de Todos Rodolfo Tailhade, descalificó a la periodista Guadalupe Vazquez tratándola de “histérica” de apretar periodistas y de participar en operaciones de prensa, con motivo de la firma que la periodista efectuó junto a 300 periodistas manifestando su apoyo a la libertad de expresión ante el ataque e intimidaciones a periodistas. Vazquez le respondió por el mismo medio: “Conmigo no, Tailhade. Usted hizo su carrera como difamador serial y siempre terminó haciendo papelones con sus “denuncias”. Deje de apretar periodistas, de mentir y de insultar mujeres porque la gente sabe quién es quién. No pase vergüenza y dedíquese a lo q le pagamos: LEGISLAR” (SIC).

<https://twitter.com/guadavazquez/status/1280700587819044867?s=09>

CATEGORÍA 4

Caso 57- Julio 5 de 2020 - Denuncian hostigamiento a periodista en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diferentes sectores sociales denunciaron posible limitación de la libertad de expresión en esta ciudad. Desde el sector empresarial y ante la inusual campaña de difamación pública y presiones efectuadas contra distintos periodistas desatadas desde algunos sectores del poder político, incluyendo a quienes tienen funciones de la más alta responsabilidad institucional en el Gobierno Nacional, empresarios manifestaron públicamente la importancia del periodismo y de la libertad de expresión como base del funcionamiento de la democracia. Entre algunas de las expresiones, se leyeron: “Nuestra República, a la que aspiramos ver cada vez más fortalecida, requiere de una vigorosa actividad periodística, de modo de garantizar la mas plena libertad de expresión y de prensa en nuestro país”, o “los principios republicanos son determinantes sobre nuestra democracia”. Por otro lado, desde el periodismo, ADEPA, FOPEA y la Academia Nacional de Periodismo expresaron que “ante los ataques e intimidaciones a periodistas Los abajo firmantes rechazamos enfáticamente las campañas de difamación pública y presiones contra periodistas profesionales desatadas en las últimas semanas desde algunos sectores del poder político, incluyendo a quienes tienen funciones de la más alta responsabilidad institucional”. Pablo Sirven destacó que: “Se trata de un ataque bien coordinado, que lleva varias semanas rodando, y que no es únicamente contra Luis Majul, quien caracterizó a los acontecimientos en curso como un afán de demolición del oficialismo hacia el periodismo en general, cuyo epicentro bien puede ser el conductor de La cornisa, pero que también en los videos de la vicepresidenta hace otros señalamientos, al incluir entre sus imágenes a Alfredo y Diego Leuco, Miguel y Nicolás Wiñazki, Mariana Fabbiani, Maximiliano Montenegro y Daniel Santoro (ya procesado en los tribunales de Dolores por el juez Alejo Ramos Padilla), entre otros”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/los-empresarios-defienden-papel-del-periodismo-piden-nid2391062>

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/ataques-al-periodismo-muerte-oscura-nid2391048>

https://www.clarin.com/politica/300-periodistas-firmaron-solicitada-principales-diarios-pais-repudiar-intimidacion-prensa_0_jQxUdhCu7.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/intimidaciones-mas-300-periodistas-firmaron-solicitada-principales-nid2391242>

CATEGORÍA 5

Caso 56- Julio 4 de 2020 - Denuncian intento de censura al periodista Baby Etchecopar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Baby Etchecopar, que se preparaba para el lanzamiento de su nuevo show en vivo llamado “Baby Presidente”, denunció un intento de censura en esta ciudad. El hecho sucedió cuando el show del periodista iba a ser emitido de manera online y por única vez a las 22:30, y se informó que en el momento de salir al aire fueron hackeados los tres servidores de la empresa Plateanet, organizadora del evento. A pesar del hackeo sufrido, pudo emitir más tarde su programa, que fue subido a la web utilizando una plataforma externa, con base en Estados Unidos. El periodista señaló: “Estamos solucionando el tema del hackeo K. Con mucha gente ya preparada nos hackearon los tres servidores los hackers de Cristina. Llamé al vocero del Presidente de la Nación, el Presidente quería interceder pero ya es tarde. Usted está esperando. Por un tema técnico, vía otro país, vamos a salir igual en diez minutos”. Con motivo del ataque sufrido, el periodista envió una carta al Presidente Alberto Fernández contándole lo ocurrido: “Una hora más tarde pudimos salir desde una plataforma en el exterior pero todo el mundo se dio cuenta que ese hackeo era la censura Argentina impulsada por los K y realmente más que indignación me dio vergüenza, mucha vergüenza por usted, mucha vergüenza por mí, mucha vergüenza por todos los argentinos de bien que todos los días nos levantamos a trabajar y mucha vergüenza por todos los sinvergüenzas que lo rodean y que desde la censura intentan sacar los barrotes que saben que a la larga los esperan”.

<https://www.infobae.com/politica/2020/07/04/intentaron-hackear-un-show-en-vivo-de-baby-etchecopar/>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/baby-etchecopar-dijo-censuraron-su-show-el-nid2390826/>

CATEGORÍA 7

Caso 55- Julio 3 de 2020 - Manifiestan preocupación por hostigamiento judicial a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante un comunicado difundido a través de redes sociales, integrantes de Juntos por el Cambio manifestaron su preocupación por la posible imputación de periodistas en una causa que investiga supuestos actos de espionaje ilegal, criminalizando la profesión. Además, preocupa la detención de periodistas -dadas a conocer por distintos medios de alcance nacional- cuestión que se da en consonancia con declaraciones agresivas contra la prensa por parte del Gobierno Nacional.

<https://noticiaslujaninas.com.ar/contenido/5991/juntos-por-el-cambio-advierte-sobre-una-persecucion-contra-periodistas-sin-prece>
<https://twitter.com/SilvanaGiudici/status/1279041666205302784/photo/1>

CATEGORÍA 2

Caso 54- Julio 3 de 2020. Acusan al periodista Luis Majul de ser parte de una banda dedicada al espionaje, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata del abogado de Pablo y Hugo Moyano, líderes del Sindicato de Camioneros, quien pide que se acuse al periodista Luis Majul de integrar una banda dedicada al espionaje. “Pedí la indagatoria porque ha quedado demostrado que -Majul- recibió material ilegal a sabiendas de eso y lo difundió igual, aún cuando podía causar perjuicio en la imagen de las personas a las que se refería”. “Lo que hizo fue usar el aparato de inteligencia del Estado, cuando lo pagamos todos los contribuyentes, para obtener rating. Él obtiene un beneficio gracias a una investigación que se la hizo la AFI, el Ministerio de Justicia y Policía de la Ciudad, sin ninguna orden judicial, para hacer figurar además que lo habían hecho los vecinos”.

<https://www.labrujula24.com/notas/2020/07/03/daniel-llermanos-luis-majul-formaba-parte-de-la-banda-n67385/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/espionaje-sociedad-rural-argentina-manifesto-su-solidaridad-nid2390458>

CATEGORÍA 6

Caso 53- Julio 2 de 2020. Denuncian ataque contra las instalaciones de Canal 7 de Salta, Multivisión Federal y la Radio de Nuevo Diario, de la ciudad de Salta.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) denunció el ataque contra las instalaciones de Canal 7 de Salta, Multivisión Federal y la Radio de Nuevo Diario en la ciudad de Salta, provincia homónima. Los medios sufrieron un corte de los cables de fibra óptica de las antenas instaladas en el Cerro 20 de Febrero de la Provincia de Salta. FOPEA realizó un fuerte repudio a los hechos, a través de su cuenta de Twitter, y dijo: “El daño producido va más allá de lo económico ya que importa la imposibilidad de salir al aire con la programación de estos medios coartando así la libertad de expresión y el derecho a trabajar de los periodistas y técnicos de cada medio”.

<https://twitter.com/FOPEA/status/1280565081374445568?s=09>

CATEGORÍA 1

Caso 52- Julio 1 de 2020. Agreden verbalmente a periodistas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Senador Nacional del Frente de Todos, Oscar Parrilli, agredió verbalmente a periodistas en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando Parrilli dijo que el periodista “Jorge Lanata es al periodismo lo que (Alfredo) Astiz fue a los derechos humanos”, en referencia al máximo símbolo de la represión ilegal de la dictadura. En el mismo sentido, afirmó que el periodista Luis Majul es “un agente de inteligencia inorgánico” al considerar que el periodista Luis Majul era “parte del operativo” de espionaje ilegal del gobierno de Mauricio Macri. Parrilli indicó: “Yo pedí (al juez federal Marcelo Martínez Di Giorgi) los mails de Majul para saber quién le entregó las escuchas telefónicas mías y de Cristina. Majul hizo tareas de inteligencia, está vedado por la Ley”. Parrilli dijo que existe “una lista de periodistas además de Majul” entre los que nombró al conductor de Canal 13, Jorge Lanata, a su colega de TN, Nicolás Wiñazki, y a Daniel Santoro. El senador señaló en particular a Jorge Lanata y a Luis Majul como parte de lo que definió como “el periodismo de guerra” que avaló “una metodología” implementada por el gobierno de Cambiemos. Sobre Luis Majul, el legislador sostuvo que “es un personaje nefasto, pequeño, lo que yo quiero saber es quien le dio la documentación, él fue un instrumento, fue utilizado”. Sobre Lanata, conductor del programa Periodismo Para Todos de Canal 13, Parrilli sostuvo que “le vendió el alma al diablo hace muchos años y, se vistió de periodista para hacer espionaje, y para llenarse de plata”.

<https://www.lavoz.com.ar/politica/oscar-parrilli-comparo-a-jorge-lanata-con-represor-alfredo-astiz>
<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/intentan-vincular-a-periodistas-con-acciones-de-inteligencia>

CATEGORÍA 5

Caso 51- Julio 1 de 2020 - Periodista denuncia intento de censura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Silvia Martínez Cassina conductora del Programa El Trece, denunció el intento de censura en esta ciudad. Martínez Cassina publicó en las redes sociales que Clarín realiza una promoción en el diario donde solo aparecen conductores. En su cuenta de Twitter señaló que: “Desplazan y acallan voces. Afuera, @eltreceoficial firma acuerdos de equidad en los medios. Adentro, la realidad es ésta. Después de 23 años compartiendo conducción todos los mediodías, me da vergüenza ajena. No soy la única hashtags #PerspectivaDeGenero #FaltamosDeLosMedios. A su reclamo se unieron las cronistas Valeria Sampredo y Cecilia Insinga, periodistas de El Trece y TN”. Al fuerte

reclamo se unieron las cronistas Valeria Sampedro y Cecilia Insinga, ambas periodistas de El Trece y TN. “Somos un montón de mujeres las que te acompañamos, también”.

<https://exitoina.perfil.com/noticias/escandalo/silvia-martinez-cassina-conductora-el-trece-acusa-clarin-acallar-voces.phtml>

CATEGORÍA 7

Caso 50- Julio 1 de 2020 - Manifiestan rechazo por declaraciones que hostigan u ofenden a periodistas y medios de comunicación.

La Academia Nacional de Periodismo rechazó ataques sufridos por el periodista Luis Majul, repudiando las actitudes o declaraciones que significan hostigamiento u ofensas a periodistas. Indicó que “en los últimos días hubo varios episodios de ese tipo que motivan la preocupación de quienes creemos en la necesidad imprescindible de una prensa libre”. La Academia manifestó que “es especialmente preocupante el caso del periodista Luís Majul, quien denunció una campaña de seguimientos, amenazas y calumnias en su contra de parte de personas vinculadas al partido gobernante”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/academia-nacional-periodismo-rechazo-ataques-luis-majul-rosario-ayerdi-editorial-perfil%20.phtml>

CATEGORÍA 4

Caso 49- Junio 29 de 2020 – Denuncian agresiones hacia la periodista Rosario Ayerdi y al medio de comunicación Perfil, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) expresó su repudio ante el post de twitter del diputado Fernando Iglesias cuestionando a la periodista Rosario Ayerdi y al medio para el que trabaja, Perfil.com, que lo había criticado por la mala utilización del barbijo o tapabocas durante una sesión de la Cámara de Diputados. La organización periodística solicitó además que es deseable que el debate público se realice en un marco de respeto y tolerancia”.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/adepa-repudio-dichos-fernando-iglesias-contra-rosario-ayerdi-periodista-perfil.phtml>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/academia-nacional-periodismo-rechazo-ataques-luis-majul-rosario-ayerdi-editorial-perfil%20.phtml>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/rechazo-por-expresiones-hacia-periodista-de-perfil-com>

CATEGORÍA 2

Caso 48 - Junio 29 de 2020 - Ciberpatrullaje. Denuncian e investigan judicialmente al actor Juan Acosta por convocar a una marcha de protesta contra las medidas sanitarias a través de redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El actor y twitero Juan Acosta, fue denunciado por un particular ante la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (Ufeci) a cargo de Horacio Azzolin. El fiscal la envió a sorteo ante la Cámara Federal para que se decida qué juez debe intervenir. Y salió sorteado el juzgado de Rafecas, con la intervención del fiscal Federico Delgado.

Esta denuncia se suma a los casos de ciberpatrullaje permanente sobre las redes sociales en el marco de las medidas de aislamiento por la pandemia de COVID-19 que han generado ya varios periodistas y ciudadanos multados y/o detenidos en distintos puntos del país, y fue luego desestimada por el fiscal Delgado porque la expresión de las ideas “no puede ser (algo) sometido a las leyes penales”.

<https://www.infobae.com/coronavirus/2020/06/30/investigaran-si-hubo-delito-por-la-marcha-contr-la-infectadura-y-juan-acosta-es-el-principal-acusado-quieren-callarme-pero-no-les-tengo-miedo/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/coronavirus-argentina-rafecas-investigara-si-hubo-delito-nid2387949>

<https://www.pagina12.com.ar/275825-marcha-de-la-infectadura-un-fiscal-desestimo-la-denuncia-con>

CATEGORÍA 1

Caso 47- Junio 24 de 2020 - Denuncian campaña de hostigamiento contra el periodista Luis Majul del programa La Cornisa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Luis Majul de la señal de noticias La Nación+, denunció una campaña de desprestigio y hostigamiento hacia su persona, luego de recibir presiones y amenazas por sus investigaciones periodísticas. “La estrategia de demolición se inició hace 20 días, durante la semana en que Cristina Fernández subió dos videos acusando a periodistas y miembros de la Corte de integrar una asociación ilícita. No ofreció ninguna prueba. No hizo una presentación judicial”, comentó Majul. Por este hecho fue imputado judicialmente, el 19 de julio, el diputado oficialista Rodolfo Tailhade acusado de presuntas amenazas contra el periodista Luis Majul a través de Twitter. El diputado nacional le había escrito un mensaje intimidante a Majul el 25 de junio pasado. “Hiciste mucho daño y ahora llegó el momento de que pagues. Sos un delincuente”, escribió.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/luis-majul-denuncia-campana-periodistas-se-presenta-nid2387409>

<https://www.infobae.com/politica/2020/06/29/el-periodista-luis-majul-denuncio-una-campana-de-desprestigio-en-su-contra-y-se-presentara-ante-la-justicia/>

<https://adepa.org.ar/la-estigmatizacion-y-el-escrache-enrarecen-la-libertad-de-expresion/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/imputaron-al-diputado-kirchnerista-tailhade-haber-amenazado-nid2400099>

CATEGORÍA 2

Caso 46 - Junio 24 de 2020 - Ciberpatrullaje. Multan por publicar noticias sobre Covid-19 a periodista de la localidad de Pichanal, Provincia de Jujuy.

El periodista Ariel Barrios fue sancionado a pagar una multa de 40 mil pesos en la localidad de Pichanal, provincia de Jujuy, por el intendente Sebastián Domínguez. El intendente, utilizando una ordenanza que él mismo hizo aprobar, considera que tiene facultad para perseguir y multar arbitrariamente a todos los que postean información supuestamente falaz o crítica en relación a las medidas dispuestas por su municipio respecto de las medidas sanitarias por la pandemia de Covid-19.

https://www.clarin.com/politica/salta-intendente-multa-40-mil-periodista-reportar-casos-coronavirus-ciudad_0_bev8G3nMu.html

<https://www.pagina12.com.ar/274042-el-intendente-de-pichanal-multa-a-un-comunicador#:~:text=El%2019%20de%20este%20mes,a%20la%20pandemia%20del%20coronavirus.>

<https://fatpren.org.ar/tag/salta/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/multan-a-periodista-por-difundir-informacion-sobre-la-pandemia-covid19>

CATEGORÍA 4

Caso 45 - Junio 24 de 2020 - Hostigan al periodista Baby Etchecopar a la salida de su programa de radio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Baby Etchecopar fue increpado y hostigado por el militante del Frente de Todos y movilero de televisión, Ezequiel Guazzora, cuando finalizaba su programa en Radio Rivadavia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con insultos y descalificaciones Guazzora impedía el paso del periodista mientras seguía increpándolo.

https://www.clarin.com/politica/escrachan-baby-etchecopar-puerta-radio-rivadavia_0_uS7AVvDZh.html

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/baby-etchecopar-fue-hostigado-periodista-militante-kirchnerista-nid2386411/?R=4972c6>

CATEGORÍA 1

Caso 44- Junio 23 de 2020 – Ciberpatrullaje. Hostigamiento al periodista Gustavo Romero en la localidad de Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco.

El periodista Gustavo Romero fue hostigado por funcionarios de Gendarmería Nacional en la localidad de Roque Saenz Peña, provincia de Chaco. El hecho sucedió cuando el juez federal Miguel Mariano Aranda mandó a la Gendarmería Nacional a la casa del periodista Gustavo Raúl Romero a labrarle un “acta de infracción” por la presunta violación del artículo 211 del Código Penal, que reprime realice actividades tendientes a infundir temor público o suscitar tumultos o desordenes. La fuerza de seguridad federal actuó a partir de una publicación en sus redes sociales vinculada al número de afectados por la pandemia de COVID19. En la misma el periodista informaba sobre cifras obtenidas luego de consultar a distintas fuentes y que no coincidiría con las cifras publicadas por las autoridades provinciales.

<https://panorama.net.ar/2020/06/26/coronavirus-denuncian-un-nuevo-ataque-del-ciberpatrullaje-oficial-contra-la-libertad-de-expresin/>

<https://data24.com.ar/chaco-un-periodista-fue-victima-del-ciberpatrullaje-le-mandaron-a-la-gendarmeria-por-posteos-en-facebook/>

<https://twitter.com/FOPEA/status/1276220039369297920>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/continuan-las-acciones-de-ciberpatrullaje-sobre-la-prensa>

CATEGORÍA 1

Caso 43 - Junio 20 de 2020 - Hostigan y amenazan al periodista Carlos Prette del portal de noticias info Qom de la provincia de Chaco.

El periodista Carlos Prette, editor responsable del portal de Noticias INFO QOM fue agredido y amenazado por funcionarios del gobierno provincial luego de una cobertura periodística por las medidas sanitarias dispuestas en la Provincia.

Carlos Prette fue denunciado por representantes legales de la ministra de salud del Chaco, Paola Benítez por revelar en su portal digital, que la titular de la Unidad Covid-19 no tenía experiencia como epidemióloga, sino que es pediatra.

Carlos Prette luego fue citado por esta publicación por la División de Ciberdelito de la Policía del Chaco en una actitud de amedrentamiento.

El editor también recibió amenazas provenientes del Subsecretario de Relación con los medios, Darío Kholi, quien por mensaje de texto lo amenazó con otra denuncia y en un tono amenazante le dijo: “No se puede por las buenas contigo”.

<http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/reclamamos-que-cesen-las-presiones-al-periodista-carlos-prette-editor-responsable-de-info-qom-del-chaco>

<https://twitter.com/FOPEA/status/1274070671568646144>

CATEGORÍA 1

Caso 42– Junio 17 de 2020 – Denuncian seguimientos de la Agencia Federal de Inteligencia al periodista Hugo Alconada Mon, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Foro de Periodismo Argentino expresó preocupación por la información sobre seguimientos de ex espías de la Agencia Federal de Inteligencia al periodista Hugo Alconada Mon. La ONG pidió el seguimiento de la Relatoría Permanente de Libertad de Expresión de la CIDH (RELE) sobre la causa donde se investigan los supuestos hechos de espionaje.

-

<https://www.fopea.org/por-una-democracia-sin-sotanos/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/hugo-alconada-mon-declaro-como-victima-del-nid2380025>

CATEGORÍA 4

Caso 41– Junio 14 de 2020 – Denuncian amenazas al periodista Luis Majul en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Luis Majul, denunció ante la justicia una serie de mensajes intimidatorios recibidos en su teléfono celular. El periodista del programa La Cornisa que se emite por la señal América, denunció una serie de amenazas e intimidaciones vinculadas a las causas de corrupción que investiga periodísticamente.

https://www.clarin.com/politica/luis-majul-denuncio-recibio-mensajes-intimidatorios-apunto-loquito-suelto-algun-incondicional-cristina-kirchner-_0_qD7bICxp0.html

<https://www.infobae.com/politica/2020/06/14/amenazaron-al-periodista-luis-majul-le-pido-al-presidente-que-ponga-un-limite-politico-a-cristina-kirchner/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/luis-majul-cristina-kirchner-quiere-meter-presos-nid2379483>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-por-nuevas-amenazas-al-periodista-luis-majul>

CATEGORÍA 1

Caso 40 - Junio 11 de 2020 - Hostigan a periodistas acusándolos de armar las causas de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los periodistas Alfredo Leuco, Jorge Lanata, y Nicolas Wiñazki fueron acusados mediante un video editado por el Ministro de Cultura, Tristán Bauer y posteo en las redes sociales de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, donde se los acusa de haber formado una asociación ilícita para investigar las denuncias de corrupción en las que está imputada.

<https://ledoympalabra.com/estar-de-la-vereda-de-enfrente-de-cristina-me-enorgullece/>

<https://elintransigente.com/2020/06/estigmatizante-fopea-critico-a-cristina-fernandez-de-kirchner-por-sus-videos-contra-periodistas/>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1273010488981499905>

CATEGORÍA 4

Caso 39 - Junio 10 de 2020 - Hostigan a periodista en San Isidro, provincia de Corrientes.

La periodista Gladis Pekar, quien se desempeña en la localidad correntina de San Isidro de la provincia de Corrientes, fue hostigada en tres oportunidades consecutivas en esa Ciudad. El hecho sucedió el domingo 7 y lunes 8 cuando la trabajadora de prensa fue hostigada en tres oportunidades por Gendarmería Nacional, Policía Federal y agentes municipales. Conforme fuera informado, en cada ocasión, la justificación de los agentes de seguridad fue la misma: seguían órdenes de la intendenta Vilma Ojeda. Según se ha hecho público, la misma funcionaria ya había intentado imponer mediante una resolución cuál era el contenido que los medios locales debían informar sobre el municipio, con amenazas de multas a los periodistas y propietarios de medios que no divulgaran sus comunicados.

<https://fatpren.org.ar/nuevo-acto-de-hostigamiento-de-la-intendenta-de-san-isidro-a-una-periodista/>

CATEGORÍA 2

Caso 38– Junio 9 de 2020 – Denuncian hostigamiento judicial en allanamiento realizado al periodista Rolando Graña, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Rolando Graña denunció que sus oficinas de la productora que dirige fueron allanadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego del procedimiento el periodista expresó: “Están allanando las oficinas de mi productora. Dos juzgados federales de Lomas de Zamora: Villena y Auge. Buscan los crudos de nuestro programa de ayer sobre el espionaje en tiempos de Macri. Reclaman audios y fotos. Todo civilizado por ahora”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/allanan-productora-rolando-grana-tras-emitir-informe-sobre-espionaje-de-afi-macrista.phtml>

<https://www.expedientepolitico.com.ar/grana-lamento-el-allanamiento-en-su-productora-por-el-espionaje/>

CATEGORÍA 2

Caso 37– Junio 4 de 2020 – Ciberpatrullaje. Detienen a músico santiagueño por declaraciones en Facebook contra el gobernador en la localidad de Monte Quemado, provincia de Santiago del Estero.

Rodrigo Etchudez es músico y fue detenido en el almacén del que es propietario en Monte Quemado, pueblo ubicado al norte de Santiago del Estero. Tras un posteo en sus redes sociales, 14 efectivos policiales golpearon la puerta de su comercio y sin orden de allanamiento ni detención, lo llevaron preso por violar el artículo 205 del Código Penal. El músico pasó ocho horas preso, en el marco de acciones similares sucedidas durante el Aislamiento Preventivo Social Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional por Dec. 297/20, lo que marca un peligroso antecedente luego de que la Ministra de Seguridad Sabrina Federic die- ra a conocer las tareas de ciberpatrullaje que realiza el ministerio de Seguridad sobre las redes sociales.



Rodrigo Etchudez

7 horas • 2



Deberíamos salir todos los santiagueños los sábados y domingos de 16 a 17, pero no a recrearnos, si en reclamo de todo lo que está mal en Santiago bajo este régimen dictador que lleva adelante la gestión de Gerardo Zamora.



Juan Ignacio Arano

Ayer a las 20:01 • 3



Todo lo que está mal en una foto. Mi apoyo al Dr Guillermo Petraglia.



<https://periodismoypunto.com/2020/06/ciberpatrullaje-detuvieron-a-un-musico-santiagueno-por-el-delito-de-criticar-al-gobernador-en-facebook/>

<https://www.cadal.org/comunicados/?id=12969>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/nueva-detencion-como-consecuencia-del-ciberpatrullaje>

CATEGORÍA 4

Caso 36 - Junio 4 de 2020 - Hostigan a medios de comunicación argentinos desde la ciudad de Washington, EEUU.

El Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Eugenio Zaffaroni, acusó a los medios de comunicación argentinos en ser como Adolf Hitler. En un ataque contra la prensa argentina el exjuez de la Corte Suprema de la Nación expresó “los medios de comunicación son un partido único, con el equivalente al partido de Hitler” además de acusarlos de “crear realidades”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/fuerte-rechazo-adepa-comparacion-hizo-eugenio-zaffaroni-nid2373884>

<https://www.infobae.com/politica/2020/06/04/otro-exabrupto-de-eugenio-zaffaroni-los-medios-de-comunicacion-son-un-partido-unico-como-el-de-hitler/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/fuerte-rechazo-adepa-comparacion-hizo-eugenio-zaffaroni-nid2373884>

https://www.clarin.com/politica/daia-repudio-declaraciones-raul-zaffaroni-comparo-medios-comunicacion-hitler_0_2RmHpHCR9.html

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/agravio-a-la-prensa-argentina-al-compararla-con-un-partido-unico>

CATEGORÍA 5

Caso 35 - Junio 4 de 2020 - Denuncian censura a periodista de FM Cadena 94.9 de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires

El periodista y dueño de Cadena FM 94.9 denunció aprietes a partir de una investigación vinculada con el juego y un socio del empresario Cristóbal López. Ponce de León, propietario también del sitio web InfoPilar, denunció una maniobra para censurarlo, luego un sospechoso robo a su esposa y un episodio poco claro de corte de suministro eléctrico en el momento en que iba a emitir el programa con su investigación.

<https://periodismoypunto.com/2020/06/dueno-de-radio-en-pilar-denuncia-aprietes-y-censura-del-intendente-de-achaval/>

<http://infopilar.com.ar/municipios/pyp-dueno-de-radio-en-pilar-denuncia-aprietes-y-censura-del-intendente-de-achaval/>

CATEGORÍA 2

Caso 34– Junio 2 de 2020 – Denuncian posible vulneración del secreto de fuentes en causa vinculada a la Agencia Federal de Inteligencia, AFI, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Luis Majul

El periodista Luis Majul realizó una presentación ante el fiscal Jorge De Lello y el Juez Marcelo Martínez Giorgi dentro de la causa que investiga a las autoridades de la Agencia Federal de Inteligencia Gustavo Arribas y Silvia Majdalani. El periodista busca resguardar información privada o aquella que “por mi profesión, podría haber conversaciones con fuentes periodísticas. Y esas

conversaciones están protegidas por la garantía constitucional del secreto de la fuente. Es decir: su divulgación también afectaría mi trabajo profesional”.

<https://www.ambito.com/politica/espionaje/periodista-majul-pidio-la-justicia-que-protejan-privacidad-sus-correos-electronicos-n5106828>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/luis-majul-confirmado-cristina-kirchner-quiere-espiar-mis-mails-nid2376573>

CATEGORÍA 2

Caso 33- Mayo 31 de 2020 – Ciberpatrullaje. La policía santiagueña impide la manifestación en la provincia de Santiago del Estero.

Bajo la consigna “Los trabajadores de la salud somos uno”, a través de las redes sociales se organizó en la capital santiagueña una convocatoria que tenía como cometido agradecer a los trabajadores de la salud la labor que vienen desarrollando desde el inicio del período de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) relacionado con el covid-19 y brindarle su apoyo en el reclamo que sostienen por mejores condiciones de trabajo y en materia salarial. Cabe indicar que en dicha convocatoria se puso el acento en respetar los protocolos vigentes, colocando carteles en los autos y acercándose no más de dos integrantes por familia.

Dicha actividad no pudo materializarse a partir del dispositivo policial que delinearon autoridades gubernamentales, quienes impidieron el paso de los vehículos, cercenando el derecho a exteriorizar el apoyo a los trabajadores de la salud por la labor desplegada. Por su parte, en una localidad del interior de la provincia de Santiago del Estero, una profesional de la salud publicó en su cuenta de la red social Facebook la foto de la notificación policial que recibió, mediante la que se le comunicaba que se le iniciarían

acciones penales si concurría a la manifestación.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-santiago-del-estero-lejos-aplausos-policia-nid2371734>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/nuevo-caso-de-ciberpatrullaje-en-redes-sociales>

CATEGORÍA 4

Caso 32 - Mayo 28 de 2020 - Intimidación medios de comunicación argentinos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El actor y conductor del programa radial “Volvamos mejores”, que se emite por El Destape Radio, Rubén Enrique “Dady” Brieva, solicitó al Presidente de la Nación que iniciara investigaciones contra jueces y periodistas de forma inmediata. Brieva quien ya se había manifestado en junio del 2019 a través de una transmisión televisiva donde habló de crear una CONADEP para periodistas, instó enojado al primer mandatario a: “Sé que estás haciendo muchas cosas, pero no se puede más. [...], los periodistas hablan como si nada ocurriera. Y ya la verdad es que me siento un estúpido diciéndolo todos los días, y siento que envenenamos al oyente y yo quiero hacer reír a la gente, pero llega un momento en donde hagamos lo que hagamos siempre vamos a ser Venezuela” y agregó pidiendo censura en los medios “como lo que pasó en Estados Unidos con las Torres Gemelas y regulación de las noticias como sucede en el país que lidera Nicolás Maduro”.

-

<https://jujuyonlinenoticias.com.ar/el-reclamo-de-dady-brieva-al-presidente-si-o-si-vamos-a-ser-venezuela/>

<https://www.infobae.com/teleshows/infoshows/2020/05/28/el-contundente-reclamo-de-dady-brieva-a-alberto-fernandez-tenes-que-hacerte-responsable/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-por-declaraciones-que-fomentan-la-persecucion-de-periodistas>

CATEGORÍA 5

Caso 31 - Mayo 28 de 2020 – Denuncian censura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por la suspensión de una conferencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que organizó una conferencia del ex Ministro de Justicia del Brasil, Sergio Moro, denunció censura en esta ciudad. El hecho sucedió cuando la Facultad de Derecho de la Universidad de

Buenos Aires suspendió la conferencia “Combate contra la corrupción, Democracia y Estado de Derecho”, que tenía como principal orador al ex Ministro de Justicia de Brasil, Sergio Moro, luego del rechazo de parte de sectores oficialistas que se expresaron en redes sociales. La suspensión se realizó sin expresión de motivos, y al respecto Moro dijo: “Fui invitado por la Universidad de Buenos Aires para hablar sobre estado de derecho y combate contra la corrupción y fui informado, posteriormente, que la conferencia había sido cancelada por presión político-partidaria. No me corresponde a mí evaluar los motivos. He recibido invitaciones similares de universidades de Brasil y del exterior y nunca tuve este tipo de problema”.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/uba-kirchnerismo-sergio-moro-repudio-corrupcion-charla-nid2370643>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/sergio-moro-sobre-uba-dijo-la-polarizacion-contamina-debate-y-puede-desembocar-en-censura.phtml>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/cancelacion-de-una-disertacion-en-la-uba>

CATEGORÍA 1

Caso 30- Mayo 27 de 2020 – Agreden verbalmente a la periodista Cristina Pérez, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ministro de seguridad bonaerense, Sergio Berni, agredió verbalmente a la periodista Cristina Perez en esta ciudad. El hecho sucedió cuando el ministro descalificó al aire a la periodista de Telefe Noticias, Cristina Perez, quien en pleno desarrollo de su labor periodística, lo consultaba sobre acciones ministeriales que se estaban desarrollando en Villa Azul, y fue así que el Ministro sin más comenzó a desacreditar a la periodista: “Usted está muy calentita ahí en el estudio y nosotros estamos acá con frío, con bar-bijo, mameluco, visores y con el virus circulando por todos lados...”. Cabe indicar que la periodista le señaló el trato respetuoso que ella le estaba formulando y que obtenía como devolución un trato descalificatorio, recibiendo como respuesta del Ministro un acto fallido: “Yo también la trato con mucho desprecio. No la estoy descalificando”.

https://www.lanacion.com.ar/politica/coronavirus-tenso-cruce-cristina-perez-sergio-berni-nid2370135?utm_medium=Echobox&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR3Sczh_45Ne5WqkMmMj_61K4mdEd5PXF-QLj1iBhVLW_rlRuxQxmgyx5aQ#Echobox=1590593374

<https://www.infobae.com/teleshows/infoshows/2020/05/27/cristina-perez-vivio-un-incomodo-momento-en-vivo-con-sergio-berni-no-tiene-necesidad-de-descalificarme/>

CATEGORÍA 2

Caso 29 - Mayo 09 de 2020 - Hostigan judicialmente al titular del portal de noticias Agencia Nova, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estanislao Fernandez, hijo del primer mandatario argentino denunció al periodista Mario Casalongue, propietario del portal de noticias “Agencia Nova”, en esta ciudad. El hecho se inició porque Estanislao Fernandez consideró que tanto sus publicaciones como diversos tweets por él publicados estaban inmersos en “violencia de género en contexto mediático, discriminación y hostigamiento”; la estrategia procesal diseñada e impulsada por los representantes legales del mencionado Estanislao Fernandez apuntan a sacar rápidamente de internet las publicaciones que consideran ofensivas, en sintonía con la estrategia desarrollada por la primera dama Fabiola Yañez.

https://www.clarin.com/politica/hijo-presidente-denuncio-justicia-portal-noticias-discriminacion-hostigamiento_0_3ePI17sK3.html

https://www.a24.com/espectaculos/estanislao-fernandez-denuncio-justicia-portal-noticias-discriminacion-hostigamiento-10052020_axmZYgclsE

CATEGORÍA 2

Caso 28 - Mayo 08 de 2020 - Ciberpatrullaje. Investigan judicialmente a ciudadanos que convocan a protestar contra las medidas gubernamentales adoptadas en relación a la pandemia (covid-19).

El fiscal rosarino Gustavo Ponce Asahad manifestó que está investigando a quienes convocan a la denominada manifestación 7M por la posible comisión del delito de apología del crimen. Indicó el representante del Ministerio Público de la Acusación que realizó un informe preliminar, consistente en relevar e identificar en redes sociales a cuentas vinculadas a impulsores de la protesta que “representan sectores opositores al gobierno”.

Señaló también el fiscal Ponce Asahad que inició dicha investigación a partir de la presentación realizada por Guendy Palazzini, titular de la “Asociación de víctimas de trolls”, quien a su vez está a cargo de la Secretaría de la Mujer del Partido Justicialista de Rosario. La titular de esa “Asociación de víctimas de trolls” indicó la circulación en redes de una convocatoria callejera para incumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio, por lo que formuló una presentación judicial “para que se investigue con qué objetivo se convoca, porque para manifestarse lo podés hacer desde el balcón o de otras formas que no sean ilegales”.

<https://conlagentenoticias.com/investigan-posible-apologia-del-crimen-por-convocatoria-callejera-al-7m/>

<https://www.pagina12.com.ar/264037-como-minimo-es-irresponsable>

CATEGORÍA 7

Caso 27- Mayo 7 de 2020 - Manifiestan preocupación por informe para relevar y efectuar seguimiento de las cuentas de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un grupo de diputados nacionales presentaron un proyecto de resolución donde piden información al gobierno nacional sobre las medidas adoptadas para la regulación de redes sociales y portales de internet. La diputada nacional por Córdoba, Soledad Carrizo expresó al respecto: “Desde este cuerpo legislativo, [...] he trabajado para visibilizar la creciente problemática que traen aparejada las noticias falsas o maliciosas; en tanto afectan el insumo informativo de nuestra ciudadanía, y con mayor intensidad en la crisis que hoy transitamos” y agregó: “... he presentado un proyecto que acompañan con su firma otros 14 diputados nacionales, a través del cuál solicito saber, si desde el Poder Ejecutivo Nacional y/o entidades descentralizadas se están desarrollando medidas o planes de acción para la regulación de redes sociales, plataformas, o portales de internet y sus contenidos y si existe, y cuál es, el criterio para identificar una noticia poco confiable, maliciosa o falsa o noticia que aumentan el pánico, alimentan la angustia o promuevan conductas incorrectas”.

<https://www.ncn.com.ar/pedido-de-informe-sobre-medidas-adoptadas-para-la-regulacion-de-redes-sociales-y-portales-de-internet/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/alerta-sobre-el-cuestionamiento-a-distintos-usuarios-de-la-red-social-twitter>

CATEGORÍA 1

Caso 26 - 01 de mayo 2020 - Agreden verbalmente a los medios de comunicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El diputado nacional Leopoldo Moreau, legislador por el Frente de Todos, agredió verbalmente a los medios en esta ciudad. El hecho ocurrió en una entrevista que sostuvo en El Destape Radio, en la que vinculó los cacerolazos con una campaña en contra del gobierno nacional, en este sentido declaró: “En menos de cuatro días instalaron la sensación de que el Gobierno dejaba libres a presos”. Asimismo, dijo: “No podes estar luchando [...] por salvar la vida de los argentinos y dejar que un grupo de miserables se interpongan en esa lucha. [...] ... si hay un grupo de miserables que quiere impedir que

eso se lleve adelante hay que desenmascararlos”. Para ello, sostuvo la idea de “hacer un uso democrático de las redes sociales, los medios alternativos y las radios de las universidades, herramientas hay”, que contrarreste este tipo de campañas. “El Gobierno debe asumir que la grieta continúa. Hay que tener un dispositivo de tipo político que contrarreste este tipo de campañas”, reclamó el diputado. Por último, declaró que “los grandes medios de la argentina actúan como barrabravas de los acreedores externos”, y que el gobierno es víctima de estas circunstancias.

<https://radiocut.fm/audiocut/moreau-en-menos-4-dias-instalaron-sensacion-gobierno-dejaba-libres-a-presos/>

<https://noticiasargentinas.com/nacionales/moreau-ligo-el-cacerolazo-medios-opositores-n84159>

<https://www.marcainformativa.com/gobierno/moreau-culpo-los-medios-los-cacerolazos-n5014>

CATEGORÍA 1

Caso 25- Abril 30 de 2020- Denuncian restricción a la libertad de expresión por parte del Concejo Deliberante de San Isidro, provincia de Corrientes.

El Concejo deliberante de San Isidro, provincia de Corrientes, aprobó una ordenanza impulsada por la intendente local, Vilma Ojeda, mediante la cual se obliga a las emisoras de radio o responsables de espacios en las distintas emisoras a publicar los boletines municipales que deben ir a retirar, y además establece multas para los periodistas y dueños de medios que, a juicio de las autoridades municipales, emitan “una noticia distinta o interpretativa a lo que el municipio informa oficialmente”.

La ordenanza que lleva la firma de Raúl Figueroa presidente del HCD de San Isidro, establece en su artículo 1 “que cada propietario de radiodifusión, como cada persona que posea un espacio radial, está obligado a difundir el parte de prensa oficial del municipio de San Isidro”; mientras que en su artículo 2 señala que “la divulgación de una noticia distinta o interpretativa a la que el municipio oficialmente da a conocer, será considerada como falta grave y será sancionado con multa de 500 (quinientos) a 1000 (mil) litros de nafta súper al precio oficial al momento de condenar al incumplidor, siendo responsables solidarios tanto el propietario de la emisora como el propietario del espacio radial en el que se divulgue la noticia”. La ordenanza municipal de San Isidro, que lleva el número 134 del 22 de abril pasado, es inconstitucional porque viola el artículo 14 de la Constitución Nacional que establece: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender”.

<https://laredcorrientes.com/actualidad/san-isidro-el-municipio-y-el-concejo-atentan-contrala-libertad-de-expresion/>

<https://diariolarepublica.com.ar/notix/noticia/21122/san-isidro-el-municipio-y-el-concejo-atentan-contrala-libertad-de-expresin.html>

<http://semanariomontecaseros.com/violacion-a-la-libertad-de-expresion-amenazan-a-la-prensa-en-san-isidro-corrientes/>

CATEGORÍA 5

Caso 24- Abril 24 de 2020- Denuncian censura ante la demanda judicial para eliminar notas periodísticas referidas al pasado de la primera dama, Fabiola Yáñez, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho fue denunciado por la agencia NOVA la cual fue demandada por parte del Presidente de la nación, Alberto Fernández, por haber publicado una nota que hacía referencia al pasado de Fabiola Yáñez su actual pareja y primera dama. A raíz de la denuncia, se imputó al director de NOA, Mario Casalongue, el cual fue citado por la justicia a prestar declaración indagatoria. El abogado Marcelo Peña, defensor del multimedio, dijo que “la jueza dictaminó que la nota de NOVA se baje, fue clara, dictaminó una medida cautelar y fue notificada bajo el manto de pena de desobediencia, en cambio de la otra situación, de la instrucción en sí, no le dio un marco de seriedad al asunto”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/denuncia-fabiola-yanez-alberto-fernandez-agencia-nova-violencia-genero-mediatica.phtml>

<https://realpolitik.com.ar/nota/39853/la-justicia-ordeno-eliminar-las-notas-sobre-el-pasado-de-fabiola-yanez-estan-impulsando-la-censura/>

<https://realpolitik.com.ar/nota/39881/alberto-y-fabiola-deberan-esperar-posponen-la-indagatoria-a-mario-casalongue/>

<https://realpolitik.com.ar/nota/40008/ordenan-borrar-notas-sobre-el-hijo-de-alberto-preven-que-el-proceso-sera-escandaloso/>

https://realpolitik.com.ar/amp/39853/la-justicia-ordeno-eliminar-las-notas-sobre-el-pasado-de-fabiola-yanez-estan-impulsando-la-censura/?_twitter_impression=true

CATEGORÍA 2

Caso 23- Abril 20 de 2020- Ciberpatrullaje. Detienen a un hombre por publicar en su redes sociales mensajes invitando a la población a salir a la calle, en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

El hecho sucedió en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cuando

Aníbal Raúl Arrarte Artigalas, se apostó en medio del Boulevard Marítimo y la avenida Colón, en Mar del Plata, sacó su celular y comenzó a filmarse. En el video se predicaba que la crisis sanitaria que provocó el coronavirus se había terminado: “Se terminó. Ya está. A salir a la calle”. Después de grabarse, le envió la filmación por Whatsapp a sus conocidos. Inmediatamente, el video se viralizó. A tal punto que le llegó a agentes de la policía bonaerense de esa ciudad que comenzaron una investigación hasta dar con él y detenerlo.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/04/20/se-termino-a-salir-a-la-calle-detuvieron-a-un-hombre-que-se-grabo-llamando-a-romper-la-cuarentena-obligatoria/>

CATEGORÍA 5

Caso 22- Abril 17 de 2020- Denuncian restricción al ingreso de diarios y revistas nacionales en la provincia de San Luis.

El gobernador de la provincia de San Luis, Alberto Rodríguez Saá había impuesto un cerco informativo para los medios gráficos en esa provincia y, desde el sábado pasado, no permitía el ingreso de diarios y revistas de circulación nacional. Sólo se permitía la venta y distribución de El Diario de la República, que le pertenece a la familia de los Rodríguez Saá, que gobiernan la provincia desde el regreso de la democracia en 1983. La restricción duró cinco días hasta que posteriormente y ante la denuncia de periodistas y asociaciones de medios, Alberto Rodríguez Saá dijo que “hubo un malentendido con los papeles de la camioneta que llevaba los medios gráficos a San Luis ” y levantó la restricción para que puedan ingresar.

https://www.clarin.com/politica/alberto-rodriguez-saa-dijo-malentendido-levanto-restriccion-diarios-revistas-san-luis_0_uYChngO5k.html

<https://www.multimediosprisma24.com.ar/alberto-rodriguez-saa-dijo-que-hubo-un-malentendido-y-levanto-la-restriccion-a-los-diarios-y-revistas-en-san-luis/>

<https://www.diariodesanjuan.com/alberto-rodriguez-saa-dijo-que-hubo-un-malentendido-y-levanto-la-restriccion-a-los-diarios-y-revistas-en-san-luis/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/alertan-por-censura-a-medios-graficos-en-san-luis>

CATEGORÍA 2

Caso 21- Abril 14 de 2020- Ciberpatrullaje. Detienen a joven por haber efectuado un posteo en la red social Twitter, en la Ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

El hecho sucedió en la ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, cuando un joven al enterarse que no resultaba beneficiario de un subsidio estatal, utilizó su cuenta de

la red social Twitter para expresar: “Che, qué onda los que no cobramos el bono de 10 mil pesos, sigue en pie lo del saqueo, ¿no?”. A raíz de ello, el posteo fue monitoreado por el Área de Ciberpatrullaje de la Sub DDI y la Subdirección de Delitos Tecnológicos de la Gendarmería Nacional Argentina, lo cual llevó a la detención del joven el viernes 10 de abril imputado por el delito de “intimidación pública”. El hecho sucedió luego que la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Friederic informara que realizarían ciberpatrullajes para medir “el humor social”.

<https://www.baenegocios.com/sociedad/Ciberpatrullaje-detienen-a-un-joven-por-un-tuit-sobre-salir-a-saquear-20200414-0067.html>

CATEGORÍA 2

Caso 20 - Abril 14 de 2020 - Ciberpatrullaje. Investigan y detienen al ex Intendente de la localidad de El Soberbio, provincia de Misiones por difundir información falsa “fake News” en esa ciudad.

El hecho sucedió en la localidad de El Soberbio, provincia de Misiones, cuando el ex intendente, Elio Krysvzuk, actualmente dueño de una casa funeraria, difundió un audio a través de Whatsapp mediante el cual informaba que el fallecimiento de un hombre en el hospital de Oberá se debía al Covid-19, ese sería la primera víctima de la pandemia en esa provincia. Ante ello, Salud Pública informó que la persona había fallecido de tuberculosis y que el test de Covid-19 había dado negativo. Tras la divulgación del audio, la Justicia comenzó a investigar sobre la fake news y llegó hasta el exjefe comunal, que quedó detenido en la comisaría de la Unidad Regional VIII. En el caso tomó intervención el Juzgado de Instrucción N° 3 de San Vicente.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/misiones-acusan-exintendente-difundir-informacion-falsa-supuesta-nid2354182>

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/04/14/las-noticias-falsas-sobre-el-coronavirus-que-se-viralizan-por-whatsapp-ahora-son-un-delito-con-penas-de-prision/>

www.lanacion.com.ar/2354199

CATEGORÍA 4

Caso 19- Abril 13 de 2020 – Agreden verbalmente al periodista Jonatan Viale a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Jonatan Viale, quien se desempeña como conductor del programa Realidad Aumentada, que se transmite por la señal de noticias A24, fue agredido verbal-

mente en esta ciudad. El hecho ocurrió a través de la red social Twitter donde Dante López Foresi, director del portal “Agencia El Vigía”, realizó una publicación con términos insultantes y despectivos contra Viale. El agravio en cuestión acompañaba una dura crítica a las opiniones vertidas por el conductor sobre las medidas tomadas por el Gobierno Nacional respecto a la duración del aislamiento social, preventivo y obligatorio como medida de combate a la Pandemia de COVID-19. Además de la ofensa personal a Jonatan Viale, donde se cuestionó su opinión sobre hechos de interés público, el agravante radica en la visibilidad que se le ha dado al posteo de Dante Foresi, a través de un retwiteo, en la misma red social, desde la cuenta certificada del Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, aunque horas después, el jefe del Estado lo borró y se disculpó. El mensaje de Foresi decía: “El gordito lech... dice en A24 que Alberto Fernández ‘se aferra a la cuarentena por las encuestas’. O no entendieron la gravedad de lo que pasa o son muy malas personas. Y no se puede ser buen periodista siendo mala gente”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/coronavirus-fernandez-nid2353629>

https://www.clarin.com/politica/exabrupto-alberto-fernandez-cuenta-twitter_0_haLQCDB3O.html

<https://www.infobae.com/politica/2020/04/13/alberto-fernandez-se-disculpo-por-un-tuit-que-agraviaba-a-un-periodista/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/solidaridad-hacia-el-periodista-jonatan-viale>

CATEGORÍA 1

Caso 18 -Abril 08 de 2020 - Manifiestan “ciberpatrullaje para detectar el humor social”, en todo el país, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió durante una videoconferencia con los diputados nacionales que integran la comisión de Seguridad de esa Honorable Cámara cuando la ministra Sabina Frederic explicó que el Gobierno, a través de las fuerzas federales, realiza un “ciberpatrullaje” en las redes sociales con el objetivo de “detectar el humor social”. La ministra señaló: “Nos ha permitido trabajar sobre alertas tempranas para prevenir diversas situaciones. No es ciberespionaje, es ciberpatrullaje. Se hace un rastreo por lo que es público en las redes. Twitter, Facebook e Instagram tienen muchas cuentas que tienen faceta pública y otra privada. Las fuerzas federales sólo acceden a lo que es público y eso permite anticiparse a una dimensión del humor social, no a todo”, detalló la ministra. Así también expresó: “Es estar atentos a las tensiones sociales y a la incitación a cometer delitos como la convocatoria a saqueos. Incluso, es necesario prevenir el grooming. Si observamos que en el mundo se registran cada vez más delitos mediante estos dispositivos, es necesario que el Ministerio analice cómo se alientan o producen”. Y completó: “Soy antropóloga social, tengo claro que con el ciberpatrullaje hacemos poco pero hacemos algo y siempre algo es mejor que nada”. Los legisladores de la opo-

sición presentes en la videoconferencia manifestaron su preocupación por los dichos de la funcionaria y advirtieron que este tipo de actividades podría afectar gravemente la libertad de expresión y la privacidad de la ciudadanía.

<https://www.infobae.com/politica/2020/04/09/polemica-revelacion-la-ministra-de-seguridad-admitio-que-las-fuerzas-a-su-cargo-realizan-ciberpatrullaje-en-redes-sociales-para-detectar-el-humor-social/>
https://www.clarin.com/politica/coronavirus-argentina-gobierno-admitio-fuerzas-seguridad-hacen-ciberpatrullaje-redes-sociales-oposicion-critico-medida_0_HuEwWlYx0.html
<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/ciber-patrullaje-sobre-redes-sociales>

CATEGORÍA 7

Caso 17 - Abril 06 de 2020 - Denuncian seguimientos de plataformas digitales y medios para enfrentar la información falsa sobre coronavirus (Fake News)

De acuerdo a la información brindada por la Agencia Telam, se creó la plataforma CONFIAR que funcionará dentro su sitio web y buscará contrarrestar el impacto de noticias “poco confiables, maliciosas o falsas que promuevan conductas incorrectas” e informar a los argentinos con fuentes oficiales y científicas, para combatir las fake news y la desinformación.

La plataforma busca controlar la infodemia, como se denomina a la epidemia informativa, que difunde noticias poco confiables, maliciosas o falsas que aumentan el pánico, alimentan la angustia o promueven conductas incorrectas.

El sitio se dedicará a la verificación de la información, recurriendo a fuentes oficiales, datos, hechos, voces autorizadas e investigación científica. La web, que funcionará dentro del sitio de Télam, tendrá tres secciones: Verdadero o Falso, que permite chequear que cada información que circula por los medios de comunicación sea verídica, y en caso contrario, detallar la información oficial. Por otro lado, la sección Fake news, que detallara las noticias falsas más difundidas durante la pandemia y explica por qué motivos no resultan información verídica. Así también, la función Caja de herramientas, estará la posibilidad de chequear el origen o fuente de una determinada noticia a través del link de la imagen, el video o el posteo difundido en redes, y comprobar que sea información verdadera.

Según informó Télam, los lectores tendrán también la posibilidad de enviar su consulta o compartir una noticia que consideran sospechosa a través de un canal de correo electrónico, con el fin de que sea chequeada con los especialistas y expertos consultados, y luego compartida en la plataforma.

<https://www.telam.com.ar/notas/202004/448644-plataforma-confiar-telam-coronavirus.html>
<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/coronavirus-gobierno-lanza-confiar-plataforma-para-combatir-desinformacion-fake-news.phtml>

CATEGORÍA 6

Caso 16- Abril 06 de 2020 – Atacan las instalaciones de la emisora LT3 AM 680 de Alvear, provincia de Santa Fe.

Atacaron violentamente las instalaciones de la emisora LT3 AM 680 en la provincia de Santa Fé. El hecho sucedió cuando desconocidos destrozaron el transformador de la EPE ubicado en Alvear, muy cerca de Rosario, y la propia planta transmisora de la AM, donde está instalada la antena. Hasta el momento no se cuenta con información relacionada con la o las personas que pudieran ser autoras del que significa un daño enorme: se silenció a LT3 y se destruyó gran parte del equipo de transmisión ya que quedaron inutilizados 32 de los 96 módulos que lo componen.

<https://www.elciudadanoweb.com/el-sindicato-de-prensa-rosario-repudio-vandalica-y-violenta-accion-de-silenciamiento-de-lt3-am-680/>

<https://www.radioeme.com/2020/04/el-sindicato-de-prensa-rosario-repudio-vandalica-y-violenta-accion-de-silenciamiento-de-lt3-am-680/>

CATEGORÍA 2

Caso 15- Abril 05 de 2020 – Hostigan judicialmente a partir de ciberpatrullaje en redes sociales.

El hecho sucedió como consecuencia de tareas de “Ciberpatrullaje Virtual” realizada por la Dirección de Cibercrimen de la Policía de Misiones, a partir del cual se allanó un domicilio en la ciudad de Oberá por una causa “de fake news y violación de cuarentena”. Los efectivos allanaron la casa de Alicia Arruda, la pareja del Secretario de Energía, Sergio Lanziani.

La dirección de Cibercrimen de la policía de Misiones emitió un comunicado acerca de sus tareas de “Patrullaje Virtual”: “Se observa en la red social Facebook un perfil identificado como Alicia Arruda, quien comparte una convocatoria para participar de un cacerolazo, en virtud de ello, se dio intervención al Juzgado en Turno, quien dispuso la ubicación de la persona y posteriormente se ejecutó el allanamiento conforme a un exhorto Nro. 46/20 del Juzgado de Oberá.

A raíz del allanamiento se procedió a secuestrar dos notebooks, una computadora y cuatro dispositivos móviles.

<https://www.elterritorio.com.ar/allanamiento-y-causa-judicial-en-obera-por-fake-news-64788-et>

<https://www.lanacion.com.ar/economia/interna-misiones-operaciones-mediaticas-lanziani-rovira-puja-nid2350835>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/tratamiento-de-noticias-falsas-covid19>

CATEGORÍA 5

Caso 14- Abril 03 de 2020 – Denuncian intento de censura y agresión antisemita al sitio web que organizaba una conferencia vía streaming para la Asociación de Abogados Judíos en Argentina.

La charla on line abordaba la temática sobre la comunidad judía y la guerra de Malvinas, la misma era abierta a todo público. Sucedió que mientras transcurría la charla, desconocidos ingresaron al sitio web y llenaron la pantalla con cruces esvásticas motivo por el cual se debió cortar la transmisión.

El hecho fue repudiado por varias asociaciones periodísticas.

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1246109221973868544>

CATEGORÍA 4

Caso 13- Marzo 21 de 2020 – Agreden al equipo periodístico de Canal 3 de Rosario, provincia de Santa Fe.

El hecho sucedió el sábado 21 de marzo cuando un equipo periodístico de Canal 3 de Rosario, provincia de Santa Fe concurrieron a barrio Ludueña, en la zona norte de la ciudad. Allí realizaban una cobertura, cuando fueron abordados por una mujer que profirió varias amenazas expresando el desagrado por la presencia de las cámaras en el lugar. El equipo periodístico de Canal 3 se había dirigido a la intersección de French y Bahía Blanca a ampliar la información, donde horas antes un hombre de 40 años fue asesinado y otra persona resultó herida por disparos que provenían de dos motocicletas. ¿Querés que te robe la cámara o te pegue un balazo? Tomátelas, esa cámara vale más que tu vida”, fueron algunas de las frases expresadas por la agresora ante la presencia de efectivos de la Policía de Acción Táctica, que posteriormente acompañó a los periodistas para que abandonen el lugar.

<https://www.spr.org.ar/noticia.php?id=1170-Repudio-por-agresin-al-equipo-periodstico-de-Canal-3>

CATEGORÍA 5

Caso 12- Marzo 19 de 2020 – Denuncian censura contra columnista del Programa de Baby Etchecopar de la señal de noticias A24, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La abogada Silvina Martínez, abogada de Margarita Solbizer quien se había integrado como columnista del programa de Baby Etchecopar en la noche del canal expresó a

través de sus redes sociales que habría sido expulsada de la señal tras contar detalles de la custodia de la Sra. Vice Presidenta Cristina Kirchner.

Silvina Martinez señaló: “Cuando se fue a El Calafate a pasar Navidad se llevó 10 custodios. Eso le costó al Estado 400 mil pesos de viático. A Cuba se llevó solo al preferido, porque no quiere que se filtre lo que sucede allá”. Según indicará la columnista, eso habría molestado demasiado.

En ese sentido, también el periodista Luis Gasulla sostuvo: “Martínez investigó a los custodios de Cristina y no seguirá al aire en América 24”.

<https://noticias.perfil.com/noticias/informacion-general/echaron-a-una-columnista-de-america-luego-de-que-hablara-de-cristina-kirchner.phtml>

<https://elintransigente.com/2020/03/se-fue-llorando-baby-ethecopar-en-medio-de-un-verdadero-escandalo-fue-capaz-de-tanto/>

CATEGORÍA 4

Caso 11 - Marzo 16 de 2020 - Agreden y quitan equipo a editor del diario Corrientes, en la Ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.

Alejandro Duete, editor del Diario Época fue agredido físicamente por el director de migraciones, Ataliva Laprovitta, de la provincia de corrientes en una cobertura sobre el primer contagio de Covid-19 en la ciudad de Corrientes. El periodista recibió un empujón y le fue arrebatado el teléfono celular con el que grababa la entrevista por el funcionario que lo arrojó dentro de su vehículo.

Duete recuperó su equipo más tarde y expresó: “Por suerte no se rompió. De todas formas, quedó grabado el hecho. Menos cuando me patotea y amenaza ya que el teléfono estaba adentro de la camioneta con la puerta cerrada para no captar ningún sonido del exterior. Una estrategia que Laprovitta al parecer tiene aceptada”.

<https://fatpren.org.ar/fatpren-repudia-ataque-del-director-de-migraciones-a-periodista-del-diario-epoca/>

<http://nuevamisradacorrientes.com/notas/x/202003/6886-Titular-de-Migraciones-agredio-a-un-periodista-que-quiso-entrevistarlo.html>

CATEGORÍA 6

Caso 10 - Febrero 24 de 2020 - Roban el estudio de radial de recsantafe.com, en la provincia de Santa Fé.

Osvaldo “Coni” Cherep, periodista y director del medio recsantafe.com, denunció robo en su estudio radial en la provincia de Santa Fé. Según contó en las redes Cherep, él y

su equipo encontraron violentadas las dos cerraduras de la puerta de las instalaciones del medio y que se robaron una notebook. El periodista ve el hecho con suspicacia dado que para llegar al estudio debieron pasar por dos puertas y podrían haber entrado en otra casa, pero al respecto publicó en su red social Twitter “No tocaron ninguna casa. Se llevaron una facebook. Pudieron llevarse la PC de Estudio, micrófonos, consola. Cámaras. No. Solo una Notebook. Es un mensaje. ¿No?”. Se realizaron las denuncias correspondientes.

<https://www.youtube.com/watch?v=V3olnxATO-g&feature=youtu.be>
<https://twitter.com/ocherep/status/1232114977047224320>

CATEGORÍA 1

Caso 9 - Febrero 18 de 2020 - Organizaciones defensoras de la Libertad de Expresión denuncian restricción de este derecho, a raíz de la presentación en Cámara de Senadores de Argentina sobre un Proyecto de Ley que pretende limitar la investigación periodística en los casos de corrupción.

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) y la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) denunciaron restricción de la libertad de expresión en Argentina a raíz del proyecto de ley que intenta restringir la investigación periodística en los casos de corrupción. El caso se inicia con la presentación por parte de las Senadoras María Eugenia Catafalmo, Ana María Ianni, Nancy González, Ana Claudia Almirón y María Pilatti Vergara del bloque del Frente de Todos, de un proyecto de ley, que ingresaron ante cámara de senadores del Congreso Nacional de Argentina, en el cual se intenta impedir a medios de comunicación publicar declaraciones que expresen su percepción sobre la inocencia o culpabilidad de acusados en causas de corrupción. Dicho proyecto anularía la prisión preventiva de los acusados si los medios “afectan” la percepción sobre su inocencia. En ese sentido, en el texto se señala que “será declarada nula toda resolución judicial que ordene la detención o prisión preventiva” y agrega que “si se verificara la publicación de contenidos por parte de uno o más medios de comunicación masiva, que pudieran haber afectado la percepción pública respecto del principio de inocencia sobre el afectado por la resolución”.

<https://adepa.org.ar/un-proyecto-desatinado-que-afecta-la-libertad-de-expresion/>
<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/proyecto-que-limita-el-acceso-a-la-informacion-publica-en-causas-de-corrupcion>

CATEGORÍA 5

Caso 8 - Febrero 16 de 2020 - Denuncia intento de censura por parte de la Universidad Nacional de Rosario.

La politóloga y escritora Antonella Marty denunció el intento de censura en la Universidad Nacional de Rosario, de la misma ciudad. El hecho ocurrió cuando la escritora, que iba a presentar su libro titulado Capitalismo, un antídoto contra la pobreza, en la Universidad Nacional de Rosario (UNR), comenzó a recibir fuertes críticas desde la comunidad académica de dicha universidad e intentaron boicotear la actividad. Entre los agravios que recibió desde un artículo publicado en el diario Rosario 12 (edición local de Página 12), titulado “Contra los principios de la UNR”, se leyó por ejemplo que Norma Lanciotti del área de Género de la Facultad de Ciencias Económicas, argumentó que “hay actividades que van en contra de los principios de la Universidad pública” y planteó “que había un acuerdo con las autoridades de la institución de respetar esos principios para autorizar el uso de las instalaciones”. Por otra parte, la decana Adriana Racca buscó tomar distancia de la actividad: “No tenemos nada que ver como institución, lo organiza una agrupación. Incluso, ellos habían puesto que lo organizaba la UNR, y les pedí que bajaran esa difusión”. Antonella Marty consultada por un periodico nacional dijo al respecto que “a pesar de que algunos no están de acuerdo con que se haga por el momento la actividad sigue en pie”, y agregó, “La decana de Ciencias Económicas dijo que mi pensamiento no representa el pensamiento de la universidad, pero yo me pregunto: ¿Hay un único pensamiento representativo en una universidad que pagan todos los contribuyentes?”. “Solo defienden la libertad de expresión mientras uno exprese lo que a ellos les gusta”, se lamentó la conferencista.

<https://www.infobae.com/sociedad/2020/02/16/denuncian-intento-de-censura-contra-la-escritora-liberal-antonella-marty-en-la-universidad-nacional-de-rosario/>

<https://rosarionuestro.com/desde-la-unr-niegan-intento-de-censura-a-la-escritora-marty-pero-sostienen-que-es-antimujeres/>

CATEGORÍA 6

Caso 7 - Enero 30 de 2020 - Atacan las instalaciones de la emisora radial LT3 de Rosario, Provincia de Santa Fé.

La emisora radial LT3, AM 680, denunció ataque en sus instalaciones en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé. El hecho ocurrió alrededor de las 22 horas cuando personal de la planta transmisora de la emisora radial llega al predio, y ve que los cables eléctricos que alimentan a dicha planta fueron vandalizados. Los delincuentes huyeron del lugar ante la llegada del personal de la radio dejando una motocicleta que luego fue secuestrada por el personal policial al momento de radicar la denuncia. La emisora quedó fuera del aire hasta que se pudo reponer la conexión eléctrica que la alimenta.

<https://twitter.com/MediosData/status/1222917804493627393?s=03>

CATEGORÍA 4

Caso 6 - Enero 29 de 2020 - Atacan la casa del periodista Carlos Walker, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El periodista Carlos Walker, quien se desempeña como conductor en el programa "Hora 13" en la emisora radial CNN Radio FM 88.3 (Mar del Plata), fue atacado en su domicilio particular de la ciudad de Mar del Plata. El hecho ocurrió cuando dos personas encapuchadas se dirigieron a su casa en el barrio Estrada de la ciudad de Mar del Plata y realizaron 13 disparos contra su vivienda. En diálogo con la prensa Walker declaró que fue un mensaje intimidatorio y dijo: "Es un mensaje mafioso, no sé sobre qué, pero no es común". Los dos sospechosos produjeron la descarga sobre las rejas de la fachada del complejo habitacional, de acuerdo a las imágenes tomadas por la cámara de seguridad. El comunicador declaró: "Todos estamos bien, fue un susto, pero estamos impactados". Se realizó la denuncia correspondiente y la causa quedó en manos del fiscal Fernando Castro.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2020/01/29/asi-balearon-mi-casa-encapuchados-dispararon-13-tiros-contr-la-casa-del-periodista-carlos-walker/>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/balearon-casa-del-periodista-carlos-walker-mar-nid2328579>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1222529695008415745>

CATEGORÍA 1

Caso 5 - Enero 28 de 2020 - Denuncian hostigamiento contra la prensa en la provincia de Santa Fé.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) denunció hostigamiento político en la provincia de Santa Fé. El hecho sucedió luego de que el Ministro de Seguridad de dicha provincia, Marcelo Saín, manifestara en una conferencia de prensa que desde los medios de comunicación se "habla de mucho robos, muchos asaltos y muchos homicidios y que no ve tanta publicación de los hechos positivos", anticipando que la cartera realizará sus comunicaciones sólo por las redes. En este sentido, desde Adepa emitieron un comunicado en su cuenta oficial de Twitter, y señalaron: "El desconocimiento del rol del periodismo como intermediario entre las autoridades y los ciudadanos atenta contra la dinámica democrática. La tarea de la prensa implica una interpelación al modo en que el poder administra intereses públicos", y continuaron:

“La prensa pregunta, indaga, cuestiona, audita. Eso no puede ser reemplazado por monólogos en las redes sociales”.

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/223545-adepe-cuestiono-los-dichos-del-ministro-sain-en-un-comunicado-politica.html

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1222306959807873024>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/preocupacion-por-manifestaciones-del-ministro-de-seguridad-del-gobierno-de-santa-fe>

CATEGORÍA 4

Caso 4 - Enero 22 de 2020 - Amenazan e intimidan a periodista de FM Trinidad, en la localidad de La Merced, Provincia de Salta.

La periodista de la localidad de La Merced, Andrea Lazarte, del programa radial “Buena Mañana” -que se emite por FM Trinidad 90.3- recibió amenazas en su teléfono celular, distintas intimidaciones e imágenes entre las que se veía a un hombre armado.

La periodista radicó la denuncia pertinente y señaló que no es nueva esta operatoria de sectores políticos provinciales amedrentando a periodistas cuando cubren distintas noticias locales.

<https://750.am/2020/01/22/crece-el-repudio-por-las-amenazas-a-una-periodista-en-salta/>

<https://fatpren.org.ar/repudio-ante-amenazas-a-trabajadora-de-prensa-2/>

CATEGORÍA 2

Caso 3 - Enero 16 de 2020 - Denuncian posible hostigamiento judicial y persecución por parte del Tribunal Ético de Juzgamiento de Lawfare.

Un grupo de abogados constitucionalistas, diputados y periodistas, denunciaron posible hostigamiento judicial y persecución, a partir de la creación del Tribunal Ético de Juzgamiento de Lawfare. La creación de este tribunal, que sesionará en Madrid y se encontraría presidido por el abogado Eduardo Barcesat e integrado por el ex juez español, Baltasar Garzón y por Renata Avila, William Bourdon, Herta Däubler-Gmlin, Gabriel Chamorro, Valeska Teixeira y Ayo Obe. Dicho tribunal se encargaría de analizar la conducta de jueces, fiscales y periodistas que investigaron casos de corrupción en las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner de Argentina, Lula Da Silva y Dilma Rousseff de Brasil y Rafael Correa de Ecuador, para luego dictar una sentencia. Entre las personas de nacionalidad Argentina que estarían siendo investigadas por este organismo, se encuentran, entre otros, el juez Claudio Bonadio, y los periodistas Daniel

Santoro, Jorge Lanata y Luis Majul. Según se dió a conocer la “sentencia” del tribunal ético se conocería en noviembre del 2020. Asimismo, desde la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) se denunció preocupación y rechazo por la creación de dicho organismo y declararon que: “El trabajo de distintos medios y periodistas en la Argentina permitió que se destaparan grandes tramas de corrupción y que la Justicia avanzara luego en su esclarecimiento, como sucede desde hace décadas en todas las democracias modernas” y agregaron: “Este autoproclamado tribunal del Lawfare parte de la hipótesis de una supuesta estrategia orquestada entre sectores del Poder Judicial y la prensa, con objetivos ajenos a los de sus respectivas funciones en la sociedad. Sin autoridad alguna, pretende determinar lo que denomina «distorsiones a la verdad». Y llega incluso a mencionar nombres de periodistas de reconocida trayectoria, con un claro objetivo de represalia y estigmatización”.

<https://adepa.org.ar/rechazo-de-adepa-a-una-autoproclamada-creacion-de-un-tribunal/>

CATEGORÍA 4

Caso 2 - Enero 10 de 2020 - Intimidan a trabajador de prensa en la sede del diario El Chubut, en la localidad de Trelew, provincia de Chubut.

Iván Marín, trabajador de prensa del diario El Chubut de la ciudad de Trelew, de la provincia de Chubut fue intimidado por el propietario del medio, José María Sáez “el conductor hizo una maniobra repentina de marcha atrás tirándole el auto encima, en una acción claramente deliberada, que no pasó a mayores” denunció el sindicato Fatpren sobre el hecho, que si bien no pasó a mayores generó un clima de presiones ante los reclamos de los trabajadores del diario.

<https://fatpren.org.ar/repudio-ante-hostigamiento-a-trabajador-de-prensa/>

CATEGORÍA 4

Caso 1 - Enero 2 de 2020 - Agreden verbalmente a medios de comunicación y periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hebe de Bonafini, titular de “Madres de Plaza de Mayo”, agredió verbalmente a medios de comunicación y periodistas en esta ciudad. Bonafini, quien realizaba sus tradicionales rondas alrededor de la Plaza de Mayo, inició su discurso habitual exigiéndole al Presidente de la Nación que “tome las riendas de los medios” a quienes calificó de “basura y mier....” y criticó como insuficiente la medida adoptada por la Casa Rosada

de no dar más pauta de manera individual a los periodistas. Acto seguido, comenzó a insultar a periodistas y medios individualizándolos: “No pueden estar más en la televisión los Majul, es una ofensa. No tengamos miedo en nombrarlos, son una basura”, y continuó: “No puede ser que Clarín comande todo, cuando uno escucha lo que dicen, son mentiras, no hay nada que se pueda creer. El diario no me preocupa tanto, porque lo compran los ricos, lo compran ellos, los mismos”, y finalizó: “Los pobres no compramos Clarín, ni sabemos que existe. ¿Qué es Clarín? Nadie sabe, es apenas un diario de mierda”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/hebe-de-bonafini-dijo-no-pueden-estar-mas-en-la-television-los-majul-son-una-basura.phtml>

<https://www.ifobae.com/politica/2020/01/03/hebe-de-bonafini-le-exigio-a-alberto-fernandez-que-tome-las-riendas-de-los-medios-de-comunicacion-son-basura-y-una-mierda/>



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 2

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA Y GRÁFICOS

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 - ATAQUES, AGRESIONES FÍSICAS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES INSTITUCIONALES A PERIODISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. Caso 141- Diciembre 31 de 2020 – Hostigamiento a los medios de comunicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 132- Diciembre 19 de 2020 – Amenazan al periodista Luciano Román en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
3. Caso 128- Diciembre 9 de 2020 – Crean observatorio estatal de Medios en la Provincia de Santa Cruz.
4. Caso 126- Noviembre 29 de 2020 - Amenazan y hostigan a una periodista no vidente en la localidad de Castex, provincia de La Pampa.
5. Caso 125- Noviembre 27 de 2020 - Ponen en funcionamiento un Observatorio estatal de Medios en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
6. Caso 122- Noviembre 20 de 2020 - Cuestionan el rol de la prensa argentina ante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE).
7. Caso 121- Noviembre 18 de 2020 - Hostigan al periodista Javier Díaz durante una entrevista telefónica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 113- Octubre 19 de 2020 – Hostigan a medios de comunicación pidiendo monitorear a los que difamen a políticos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
9. Caso 108- Octubre 13 de 2020 – Crean un Observatorio “NODIO” para la detección, verificación, identificación y desarticulación de las estrategias argumentativas de noticias maliciosas y la identificación de sus operaciones de difusión en la Defensoría del Público, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 107- Octubre 12 de 2020 – Hostigan a medios de comunicación luego de la marcha opositora en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 100- Septiembre 26 de 2020 – Intimidan y descalifican al periodista Mauricio Maronna de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
12. Caso 88- Septiembre 10 de 2020 – Agreden verbalmente al periodista Luis Gasulla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 76- Agosto 7 de 2020. Presentan pedido de prueba anticipada contra Google

para eliminar información personal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. Caso 75- Agosto 5 de 2020. Desde el Senado Nacional se insta a incluir la categoría “presiones mediáticas” en el proyecto de reforma judicial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 73- Julio 22 de 2020. La periodista Viviana Canosa denuncia intimidaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16. Caso 72- Julio 21 de 2020. Agreden a un periodista en la localidad de Mburucuyá, Provincia de Corrientes.
17. Caso 68- Julio 14 de 2020 – Manifiestan preocupación por iniciativa parlamentaria que busca sancionar a quienes se manifiesten contra las medidas sanitarias en la Provincia de Tucumán.
18. Caso 62- Julio 8 de 2020. Denuncian hostigamiento al periodista Diego Leuco a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
19. Caso 61- Julio 7 de 2020. Acusan a los medios de comunicación de actuar con fines difamatorios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20. Caso 60- Julio 7 de 2020. Agreden verbalmente al productor Ignacio “Nacho” Viale en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
21. Caso 59- Julio 6 de 2020. Denuncian intento de censura contra el periodista Baby Etchecopar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 58- Julio 5 de 2020. Agreden verbalmente a la periodista Guadalupe Vazquez en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
23. Caso 52- Julio 1 de 2020. Agreden verbalmente a periodistas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
24. Caso 47- Junio 24 de 2020 – Denuncian campaña de hostigamiento contra el periodista Luis Majul del programa La Cornisa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
25. Caso 44- Junio 23 de 2020 – Ciberpatrullaje. Hostigamiento al periodista Gustavo Romero en la localidad de Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco.
26. Caso 43- Junio 20 de 2020 – Hostigan y amenazan al periodista Carlos Prette del portal de noticias INFO QOM de la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
27. Caso 42- Junio 17 de 2020 – Denuncian seguimientos de la Agencia Federal de Inteligencia al periodista Hugo Alconada Mon, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
28. Caso 40- Junio 11 de 2020 – Hostigan a periodistas acusándolos de armar las causas de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

29. Caso 30- Mayo 27 de 2020 – Agreden verbalmente a la periodista Cristina Pérez, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
30. Caso 26- 01 de mayo 2020 - Agreden verbalmente a los medios de comunicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
31. Caso 25- Abril 30 de 2020- Denuncian restricción a la libertad de expresión por parte del Concejo Deliberante de San Isidro, provincia de Corrientes.
32. Caso 18- Abril 08 de 2020 – Manifiestan “ciberpatrullaje para detectar el humor social”, en todo el país, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
33. Caso 9- Febrero 18 de 2020 - Organizaciones defensoras de la Libertad de Expresión denuncian restricción de este derecho, a raíz de la presentación en Cámara de Senadores de Argentina sobre un Proyecto de Ley que pretende limitar la investigación periodística en los casos de corrupción.
34. Caso 5- Enero 28 de 2020 – Denuncian hostigamiento contra la prensa en la provincia de Santa Fé.

CATEGORÍA 2 - PERIODISTAS ENCARCELADOS O PRIVADOS DE SU LIBERTAD U HOSTIGADOS JUDICIALMENTE.

1. Caso 139- Diciembre 22 de 2020 – Denuncian hostigamiento a Mirtha Legrand en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 127- Diciembre 7 de 2020 – Hostigan judicialmente a periodista en la ciudad de Tucumán, provincia de Tucumán.
3. Caso 123- Noviembre 24 de 2020 - Intentan violentar el secreto de las fuentes periodísticas por vía judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 114- Octubre 21 de 2020 – Hostigan judicialmente al periodista Daniel Santoro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
5. Caso 105- Octubre 8 de 2020 Detienen al periodista Juan Cruz de Radio Municipal en Vinchina, provincia de la Rioja
6. Caso 101- Septiembre 27 de 2020 – Ciberpatrullaje. Detienen a un hombre por difundir mensajes de audio en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones.
7. Caso 98- Septiembre 21 de 2020 – Detienen al periodista Franco Cervera de FM 102.5 Radio Estación, de San Francisco, de la Provincia de Córdoba.
8. Caso 95- Septiembre 18 de 2021 – Detienen en la vía pública a periodista en la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero.

9. Caso 90- Agosto 13 de 2020 – Condenan al periodista Diego Masci por la publicación de un video de la Ministra de la Provincia de San Luis, en la Ciudad de San Luis.
10. Caso 87- Septiembre 4 de 2021 - Hostigan judicialmente al periodista Marcelo Bonelli en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 74- Agosto 3 de 2020. Hostigamiento judicial contra periodista en la Provincia de San Luis.
12. Caso 71- Julio 16 de 2020. Denuncian privación de la libertad de un periodista en la Provincia de Santiago del Estero.
13. Caso 69- Julio 14 de 2020. Ciberpatrullaje. Un proyecto de ley busca que quienes se manifiesten en contra de la cuarentena trabajen en los centros “covid” de Tucumán.
14. Caso 54- Julio 3 de 2020. Acusan al periodista Luis Majul de ser parte de una banda dedicada al espionaje, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 48- Junio 29 de 2020 – Ciberpatrullaje. Denuncian e investigan judicialmente al actor Juan Acosta por convocar a una marcha de protesta contra las medidas sanitarias a través de redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16. Caso 46- Junio 24 de 2020 – Ciberpatrullaje. Multan por publicar noticias sobre Covid-19 a periodista de la localidad de Pichanal, Provincia de Jujuy.
17. Caso 38- Junio 9 de 2020 – Denuncian hostigamiento judicial en allanamiento realizado al periodista Rolando Graña, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
18. Caso 37- Junio 4 de 2020 – Ciberpatrullaje. Detienen a músico santiagueño por declaraciones en Facebook contra el gobernador en la localidad de Monte Quemado, provincia de Santiago del Estero.
19. Caso 34- Junio 2 de 2020 – Denuncian posible vulneración del secreto de fuentes en causa vinculada a la Agencia Federal de Inteligencia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
20. Caso 33- Mayo 31 de 2020 – Ciberpatrullaje. La policía santiagueña impide la manifestación en la provincia de Santiago del Estero.
21. Caso 29- Mayo 09 de 2020 - Hostigan judicialmente al titular del portal de noticias Agencia Nova, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 28- Mayo 08 de 2020 - Ciberpatrullaje. Investigan judicialmente a ciudadanos que convocan a protestar contra las medidas gubernamentales adoptadas en relación a la pandemia (covid-19).
23. Caso 23- Abril 20 de 2020- Ciberpatrullaje. Detienen a un hombre por publicar en su redes sociales mensajes invitando a la población a salir a la calle, en Mar del Pla-

ta, provincia de Buenos Aires.

24. Caso 21- Abril 14 de 2020- Ciberpatrullaje. Detienen a joven por haber efectuado un posteo en la red social Twitter, en la Ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires.
25. Caso 20- Abril 14 de 2020 – Ciberpatrullaje. Investigan y detienen al ex Intendente de la localidad de El Soberbio, provincia de Misiones por difundir información falsa “fake News” en esa ciudad.
26. Caso 15- Abril 05 de 2020 – Hostigan judicialmente a partir de ciberpatrullaje en redes sociales.
27. Caso 3- Enero 16 de 2020 – Denuncian posible hostigamiento judicial y persecución por parte del Tribunal Ético de Juzgamiento de Lawfare.

CATEGORÍA 3 - ATAQUES Y/O AGRESIONES FÍSICAS A PERIODISTAS.

1. Caso 133- Diciembre 19 de 2020 – Atacan el automóvil del periodista Gabriel Conte en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
2. Caso 124- Noviembre 26 de 2020 – Agreden a periodistas de distintos medios durante la cobertura de las exequias de Diego Maradona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 120- Noviembre 13 de 2020 - Atacan a equipo periodístico de Canal Tres de Rosario en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
4. Caso 118- Octubre 31 de 2020 – Agreden físicamente a cronistas de Canal 10 y Somos el Valle de la localidad de General Roca, provincia de Río Negro
5. Caso 112- Octubre 19 de 2020 – Agreden móvil de la señal de noticias TN en El Foyel, Provincia de Río Negro.
6. Caso 103- Octubre 1 de 2020 – Agreden físicamente al periodista Fabián Balasz en la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro
7. Caso 99- Septiembre 24 de 2020 – Agreden físicamente al cronista Edgar Aguirre durante una manifestación en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
8. Caso 94- Septiembre 17 de 2020 – Agreden físicamente al periodista Luis Mancini en la localidad de Villa Bermejito, provincia de Chaco.
9. Caso 91- Septiembre 13 de 2020 – Agreden físicamente a periodistas en una mar-

cha contra las restricciones dispuestas por el Covid-19 en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

10. Caso 84- Agosto 28 de 2020. Agreden al periodista Ezequiel Guazzora en la marcha contra la reforma judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 70- Julio 16 de 2020. Agreden a la periodista Mercedes Ninci en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12. Caso 65- Julio 9 de 2020. Agreden a periodista y a móvil de noticias durante una manifestación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 63- Julio 8 de 2020. Agreden físicamente al periodista Juan Cettu en Puerto San Julián, Santa Cruz.

CATEGORÍA 4 - AMENAZAS O INTIMIDACIONES A PERIODISTAS.

1. Caso 135 - Diciembre 22 de 2020 - Agreden al periodista Alejandro Castello en la Provincia de Corrientes.
2. Caso 129- Diciembre 9 de 2020 - Impiden el acceso a un local público al periodista Nicolás Wiñazki en la Localidad de Ciudad Jardín, provincia de Buenos Aires.
3. Caso 116- Octubre 22 de 2020 - Agreden verbalmente a periodistas de la Señal TN en cruce verbal durante entrevista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 115- Octubre 22 de 2020 - Hostigan a equipo de C5N en la toma del campo de la Familia Etchevehere en la localidad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos.
5. Caso 111- Octubre 18 de 2020 - Agreden a la periodista Vanesa Escudero en Villa Mercedes, Provincia de San Luis.
6. Caso 109- Octubre 14 de 2020 - Hostigan a medios de comunicación luego de marcha de protesta por medidas sanitarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 97- Septiembre 21 de 2021 - Hostigan e intimidan al periodista Robertito Funes Ugarte de la Señal C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 96- Septiembre 19 de 2021 - Amenazan a fotógrafos en marcha de protesta en las inmediaciones del Monumento de la Bandera en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
9. Caso 93- Setiembre 16 de 2020 - Hostigan a un trabajador de LRA22 en la Ciudad de San Salvador de Jujuy de esa provincia.
10. Caso 92- Septiembre 15 de 2020 - Amenazan al periodista Diego Brancatelli en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Caso 89- Septiembre 13 de 2020 – Agreden verbalmente a movilero de la señal C5N durante un banderazo de protesta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12. Caso 86– Septiembre 3 de 2020 – Denuncian intimidaciones al periodista Eduardo Feimann en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
13. Caso 85– Septiembre 2 de 2020 – Amenazan telefónicamente al periodista Ariel Sayas en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
14. Caso 81- Agosto 17 de 2020. Agreden verbalmente al periodista Ezequiel Guazzora en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 78- Agosto 7 de 2020. Denuncia hostigamiento al periodista Diego Leuco a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16. Caso 77- Agosto 7 de 2020. Denuncian agresión verbal a la periodista Lucila Trujillo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
17. Caso 67- Julio 9 de 2020. Amenazan a periodista Baby Etchecopar en General Roca, Río Negro.
18. Caso 66- Julio 9 de 2020. Amenazan al fotógrafo Francisco Guillén en Rosario, provincia de Santa Fé.
19. Caso 57- Julio 5 de 2020. Denuncian hostigamiento a periodista en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20. Caso 49– Junio 29 de 2020 – Denuncian agresiones hacia la periodista Rosario Ayerdi y al medio de comunicación Perfil, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
21. Caso 45- Junio 24 de 2020 – Hostigan al periodista Baby Etchecopar a la salida de su programa de radio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 41– Junio 14 de 2020 – Denuncian amenazas al periodista Luis Majul en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
23. Caso 39– Junio 10 de 2020 – Hostigan a periodista en San Isidro, provincia de Corrientes.
24. Caso 36– Junio 4 de 2020 – Hostigan a medios de comunicación argentinos desde la ciudad de Washington, EEUU.
25. Caso 32- Mayo 28 de 2020 – Intimidan medios de comunicación argentinos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
26. Caso 19- Abril 13 de 2020 – Agreden verbalmente al periodista Jonatan Viale a través de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
27. Caso 13- Marzo 21 de 2020 – Agreden al equipo periodístico de Canal 3 de Rosario,

provincia de Santa Fe.

28. Caso 11– Marzo 16 de 2020 – Agreden y quitan equipo a editor del diario Corrientes, en la Ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.
29. Caso 6- Enero 29 de 2020 – Atacan la casa del periodista Carlos Walker, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
30. Caso 4– Enero 22 de 2020 – Amenazan e intimidan a periodista de FM Trinidad, en la localidad de La Merced, Provincia de Salta.
31. Caso 2- Enero 10 de 2020 - Intimidan a trabajador de prensa en la sede del diario El Chubut, en la localidad de Trelew, provincia de Chubut.
32. Caso 1- Enero 2 de 2020 – Agreden verbalmente a medios de comunicación y periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CATEGORÍA 5 - RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HECHOS DE CENSURA.

1. Caso 140– Diciembre 29 de 2020 - Denuncian impedimento para hablar en programa de televisión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 136- Diciembre 22 de 2020 – Denuncia censura la periodista Mercedes Ninci en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 119- Noviembre 11 de 2020 – Censuran la presentación del libro “Antes de que me olvides” de Luis Brandoni en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.
4. Caso 117– Octubre 24 de 2020 - Denuncian censura ante un fallo de la justicia entrerriana que dispone la prohibición hacia la familia de Dolores Etchevehere para mencionarla dentro de hechos que son de interés público, en la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos.
5. Caso 104– Octubre 3 de 2020 – Denuncian censura por despido de periodista de la Agencia Télam, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 102– Septiembre 30 de 2020 – Denuncian Censura a programa de FM 750 en la Ciudad de Salta, provincia de Salta
7. Caso 79- Agosto 12 de 2020. La Cámara Nacional en lo Civil, sala H, confirmó la sentencia de primera instancia y aplicó el “derecho al olvido” por primera vez en la Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. Caso 64- Julio 8 de 2020. Incitan a la censura del periodista Baby Etchecopar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 56- Julio 4 de 2020. Denuncian intento de censura al periodista Baby Etchecopar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 51- Julio 1 de 2020. Periodista denuncia intento de censura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 35- Junio 4 de 2020 – Denuncian censura a periodista de FM Cadena 94.9 de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires.
12. Caso 31- Mayo 28 de 2020 – Denuncian censura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por la suspensión de una conferencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 24- Abril 24 de 2020- Denuncian censura ante la demanda judicial para eliminar notas periodísticas referidas al pasado de la primera dama, Fabiola Yañez, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
14. Caso 22- Abril 17 de 2020- Denuncian restricción al ingreso de diarios y revistas nacionales en la provincia de San Luis.
15. Caso 14- Abril 03 de 2020 – Denuncian intento de censura y agresión antisemita al sitio web que organizaba una conferencia vía streaming para la Asociación de Abogados Judíos en Argentina.
16. Caso 12- Marzo 19 de 2020 – Denuncian censura contra columnista del Programa de Baby Etchecopar de la señal de noticias A24, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
17. Caso 8- Febrero 16 de 2020 - Denuncia intento de censura por parte de la Universidad Nacional de Rosario.

CATEGORÍA 6 - ATAQUES A INSTALACIONES, ANTENAS O PLANTAS TRANSMISORAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. Caso 131- Diciembre 16 de 2020 – Vandalizan la planta emisora de la AM LT3 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
2. Caso 53- Julio 2 de 2020. Denuncian ataque contra las instalaciones de Canal 7 de Salta, Multivisión Federal y la Radio de Nuevo Diario, de la ciudad de Salta.
3. Caso 16- Abril 06 de 2020 – Atacan las instalaciones de la emisora LT3 AM 680 de

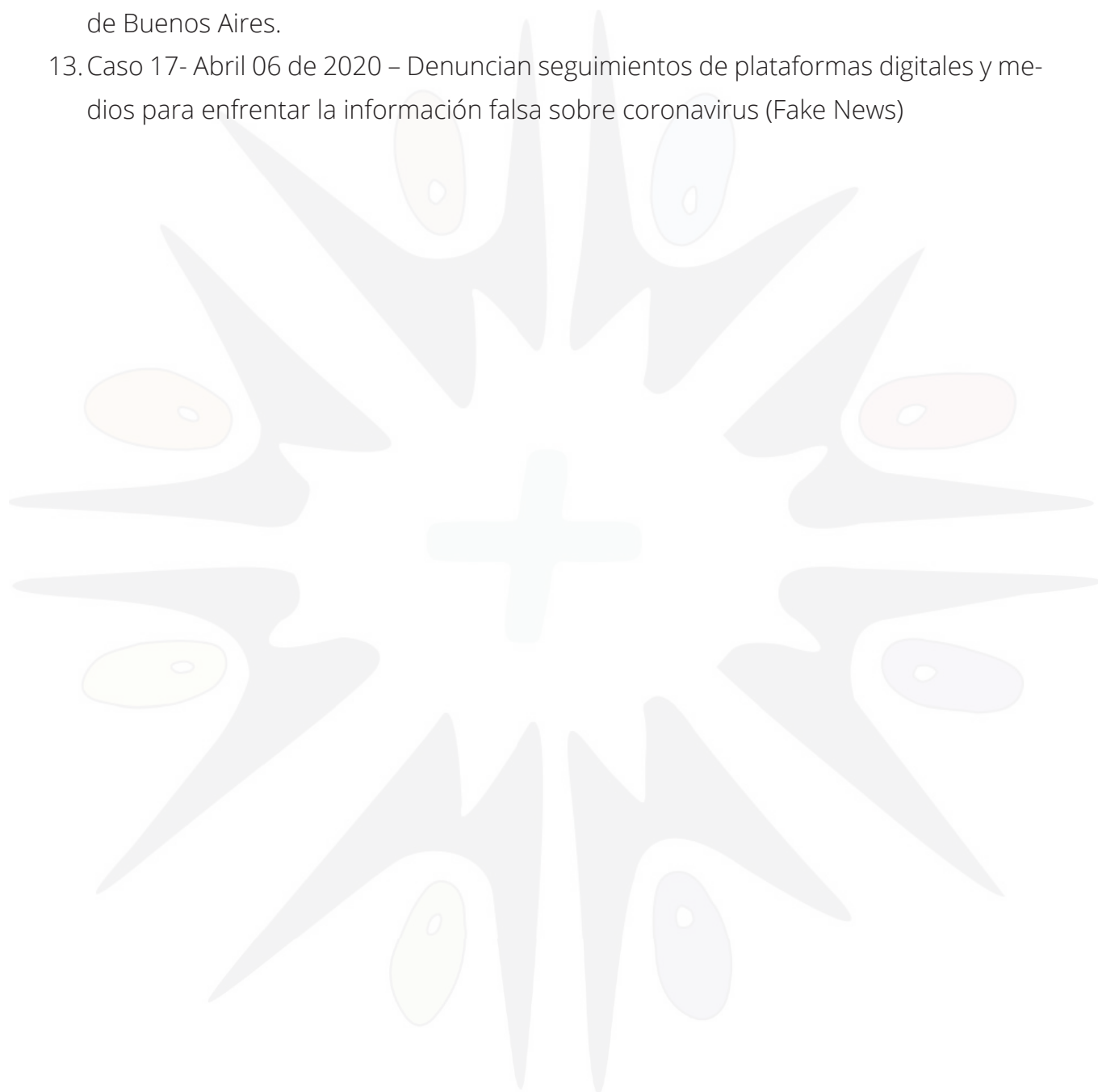
Alvear, provincia de Santa Fe.

4. Caso 10- Febrero 24 de 2020 - Roban el estudio de radial de recsantafe.com, en la provincia de Santa Fé.
5. Caso 7- Enero 30 de 2020 – Atacan las instalaciones de la emisora radial LT3 de Rosario, Provincia de Santa Fé.

CATEGORÍA 7 - DENUNCIAS Y/O MANIFESTACIONES Y/O DECLARACIONES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

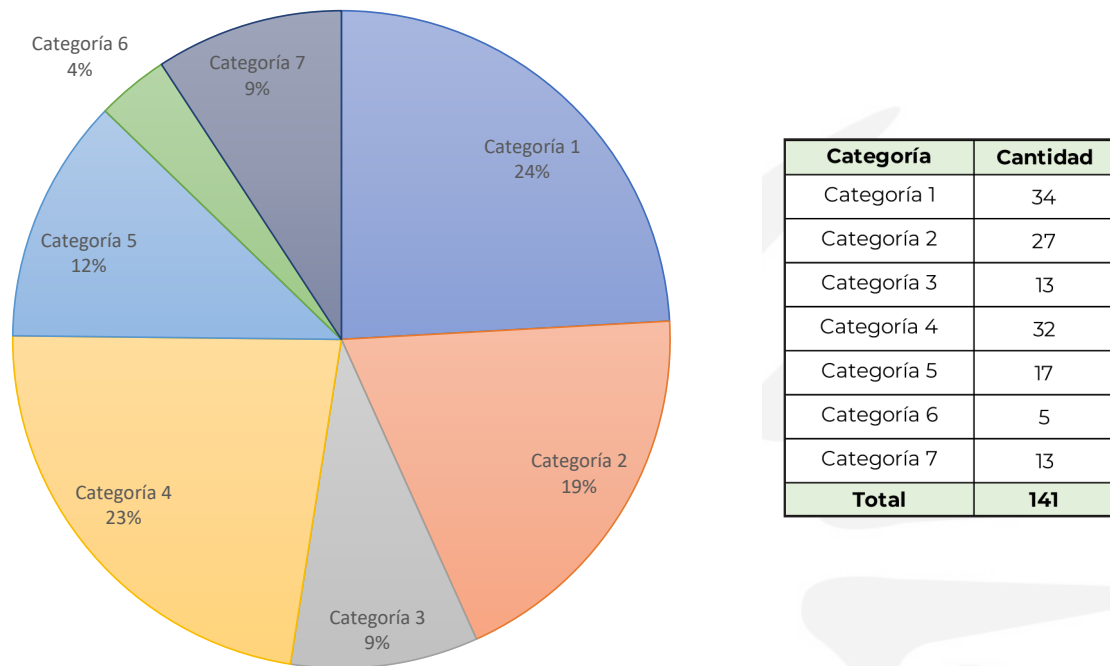
1. Caso 138- Diciembre 22 de 2020- La Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de 2 periodistas y la protección del secreto profesional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 137- Diciembre 22 de 2020- La Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió una sentencia en defensa de la Libertad de Expresión.
3. Caso 134- Diciembre 20 de 2020 – Manifiestan rechazo por la creación del Observatorio Provincial de Medios en la Provincia de Santa Cruz.
4. Caso 130- Diciembre 11 de 2020- La Cámara Federal de apelaciones de la Plata dicta fallo en defensa de la libertad de expresión y la protección del trabajo periodístico, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
5. Caso 110- Octubre 16 de 2020 – Denuncian acciones judiciales que podrían generar “criminalización” de la prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
6. Caso 106- Octubre 8 de 2020 – Rechazan recurso per Saltum en demanda contra Google de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.
7. Caso 83- Agosto 27 de 2020. Manifestación de preocupación de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) sobre el espionaje a periodistas
8. Caso 82- Agosto 21 de 2020. Manifiestan preocupación por el dictamen del Senado de la Nación acerca del proyecto de reforma judicial.
9. Caso 80- Agosto 16 de 2020. Manifiestan repudió por los escraches anónimos contra el periodista Gabriel Ramonet, en la Provincia de Tierra del Fuego.
10. Caso 55- Julio 3 de 2020. Manifiestan preocupación por hostigamiento judicial a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Caso 50- Julio 1 de 2020. Manifiestan rechazo por declaraciones que hostigan u ofenden a periodistas y medios de comunicación.
12. Caso 27- Mayo 7 de 2020 – Manifiestan preocupación por informe para relevar y efectuar seguimiento de las cuentas de la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 17- Abril 06 de 2020 – Denuncian seguimientos de plataformas digitales y medios para enfrentar la información falsa sobre coronavirus (Fake News)



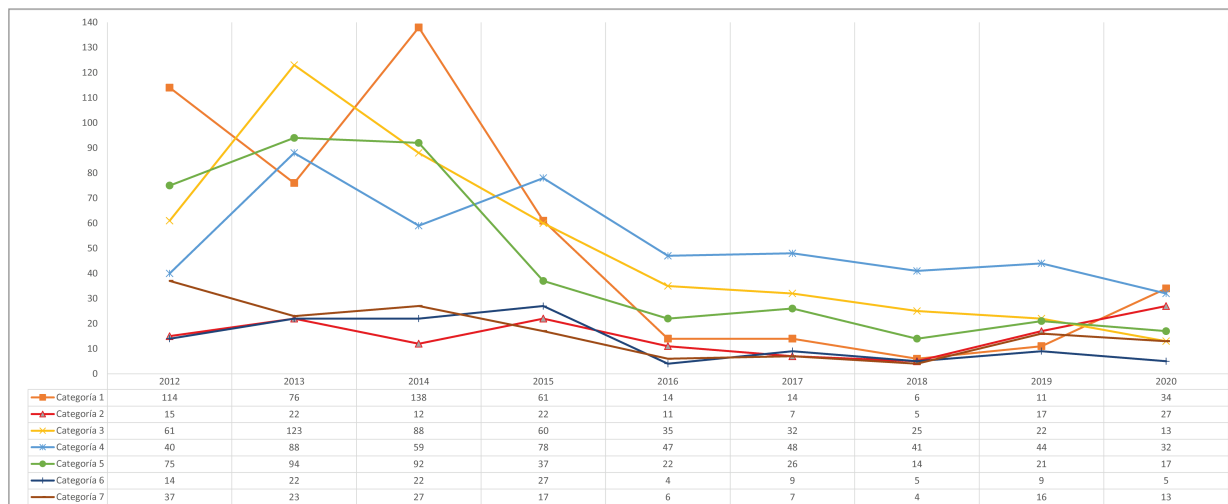
GRÁFICOS COMPARATIVOS

GRÁFICO CUANTITATIVO DE CASOS POR CATEGORÍA



El presente gráfico muestra la cuantificación de los casos por categoría. También se muestran los porcentajes en relación al total anual.

GRÁFICO COMPARATIVO POR CATEGORÍA - 2012 / 2021



CATEGORÍAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1 Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación	114	76	138	61	14	14	6	11	34
2 Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente	15	22	12	22	11	7	5	17	27
3 Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas	61	123	88	60	35	32	25	22	13
4 Amenazas o intimidaciones a Periodistas	40	88	59	78	47	48	41	44	32
5 Restricciones al Acceso a la Información Pública , Hechos de Censura	75	94	92	37	22	26	14	21	17
6 Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación	14	22	22	27	4	9	5	9	5
7 Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina	37	23	27	17	6	7	4	16	13
TOTALES	356	448	438	302	139	143	100	140	141

Los gráficos de esta sección se elaboran a los fines de ejercer una comparación entre los Informes Anuales que LED ha publicado desde el año 2012. Durante los primeros 5 años los informes anuales contenían una categoría adicional (categoría nro. 8) que se incluía para cuantificar la aplicación de los procesos de adecuación de licencias de medios audiovisuales dispuestos por Ley 26.522. Esta categoría dejó de consignarse en los informes anuales a partir del año 2016, una vez que dichos procesos, establecidos por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fueron completados. Es así que a los fines comparativos el cuadro precedente se basa en las 7 categorías en las que LED ha seguido clasificando los casos de limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión desde el año 2016 hasta el presente.



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

WWW.FUNDACIONLED.ORG

  /FUNDACIONLED

Colaboraron en el presente informe: Paula Bande, Denise Toperberg, Gastón Fernandez Felini, Carlos Aguinaga, Carlos Vila, Julieta Beldi, Silvana Giudici.

Argentina 2020

Publicación Buenos Aires, Argentina - Marzo 2021

Tel.: +54 (011) 156-637-0694 - Santiago del Estero 454 - piso 9 of 37 - Capital Federal

www.fundacionled.org - fundacionled@fundacionled.org